

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016, A LAS 17:30 HORAS**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:** D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

**Concejales Grupo PSOE:** D. MIGUEL PEÑA GARCÍA  
D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA  
D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MAZARRO TORRES  
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA  
D<sup>a</sup>. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ  
D. VÍCTOR MANUEL CASTRO MATEO  
D<sup>a</sup>. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR  
D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO  
D<sup>a</sup>. CELIA VILLAVERDE MANSILLA

**Concejales Grupo Popular:** D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO  
D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN  
D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO  
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS  
D<sup>a</sup>. ELENA ARROYO VILLUENDAS  
D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA

**Concejales G. IU-Ganemos:** D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA  
D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO  
D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO  
D. JOSÉ DONOSO RAMOS

**Concejales G. Ciudadanos:** D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ  
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE

**Secretario Interino:** D. ANTONIO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ

**Interventor de Fondos:** D. TOMÁS JESÚS ROBLEDO DE DIOS

**No asiste:** D<sup>a</sup>. MARÍA PLIEGO CASERO

En Puertollano, a las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA, asistidos del Sr. Secretario Interino de la Corporación, D. ANTONIO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ, y del Sr. Interventor de Fondos, D. TOMÁS JESÚS ROBLEDO DE DIOS, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada.

Se guardó un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de la violencia de género.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Secretario dio cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

## **1. ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 30 de marzo de 2016.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, **ACUERDA:**

Aprobarlo en la forma en que aparece redactado.

## **2. PROPUESTA DE LA MESA DE FUNDESCOP SOBRE CANCELACIÓN DE CLÁUSULA RESOLUTORIA, SUSTITUYÉNDOLA POR FORMALIZACIÓN DE AVAL BANCARIO POR IMPORTE DE 22.800 EUROS, EN RELACIÓN A ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS Nº M-2.3 Y M-2.4 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA NAVA II” A LA EMPRESA ALCUDIA COMPAÑÍA CERVECERA, S.L.**

Visto el expediente sobre adjudicación de parcela nº M-2.3 del Polígono Industrial “La Nava II”, con superficie de 2.520 m<sup>2</sup>, parcela nº M-2.4 del Polígono Industrial “La Nava II”, con superficie de 3.180 m<sup>2</sup>, y el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2015, en el que se adjudicaron dichas parcelas a la empresa ALCUDIA COMPAÑÍA CERVECERA, S.L., con C.I.F. nº B-13580741 y domicilio social en C/ San Gregorio nº 1 - 2º D de Puertollano, todo ello conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento municipal de incentivos a la inversión con creación de empleo en Puertollano.

Vista la propuesta de sustitución de la cláusula resolutoria indicada en el expediente por formalización de aval sustitutorio, solicitada por la empresa con fecha 21 de enero de 2016, dictaminada favorablemente por el Patronato de FUNDESCOP celebrado en fecha de 18 de abril de 2016, conforme a lo establecido en el Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano, cuya última modificación fue publicada en el B.O.P nº 63 de 4 de abril de 2016.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, Organización y Promoción Económica, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2016.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 9 a 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y restantes concordantes, así como el expediente administrativo seguido para esta contratación, con cumplimiento y aplicación de lo

establecido en el Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, **ACUERDA:**

1º. Aceptar la petición de la entidad ALCUDIA COMPAÑÍA CERVECERA, S.L., con C.I.F. nº B-13580741 y domicilio social en C/ San Gregorio nº 1 - 2º D de Puertollano, sobre cancelación de la cláusula resolutoria sustituyéndola por formalización de aval bancario por importe de 22.800 euros relativo a la adjudicación de la parcela nº M-2.3 del Polígono Industrial “La Nava II”, con superficie de 2.520 m<sup>2</sup>, y la la parcela nº M- 2.4 del Polígono Industrial “La Nava II”, con superficie de 3.180 m<sup>2</sup>, a la empresa ALCUDIA COMPAÑÍA CERVECERA, S.L., que se incluirá en la correspondiente escritura de compraventa y cuantos documentos complementarios que fueran precisos para la efectividad y cumplimiento de este acuerdo.

2º. La empresa adjudicataria deberá asumir y vinculará a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la inversión por importe de 610.354,70 euros y la generación y mantenimiento de cuatro puestos de trabajo, además del cumplimiento de los requisitos del “Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano” que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con la Fundación para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano (Fundescop).

3º. Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa Presidenta para que, en nombre y representación de esta Corporación Municipal, formalice la correspondiente escritura de compraventa y suscriba cuantos documentos complementarios fueran precisos para la efectividad y cumplimiento de este acuerdo. Los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad y los derivados de la formalización de la escritura serán asumidos íntegramente por la empresa.

4º. Que por el Departamento de Patrimonio y Contratación se continúen los trámites necesarios para la formalización de esta adquisición y se proceda a su baja en el Inventario de Bienes Municipales.

5º. Dar traslado del presente acuerdo a la empresa interesada, Unidad de Patrimonio y Contratación, Servicio de Intervención de Fondos, Unidad Administrativa de Urbanismo, Servicios Técnicos de Urbanismo y Unidad de Gestión Tributos de este Ayuntamiento, así como a la Agencia para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano “Fundescop” a los oportunos efectos.

### **3. FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INFORMATIVA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN Y ACTUACIONES EN EL PARQUE DEL TERRI.**

Se da cuenta del dictamen favorable emitido al respecto por la citada Comisión, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de

Izquierda Unida, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de quince votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro), con el voto en contra de los seis concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y de los tres concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA:**

La finalización de la Comisión Especial Informativa del Proceso de Contratación, Adjudicación y Actuaciones en el Parque del Terri.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Portavoz del Equipo de Gobierno, Presidente de esa Comisión, para explicarnos el dictamen.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Buenas tardes. Gracias, Sra. Presidenta. Bien, el pasado mes de septiembre del 2015 el Pleno de la Corporación Municipal aprobó por unanimidad la creación de esta Comisión Especial Informativa sobre el Parque del Terri tras una moción presentada por el Grupo Municipal Popular. Tras entregar en ese mismo Pleno carpetas con documentación a todos los grupos municipales, la Comisión echó a andar al día siguiente, el día 1 de octubre. Esta Comisión se ha reunido ocho veces en las siguientes fechas: 1 de octubre, 6 de octubre, 2 de noviembre, 6 de noviembre, 16 de noviembre, 29 de enero, 4 de marzo y 15 de abril. En total han sido unas catorce horas de reuniones de esta Comisión. Se ha realizado una visita al parque, al parque del Terri, acompañados los miembros de la Comisión que así lo desearon por los técnicos que ejercieron la dirección de la obra. Se han solicitado informes técnicos a estos técnicos referidos que ejercieron la dirección sobre las cuestiones planteadas por los grupos municipales, de los que existían dudas, emitiéndose extensos informes, informes técnicos para una Comisión eminentemente técnica. Recuerdo cómo el Sr. Becerra en ese Pleno calificaba esta Comisión como de eminentemente técnica y le auguró un futuro discurrir y corto. Parece que en lo pacífico hemos estado ahí, ahí y en lo corto no ha sido así. Han sido al final siete meses.

En este devenir de la Comisión se ha dado respuesta a dudas que los grupos han planteado relativas, entre otras, a movimientos de tierra, excavación de desmonte, terraplén de ensanche, transporte y carga mecánica, zahorras, demoliciones, arquetas, barandillas de madera, líneas eléctricas, mallas electrosoldadas, muro vegetalizable, casetas de control y recepción, alumbrado público... En definitiva, a todas aquellas que se han ido planteando. Los técnicos no sólo han emitido estos informes sino que, siendo requeridos por la Comisión, han explicado y aclarado el contenido de estos informes y a cuantas dudas han surgido en la sede de esta Comisión. Han acompañado a los miembros que hicieron la visita al Terri, como ya he explicado antes, para explicar in situ el contenido de estos informes. Además de los informes que han elaborado la dirección de obra, pues se han solicitado informes a otros funcionarios municipales responsables de áreas, como Medio Ambiente, Contratación y Secretaría, informes relativos a cuestiones que se iban planteando en el desarrollo de la Comisión.

Este Presidente ha requerido siempre a los técnicos la respuesta a todas las cuestiones que se han suscitado en la Comisión. Desde el principio de esta Comisión la actitud de este Equipo de Gobierno ha sido de colaboración y de transparencia, respondiendo el desarrollo de esta Comisión a los fines con los que se creó. Por tanto, este grupo municipal considera que el objeto para el que se constituyó esta Comisión Informativa está cumplido. Además, aprovechamos este acto para proponer la publicación de todas las actas de la Comisión, así como todos los informes técnicos emitidos, con las cautelas que la Secretaría General del Ayuntamiento indique, en la página web municipal para que cualquier ciudadano de Puertollano pueda consultarlos fácilmente. Por eso, pues mantenemos el dictamen y votamos “sí” a la finalización, que, en definitiva, es lo que traemos hoy a debate.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Tiene la palabra, si así lo desea, el Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Buenas tardes. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues... pues ya está, hasta aquí hemos llegado. Parece que toca cerrar la Comisión Especial Informativa sobre el Terri, en la que al menos nosotros pensamos que no se ha informado de nada o de muy poco y parece que hay mucho interés en cerrarla sin atender a lo que se acordó en este Pleno. Ocho reuniones, efectivamente, ha tenido esta Comisión. Una para constituir la y solicitar la documentación que no se había entregado inicialmente; otra para escuchar las opiniones de los técnicos y entregar la documentación que se solicitaba; una tercera para ir de excursión al Terri y el resto para dar largas cambiadas y pases de pecho, para hablar de actas y para marear la perdiz.

Nosotros debemos manifestar en este Pleno y a la ciudadanía nuestro profundo desacuerdo con la forma en que esta Comisión ha sido dirigida y cómo en ella se ha trabajado, sin el menor ánimo de esclarecer nada ni de debatir nada. Ha sido un juego del gato y del ratón, con algunos intentando dar luz a ciertos temas y otros empeñados en impedirlo. Pensábamos que todos íbamos a la Comisión a trabajar, a ser informados, a aclarar dudas para así aclarárselas a los ciudadanos de Puertollano, pero nos hemos encontrado con verdaderos abogados defensores de no sabemos qué y no sabemos quién, que han intentado en todo momento bloquear cualquier iniciativa de sacar a la superficie los detalles de esta inútil y desafortunada obra.

Desde el Grupo Ciudadanos hemos trabajado en establecer nuestras conclusiones a partir del estudio minucioso de la documentación que nos fue entregada y sólo manejando los datos que ahí aparecen, sin conjeturas. Y éstas son las conclusiones que nosotros vamos a exponer:

Primera.- El Ayuntamiento de Puertollano eligió para esta obra una modalidad de contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de obra, que si bien es legal para obras excepcionales, priva al Ayuntamiento de una gran cantidad de mecanismos y herramientas para proteger los intereses municipales. No se elaboró el correspondiente pliego de prescripciones técnicas de la licitación, que define los requisitos mínimos que exige la Administración y es vinculante para el contratista. Ni se revisó el proyecto por la correspondiente oficina de supervisión de proyectos, según es preceptivo por la ley, por una simple causa: porque no existía. De todas estas cosas que he planteado y de la incorrecta indefinición en las... de las mejoras en el pliego de prescripciones administrativas ya se informa como deficiencias en la

auditoría externa realizada en el 2010 a este Ayuntamiento. Partimos, pues, de una obra planteada con el mínimo interés en cuanto a su resultado final, donde el Ayuntamiento renuncia a los métodos de control tanto de la obra como de las obligaciones del contratista, una obra en la que parecía que lo único que interesaba era hacerla como sea y gastarse el dinero que tan amablemente nos regalaban.

Segunda.- Tras el análisis del proyecto presentado por la empresa Imesapi, que obtiene la mayor puntuación técnica y que, por tanto, resulta adjudicataria de la obra por criterios técnicos, encontramos las siguientes particularidades:

- Su memoria, la memoria de Imesapi, es una copia literal del anteproyecto elaborado por el Ayuntamiento. De cincuenta y dos páginas totales, sólo once son originales.

- El estudio geotécnico presentado por la empresa, y altamente valorado, es también una copia del estudio inicial encargado por el Ayuntamiento, con la excepción de que al estudio de la empresa se anexa una serie de ensayos de los suelos que no tienen nada que ver con el texto del informe al que acompañan ni con las características de la obra.

- Además, estos ensayos son encargados por una empresa, Aconsa, que no es la que presenta la oferta y que, aparentemente, nada tiene que ver con la obra.

- Curiosamente, en este corta y pega el único dato que no se copia es el referente al total de metros cúbicos de tierra a mover, que son 100.000 m<sup>3</sup> en el estudio geotécnico del Ayuntamiento, mientras que en el estudio entregado por Imesapi valoran 280.000 m<sup>3</sup>.

- El pliego de prescripciones técnicas del proyecto presentado por Imesapi es uno genérico para puentes y carreteras y hace referencia a una legislación obsoleta en el momento de la legislación.

- A pesar de ser obligatorio incluir en el proyecto un estudio de seguridad y salud, se incluye un documento de inferior categoría, un estudio básico de seguridad y salud.

Estas deficiencias expuestas eran de entidad suficiente para que la propuesta presentada por Imesapi directamente se hubiera desestimado, pero no sólo esta oferta se mantiene en el procedimiento de adjudicación sino que, además, obtiene la puntuación máxima por su calidad técnica.

Tercera.- Con respecto a la mesa de contratación y su actividad, encontramos el primer vicio grave: su composición. En la misma figura D. Francisco Paz Núñez, personal eventual de libre designación nombrado por D. Joaquín Hermoso Murillo y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de febrero del 2014. Si se consultan los informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda números 13/2001 y 49/08, comprobarán que el personal eventual no puede formar parte de las mesas de contratación, por lo que el Sr. Paz no podía formar parte de esa mesa de contratación.

Analizando los datos reflejados en la valoración de las ofertas presentadas que se llevaron a la mesa de contratación y el documento de mediciones y presupuestos presentado por Imesapi, encontramos una total y absoluta disparidad en los que aparecen en uno y otro documento.

- Mientras que en el acta de la mesa de contratación se indica que el licitador ha ofertado 388.568 m<sup>3</sup> de desmonte a 2,20 euros/m<sup>3</sup>, en la oferta del licitador tan sólo aparecían 218.550 m<sup>3</sup>.

- Mientras que en el acta se contempla -en el acta de la mesa- que el licitador proponía 377.783 m<sup>3</sup> de terraplén a 3,20 euros/m<sup>3</sup>, en el proyecto que se entregó, que entregó el ofertante, tan sólo se incluían 286.410 m<sup>3</sup>.

- En el acta de la mesa de contratación se valoró una propuesta que supuestamente incluía 2.424 m<sup>2</sup> de muro vegetalizable modular a un precio de 268,53 euros/metro, mientras que las mediciones de la oferta tan sólo eran de 1.900 metros. Esta diferencia en términos monetarios asciende a más de 140.000 euros.

- En la mesa de contratación se indicó que Imesapi ofertaba un transformador de 630 kilovoltioamperios por un valor de 65.565 euros, mientras que el precio que presentaba la propuesta del licitador eran de 44.252 euros.

Podríamos seguir, porque existen hasta quince valoraciones, valores numéricos discordantes entre la oferta presentada por el licitador y los datos que se llevaron a la mesa de contratación. Es decir, y para que todo el mundo lo entienda, la oferta valorada en la mesa de contratación era distinta a la que presentó el contratista y a la que se certificó al finalizar la obra.

Un último detalle de datos contradictorios. En el mismo acta de la mesa de contratación lo dice claramente: en la página 24, en el apartado correspondiente a las mejoras presentadas por la empresa Imesapi consta la anotación "propuesta presentada después", lo que nos lleva indefectiblemente a suponer que durante el procedimiento de selección del contratista se manejaron, al menos, dos ofertas diferentes de esta empresa. De esta curiosidad en el proceso administrativo de adjudicación de la obra nada se dice en el expediente administrativo ni tampoco se nos da explicación alguna en las deliberaciones de la Comisión Especial.

Cuarta.- Por si la dejadez de este Ayuntamiento a la hora de defender sus intereses en la obra, agravados por las sucesivas faltas de exigencia y rigor durante el proceso de selección del contratista no fueran suficientes, durante la obra se produjeron varias modificaciones que no constan en ningún documento. Tampoco en el proyecto de final de obra, simplemente porque no existe proyecto de final de obra. Es decir, no ha quedado constancia alguna de cómo se ha realizado finalmente la obra del Terri. A pesar de que este proyecto final de obra fue reclamado por el Ayuntamiento -y hay un documento que así lo solicita-, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la empresa ni ésta presentó el citado proyecto pero sí que recibió el pago íntegro de las certificaciones y no le fue incautada garantía alguna, cerrándose de esta forma la obra y la lista de perjuicios para este Ayuntamiento con ella.

Todas y cada una de estas discordancias están detalladas en el informe que Ciudadanos ha presentado en la Comisión Informativa -este informe-, informe que en

ningún momento se ha tomado en consideración y del que no hemos obtenido ninguna aclaración ni respuesta en el desarrollo de la citada Comisión.

Como conclusión, y a modo de dictamen propio sobre lo tratado en la Comisión Especial Informativa, nosotros queremos dejar patente que se trató, al humilde parecer de este grupo municipal, de una obra mal planteada administrativamente, obviando los métodos de control a disposición del Ayuntamiento para la salvaguarda de sus intereses; que se adjudicó a un proyecto que se debió desestimar y que nunca debería haber sido el ganador del procedimiento en cualquier caso, pues en unas partes era una burda copia y en otras presentaba errores inadmisibles; que este proyecto fue valorado en una mesa mal constituida, al figurar en la misma un cargo eventual de libre designación, una mesa que baremó, entendemos que sin saberlo, unos valores numéricos que no eran los que presentó el licitador en su oferta, con la consiguiente posibilidad de alteración de los resultados finales; una obra que, en cuanto a su desarrollo, se llevó a cabo con grandes deficiencias, llenas de modificaciones y cambios, de los que no aparecen documentación y de los que apenas ha quedado constancia, tan sólo en el recuerdo de los técnicos que intervinieron en la obra; una obra que, pese a todos los cambios y modificaciones el contratista cobró en su totalidad, hasta el último euro, sin que se le incautara ningún tipo de garantía, aunque en la fase final el contratista ni tan siquiera respondiese a los legítimos requerimientos del Ayuntamiento.

Nosotros, desde el primer momento en el que se constituyó la Comisión, hemos intentado trabajar honestamente y todas nuestras conclusiones, nuestras dudas, las hemos planteado en la Comisión, incluso hemos elaborado este informe, que hemos entregado en la Comisión para su estudio y no hemos dicho ni una palabra fuera de estas reuniones. Y en esa Comisión, a la que hemos pedido -porque creemos que los datos que aparecen y así lo exigieren... y así lo exigen- que se entregase la documentación de esta obra a la Fiscalía por si el Fiscal estimase que pudiera existir algún hecho constitutivo de delito. Todo lo hemos planteado en la Comisión y lo seguiremos planteando así, porque queremos que la Comisión siga trabajando y termine su encargo. Pero queremos que la Comisión siga porque no hemos recibido ninguna contestación a las dudas planteadas, porque no se ha cumplido, según nuestro saber y entender, con aquello que se aprobó en Pleno, y leo textual: “constituir una Comisión Especial Informativa del Proceso de Contratación, Adjudicación y Actuaciones del Parque del Terri”. Sólo hemos hablado de las actuaciones. También se decía: “desde la Comisión se llamará a comparecer a autoridades y empleados que se estime oportuno”. Sólo se ha llamado a algunos técnicos que ha estimado el Presidente de la Comisión y no han atendido nuestra petición de llamar a miembros de la mesa de contratación para hablar de los datos en ella manejados. También decía la moción: “las conclusiones se plasmarán en un dictamen que será debatido y votado en Pleno ordinario o extraordinario”. ¿Cuáles son las conclusiones? ¿Cuál es el dictamen? Aquí solamente vamos a votar cerrar la Comisión, nosotros creemos que sin hace el trabajo.

Sra. Presidenta, usted dijo en el Pleno de constitución de esta Comisión, donde se aprobó, textual: “señores Concejales, hagan su trabajo y que no quede ni un pelo en la gatera”. Pues bien, no sólo pelos, en la gatera se va a quedar el gato entero. Ciudadanos por responsabilidad va a votar que no al cierre de la Comisión. Muchas gracias.”



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí, Sra. Presidenta. Gracias. Pues, efectivamente, Izquierda Unida -supongo que el resto de los grupos también- ha realizado un trabajo importante sobre las actuaciones de la Comisión Especial y sobre ello ha llevado a cabo un debate interno para llegar a las conclusiones que ahora defendemos. Son conclusiones que se han hecho mirando el interés general, en apoyo de la institución y desde la máxima transparencia. Si en nuestro planteamiento coincidimos con otros grupos, nos alegramos mucho, pero, evidentemente, que nadie piense desde este momento y que nadie busque acuerdos extraños, alianzas secretas ni nada por el estilo. Advierto que no las hay y que son las reflexiones y conclusiones que Izquierda Unida lleva a cabo de todo lo que se ha practicado.

Es verdad que analizábamos el proyecto del Terri, que fue un proyecto fallido. No ha servido absolutamente para nada, ni siquiera para mejorar la estética urbana de la entrada sur de Puertollano. No sirvió para crear el cinturón verde que se pretendía, no sirvió como parque temático y la población mira con asombro y perplejidad cómo se pudo haber gastado 6.000.000 de euros y estar eso igual que cuando empezó, no se entiende. Es verdad, ése es el problema, ése es el problema de un proyecto que se inició ahora hace nueve años. Es un detalle importante que tiene que servir también de referencia en todo el debate, pero, evidentemente, vuelvo a insistir: proyecto fallido en el que la Corporación que aprobó toda la tramitación y todo el proyecto se equivocó.

Aparte de esta crítica política, las cuestiones que se encomendaban a la Comisión Especial del Terri derivan de una denuncia anónima sobre una divergencia entre lo facturado y lo realmente ejecutado. Ése verdaderamente era el espíritu de la Comisión Especial. Es verdad que luego en la literalidad del acuerdo se transcribió entrar en toda la contratación, revisar la contratación administrativa. Creemos que no procedía y ya dijimos en su momento que no. Sobre ello se ha trabajado, es verdad, sobre esa divergencia entre facturación y trabajo y, a iniciativa de Ciudadanos, se ha entrado en ciertos trámites de la contratación. Porque es cierto que se puso a disposición de todos los miembros de la Comisión toda la documentación, sin que, evidentemente, nadie pueda pensar que no se entregó toda, porque si alguien pensara lo contrario debe decir específicamente qué documentación es la que falta y pedir los medios y el amparo necesario para recabarla. Por lo tanto, pensamos que se ha puesto a disposición toda la documentación existente.

Con esta documentación y este trabajo Izquierda Unida empieza a constatar los elementos denunciados, como efectivamente ha recordado el Sr. Portavoz, que veíamos que era una cuestión eminentemente técnica, por lo tanto, si se solventaba el tema, quedaba solventado todo el asunto de la Comisión y entonces promovimos que se practicaran actuaciones o diligencias para comprobación de determinadas unidades de obra y sobre ellas se informó por los Servicios Técnicos:

- Así, se decía: “las arquetas de alumbrado que venían en el proyecto pues no figuraban como tal sino que son otras arquetas distintas y se han puesto más o menos arquetas, con lo cual hay un enriquecimiento a favor de la empresa”. Es verdad y en este caso informan los Servicios Técnicos y dicen: “sí, se ha puesto un tipo de arqueta distinto porque creíamos que era mejor y hay un saldo a favor de la empresa de 39.751 euros -voy a obviar los céntimos, si alguien los quiere luego también se los

doy-. Y, evidentemente, esta cantidad se va a destinar a mejoras o circunstancias que se van viendo en el proyecto y que no venían inicialmente en el proyecto. Ésa era una de las cuestiones.

- Línea eléctrica de enlace de la caseta con el cuadro de baja tensión. Hay un exceso de medición. Efectivamente, en el proyecto venían 60 metros y luego se realizaron 720. ¿Por qué? Pues dice el técnico: “hay un error, eran tres líneas las que había que hacer y solamente se hizo una”. Esta... este saldo en este caso a favor de la empresa se compensa con el saldo anterior que hemos hablado de las arquetas de alumbrado.

- ¿La malla electro soldada? También era otra de las cuestiones que decían. Pues bien, evidentemente, se ha dicho: “bien, la malla electro soldada es que creemos que la Ordenanza determina que se de este tipo”. Creemos que no, que no es verdad. Creemos que no es verdad porque, además, el informe que hace el técnico deja mucho que desear, con tres líneas, y no se puede admitir. Porque, además, se está refiriendo a terrenos rústicos pero no al suelo rústico que está en el casco urbano sino a mallas de carácter cinegético y ganadero. Aquí lo que pasó es que había que sacar dinero, probablemente para otras partidas, y se vio que ésa era una de ellas. Concretamente hubo una diferencia a favor de la empresa de 32.270 euros. Ésos se emplearon en una dotación de juegos infantiles.

- ¿Muro vegetalizable? Se ha realizado el mismo que estaba en el proyecto.

- ¿Zahorra artificial? A una medición inferior a lo ofertado que se utiliza para completar distintas partidas del informe, que vienen detallado en el informe, que, como ya he dicho el Portavoz, puede estar en la página y lo puede ver todo el mundo.

- ¿Caseta de control y recepción? Se denunciaba en aquel vídeo: “es que es muy cara porque una caseta de éstas cuesta cuarenta y tantos mil euros”. Es verdad, se valora en una... se valora a la baja y se le quitan 15.521 euros, que se van a aprovechar en otras mejoras comprando para ello y poniendo cuarenta y cinco bancos y catorce papeleras.

- ¿Alumbrado público? Coincide con la medición final.

Éstas fueron las propuestas que realizó Izquierda Unida, todas de carácter técnico para que se informara.

A petición del Partido Popular se llevó a cabo un informe sobre el desmonte y traslado de tierras y la barandilla de madera. El traslado y el desmonte era la partida más importante y sobre lo que había el mayor problema, sin lugar a dudas, sobre ello, porque, además, las cantidades facturadas eran muy grandes, igual que las facturadas... las que venían en el proyecto. Bien, pues sobre ello se produce un informe por los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento, un informe amplio y detallado de treinta y ocho folios y se concluye, según sus métodos y según su forma de actuar, que la explican cuál es, se concluye que el movimiento de tierras certificado coincide con lo facturado. La barandilla es la presupuestada también en el valor final pero tampoco tiene excesiva relevancia.

No hay elementos técnicos ninguno para dudar de este informe de los Servicios Técnicos Municipales, salvo que tengamos que darle más credibilidad al informe anónimo. Si le damos más credibilidad, pues entonces habrá que admitirlo, pero si el detalle y fundamento de los Servicios Técnicos viene especificado, detallando incluso hasta el método utilizado, ¿por qué hay que ponerlo en entredicho? No existe ninguna causa para ello y, de existir, sin que pase más allá de una conjetura, iría, evidentemente, en contra de la institución.

Con independencia de la postura del Partido Popular, que en principio dudaba y no sabemos realmente en qué sentido se podrá dar en este grupo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida considera que las realizaciones que se han hecho y sobre todo lo que se ha informado es suficiente, que no procede alargar más la agonía de esta Comisión y las propuestas que se realizan por el resto de los grupos es que no son efectivas, es que en la mayoría de los casos, por no poner, es que no existe una sola propuesta específica que se diga: “esta propuesta es la que creemos que se lleve a cabo”. ¿Y por qué no la lleva a cabo la Comisión? No, no hay ninguna. Es una cosa difusa decir: “bueno, vamos a continuar, a ver si conseguimos que salga algo más”. El Grupo Ciudadanos es verdad que desvió sus pretensiones por el lado de la contratación administrativa, que yo lo discutí muchas veces con él y ahora lo discuto que no era el punto clave de la moción y que no podíamos entrar.

Esto es todo lo que informó los Servicios Técnicos, resumidamente -¿eh?-, porque obviamente los treinta y ocho folios dicen más. Pero dice el punto final del informe: “los cambios en las mejoras se realizan en cumplimiento del apartado 3.2 del pliego de cláusulas administrativas, que dice que si alguna mejora no llegara a poder realizarse, pues se utilizará en otro tipo de mejoras o presupuesto, siempre a juicio de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Puertollano”. Pues bien, ese juicio de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Puertollano es el que ha brillado por su ausencia. Se ha producido ahora, nueve años después, cuando se produce la Comisión Especial, entonces es cuando salen los informes para decir por qué lo realizado es distinto a lo facturado y distinto a lo proyectado. ¿Qué impedía en aquel momento haber realizado los informes? Pues no lo sabemos, pero lo cierto es que no hay ningún informe cuando se aprueba el proyecto y la factura número 16, que es la factura de liquidación, se aprueba, especificando cuál es la liquidación de la obra, coincidiendo en su totalidad con el proyecto, no siendo cierto, como hemos puesto de manifiesto, que hay una serie de circunstancias que no coincidían con el proyecto. ¿Por qué no se hizo? No lo sabemos. La verdad es que tampoco la relevancia de ello supone una irregularidad tan tremenda como para dejar en entredicho todo el resto del expediente y todo el resto de la obra.

Ése es el debate un poco de los grupos. ¿Cuál es la consecuencia y cuáles son los efectos de esa irregularidad por parte de los técnicos, que no informaron y que sin embargo se llegó a aprobar la facturación como si se hubiera dado el proyecto en su integridad? ¿Procede algún proceso administrativo de nulidad por los hechos? Pues no, evidentemente no, porque han transcurrido nueve años y está todo más que prescrito. ¿Procede algún procedimiento de responsabilidad patrimonial de los afectados por esta falta de diligencia? No, entendemos que tampoco por lo mismo, por la prescripción y porque tampoco se va a... se ha acreditado hasta el momento que existiera un daño patrimonial. Estamos hablando de que no existe un informe para decir que los 39.000 euros me los he gastado en otro sitio pero me los he gastado, evidentemente. ¿Responsabilidad penal? Pues ahora un poco más adelante diré algo

sobre ella. ¿Responsabilidad política? Sí, sin lugar a dudas. Insisto, toda la Corporación que votó a favor del proyecto es responsable de haber aprobado y llevado a cabo un proyecto fallido que nunca debió de haberse realizado, que no ha aportado absolutamente nada a la ciudadanía.

Y éstos son los argumentos por los que el Grupo Municipal de Izquierda Unida votaba a favor de la finalización de la Comisión. Ahora solamente apuntar qué argumentos tenemos para no aprobar el planteamiento, presuntamente bien razonado y bien expuesto, del Grupo Ciudadanos. Hay elementos también porque también los hemos valorado. El planteamiento de Ciudadanos, como bien ha dicho, viene a coincidir en su primer punto -sí, Irina, no me mire usted así- con el elaborado por el Síndico casi en su totalidad. Efectivamente, tengo aquí el informe del Síndico, donde pone en las obras del Parque del Terri.... efectivamente, no consta la orden de inicio del expediente, no consta el pliego de prescripciones técnicas particulares, el pliego de cláusulas administrativas, incluye los criterios de adjudicación, la valoración de mejoras, sin especificar las mismas. Hasta aquí la coincidencia, porque el Síndico no dijo nada más y en su informe sí que propuso abrir diligencias y dar traslado al Ministerio Fiscal de las obras realizadas y de la actuación administrativa del coso polivalente y no del Parque del Terri. El Parque del Terri se limitó a poner las incidencias que vienen aquí y que, de alguna manera, también son rebatibles. Por lo tanto, hasta ahí se coincide con el Grupo de Ciudadanos, sólo que los efectos que el Síndico, que desde luego hay que imputarle cierta experiencia y especialidad en la revisión de estos expedientes, tiene credibilidad para haber dicho si se continuaba o no se continuaba o si se daba traslado al Ministerio Fiscal. Sin embargo, no lo hizo en este caso. En los otros casos, sí.

Bien, seguimos con la tramitación del expediente. Pleno extraordinario que aprueba el pliego de condiciones administrativas. Se aprobó por el Pleno de la Corporación el 17 de mayo del 2007. No se produce ninguna impugnación de ese acuerdo. Participan ocho empresas, ocho empresas importantes -¿eh?-, no son empresas de poca monta sino de mucha solvencia a nivel nacional: Sacyr, Treviño -León Treviño-, la adjudicataria, etc... Es necesario resaltar: ¿se aprobó el modelo y la forma de gestión? Es verdad que un modelo, una forma excepcional, proyecto y obra, pero lo recoge la ley, lo que ocurre es que las excepciones también las recoge la ley. Deben ser fundamentadas porque para eso son excepciones y, en este caso, se fundamentó con un anteproyecto técnico y sobre él presentaron y participaron las ocho empresas. Las ocho empresas lo admiten y participan... y participan. Todas presentan similares condiciones de contratación de obra, precio y tiempo de ejecución. Es cierto que, vuelvo a insistir, no existe el pliego de condiciones técnicas particulares, que hubiera precisado algo más a la hora del concurso pero esto no impide la participación de todas las empresas y esta irregularidad ya fue resaltada por el Síndico, que no pasó de ahí, de detectar esa irregularidad de la existencia.

Bien, la existencia de ese anteproyecto base que está incluido, del anteproyecto quiero decir, suplía esta carencia de manera total, tanto es así que todas las empresas se... participan presentando un proyecto global con todos los datos. Tengo que decir que el pliego de condiciones administrativas, aunque no es tan preciso como el de las condiciones particulares, sí que es ley entre las partes y todos participan en un pliego que está aprobado. Por resolución de junio del 2007 se crea la mesa de contratación por parte de una resolución de Alcaldía. La integran diez personas: un presidente, un secretario y seis técnicos municipales. Puede que

existiera la irregularidad, y no vamos a entrar ahora en ese detalle, sobre si uno de los miembros era el que figura como Coordinador de Inversiones, que era un funcionario de empleo, podría estar o no podría estar. Es verdad que probablemente sea... podría ser objeto de debate jurídico estrictamente, pero lo cierto es que sería una anulabilidad del acto, que, como no se ha llevado a cabo en su momento, pues entonces la seguridad jurídica lo ha absorbido. No tiene ninguna relevancia porque ninguna empresa de las participantes protestó por la conformación de esa mesa de contratación. Por lo tanto, la mesa no fue impugnada por ningún miembro, grupo, concejal ni nadie de los participantes.

Se abrieron las plicas -curiosamente es un detalle importante, ¿eh?-. Cuando se abren las plicas, ese día están presentes en la mesa de negociación, además de los miembros, todos los representantes de las empresas participantes: los señores Hermanos Zamora, los representantes, Manuel Trujillo, etc... Por si alguien lo quiere ver, está al folio 66 del tomo número 2 del expediente. Ninguno, ninguno de los asistentes hace la más mínima observación sobre la composición de la mesa y sobre la apertura de las plicas. Por lo tanto, hasta ahí todo conforme. La mesa de contratación posteriormente da traslado de toda la documentación que existe al Departamento de Urbanismo y el Departamento de Urbanismo, efectivamente, realiza un informe y lo lleva otra vez de nuevo a la mesa de contratación para su aprobación. ¿Qué ocurre? Según lo que se trasluce y según una evidente conjetura de Ciudadanos, porque no ha dicho dónde está esa materia como yo sí estoy señalando punto por punto. ¿Qué ocurre? ¿Que se cambia el proyecto desde que llega arriba a Urbanismo hasta que baja a la mesa de contratación? ¿Se cambia el proyecto? Pues creemos que no, pero es que además no hay ningún elemento para pensarlo.

Se dice, como colofón de todo este argumento, que hay un apartado en el que curiosamente pone el apartado: "propuesta presentada después". Y es verdad, es verdad que lo pone en las actas de la mesa de contratación, como existen otras formas extrañas más de ponerlo. No es una anotación a mano, es una anotación hecha en un impreso y, efectivamente, se trata de una descripción complementaria que hace Imesapi de sus mejoras, de las mejoras que oferta, y las presenta después, probablemente después de presentar el proyecto, pero antes de que se celebre la mesa de contratación, de que se lleve a cabo esta mesa, por cuanto, efectivamente, fueron presentadas en julio de... en el mes de julio y la mesa se reunió en el mes de septiembre. No obstante, lo que hace Imesapi aquí es trasladar el bloque del proyecto, traslada el bloque del proyecto y dice: "descripción de la mejora que viene en el proyecto". La mejora es zahorra artificial, uso Z1-Z2. Y esto que viene en el proyecto lo amplía, lo amplía y lo complementa para que la mesa de contratación tenga un criterio, probablemente más detallado, de qué es lo que se va a hacer. Eso no modifica en absoluto, es más, el propio informe que presenta el ciudadano determina y dice que el proyecto de Imesapi contenía también esas mejoras y en esa línea, luego, por tanto, ¿dónde está la discrepancia? ¿Dónde existe, por un lado, un expediente de contratación y el que tiene la mesa es otro? No existe en ningún sitio, salvo las conjeturas que está realizando Ciudadanos. Que no... Es lo que yo pienso, amparado también en documentos citados de los folios, lo que algunos grupos concretamente no han hecho. Por lo tanto, se lleva a cabo después la propuesta sobre esta base y se lleva a cabo de nuevo, se lleva al Pleno y el Pleno aprueba la adjudicación a la empresa, en ese caso Imesapi. El resto da lugar a la certificación. Ninguno de los elementos denunciados tienen la suficiente entidad como para poner en duda la

actuación de la mesa de contratación que hemos reseñado, ninguno, porque son meras conjeturas, sin una base sólida y objetiva.

Y ya, por último, decir -por eso he hablado de los nueve años del ordenamiento jurídico, el que tenemos, el que tenemos escrito que viene derivado de la Constitución y está escrito en las leyes- en pos del principio importante, como es la seguridad jurídica, crea y establece el instituto de la prescripción, de manera que transcurrido un tiempo sin atacar determinadas actuaciones, incluso los delitos, son inatacables porque lo decide el ordenamiento que nos hemos dado todos en un Estado de Derecho, no porque se le ocurra a ningún grupo ahora proponente de esta moción. El ordenamiento decimos que lleva a cabo la prescripción y la caducidad, por lo tanto haciendo colación con las actuaciones que hemos dicho, ¿se presentó algún recurso ordinario de todas las actuaciones? No. Había dos meses -¿eh?- para presentarlo. No se presentó ninguno. Incluso seis meses. Tampoco. ¿Se presentó un recurso ante los tribunales del ámbito contencioso-administrativo? Tampoco. ¿Se presentó el recurso extraordinario del que habla la Ley 30/1992 y que puede llevarse a cabo como consecuencia de la aparición de nuevos documentos que lleven a cabo que la voluntad del órgano fue viciada? No, pero también, fíjese, la ley establece que sería en un plazo de cuatro años, no de nueve años, como hay... como han pasado. Luego, por tanto, ¿qué razones hay para llevar en este caso, para mover en este caso todo el tema y pretender una nulidad de las actuaciones cuando el amparo jurídico es nulo para ello? No se puede llevar de ninguna manera.

Por último, decir: ¿existe delito de prescripción, perdón, delito de prevaricación? Bueno, habrá que decir de quien y por qué. Habrá que decir de quien porque los delitos los cometen las personas. ¿Quién ha prevaricado, toda la mesa de contratación, los diez de la mesa, o el...? Porque, además, la mesa de contratación realiza una propuesta, no resuelve. ¿Quién ha prevaricado, el Pleno entero que aprobó aquello o quién es el que ha prevaricado? Le tendremos que decir al Fiscal quién es el que ha prevaricado y por qué, además de esos hechos difusos. Sin embargo, no se dicen el por qué, por lo tanto es difícil de acudir. No obstante, y ya por último y acabo, si Ciudadanos, con toda su legitimidad, que nadie se la pone en duda, cree y considera que su informe es lo suficientemente fundamentado para acudir al Fiscal, no debe esperar a que se lo apruebe el Pleno. Tiene que ir directamente y presentarlo ante el Ministerio Fiscal o ante el Juzgado que corresponda, porque si no es así, verter tantas irregularidades y sembrar tantas dudas y tanta sospecha pueden entrar en el populismo y en la irresponsabilidad. Si usted cree que realmente debe de ir al Ministerio Fiscal, tiene que acudir de manera inmediata, sin esperar a que se lo apruebe este Pleno. Por ello, termino diciendo que este grupo considera que la Comisión ha cumplido con su... con la finalidad que estaba y ha llegado a su fin. Nada más."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular."

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): "Gracias. Buenas tardes, Presidenta. Nosotros pedimos una Comisión Informativa para analizar el contenido de un vídeo que se había publicado en las redes sociales y que denunciaba presuntas irregularidades en la ejecución de la obra del Terri. Constituida la Comisión, y una vez recibidos los documentos que se nos facilitó, cada grupo siguió una línea de estudio diferente. Nosotros nos centramos básicamente en el estudio de los puntos

denunciados en el vídeo mencionado. Debido al desconocimiento por parte de todos los Concejales del grupo del Partido Popular en temas de ingeniería y movimiento de tierras, si se acuerdan ustedes, sugerimos al principio la posibilidad de encargar el apoyo y asesoramiento por una empresa externa experta que asesorara a la Comisión, cosa que se dijo que era imposible y que se denegó. Pronto se puso de manifiesto por parte de todos los grupos la existencia de discrepancias importantes -todos los grupos que han hablado antes lo han dicho también-, diferencias importantes entre las certificaciones de algunas partes de la obra y lo realmente ejecutado.

En relación a lo denunciado en el vídeo con respecto al movimiento de tierras, fue desmentido en su totalidad por los técnicos, dando por buenas las certificaciones de la obra en este sentido. Debido a nuestro desconocimiento -y hablo del nuestro- en esta materia y ante la negativa del Ayuntamiento de asesoría externa, la única información que teníamos y que tenemos es la de los técnicos, que damos por supuesto por buena. Hay otros puntos en los que no se necesita ser experto para ver que lo certificado no coincide con lo ejecutado. Por ejemplo, se denuncian en el vídeo las siguientes certificaciones:

- Se certifica un vallado perimetral con malla de simple torsión y lo realmente ejecutado no es malla de simple torsión sino malla ganadera.

- Se certifica que se han instalado 473 arquetas hidrostán y realmente no han más que 6.

- Se certifican 135 farolas de determinadas características y realmente hay 92 más otros 30 pequeños postes de iluminación en la explanada superior.

- Se certifica la existencia de una electrobomba de 80 CV -no sé si es caballos o cabeas- de 3 pulgadas por un precio de 8.830,82 euros y la realmente instalada es de mucha menor potencia.

Los mismos técnicos reconocen que ha habido errores y cambios que no se consideraron porque, de haberlo hecho, hubiera implicado la suspensión de la obra y vulneraría el respeto en el cumplimiento de los plazos y, para evitar esto, han asumido esa responsabilidad y han firmado las certificaciones de la obra.

Existen discrepancias, a nuestro criterio, importantes entre lo certificado y lo realmente ejecutado. Se ha certificado lo que figuraba en el proyecto pero en realidad existen modificaciones, de tal manera que lo ejecutado no se corresponde con el proyecto inicial, sin que exista ningún informe -lo ha dicho antes también muy claramente el Portavoz de Izquierda Unida-, ninguna rectificación, ninguna autorización para llevar a cabo estas modificaciones, cosa que está expresamente prohibida en el pliego de cláusulas administrativas. De las modificaciones, unas corresponden al proyecto y otras a las mejoras.

El pliego de cláusulas administrativas deja muy claro los siguientes puntos: "Ni el contratista ni el director podrán introducir o ejecutar modificaciones en las obras comprendidas en el contrato o cambiar el origen o procedencia de los materiales previstos y exigidos en el proyecto sin la debida y previa aprobación de la modificación y del presupuesto responsable como consecuencia de ella".

Dice también: “Si las mejoras no llegaran a ejecutarse por circunstancias sobrevenidas, el importe económico de la misma se imputará a otras mejoras a realizar en la obra a juicio de los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano”. Pero digo lo mismo: que el juicio de los técnicos no aparece escrito en ningún sitio.

Dice también el pliego de cláusulas administrativas: “El importe de los incrementos en el presupuesto de ejecución de la obra producidos como consecuencia de errores en las mediciones, omisiones, imprecisiones, defectos o insuficiencias técnicas en el proyecto será a cargo de la adjudicatario, sin que por ello pueda realizar reclamación alguna por este concepto”. Por eso, cuando en algún momento se dice: “unos saldos se compensan con otros”, no se puede... primero, no se puede hacer modificaciones sin estar autorizadas y, segundo, no se pueden cargar a partidas defectuosas por culpa de que el proyecto no se haya hecho de otra manera con cargo a otras preguntas... a otras partidas que sean excedentarias.

Existen cambios en el proyecto y existen cambios también en las mejoras y ni en unos ni en otros están documentadas ni autorizadas previamente. Hemos pedido un informe jurídico acerca de la legalidad de estos cambios, de estas modificaciones, del hecho de que se certifique una cosa diferente a lo realmente ejecutado, pero no se nos ha entregado ningún informe en este sentido. Ante tal negativa y debido a que nuestro grupo no somos conocedores de la gravedad o no desde el punto de vista jurídico, hemos considerado que se debe de poner el tema en manos de la Fiscalía para que sea ésta quien lo determine.

Con respecto a la documentación de la obra, reflejar también que no existe pliego de prescripciones técnicas ni existe proyecto definitivo de la obra.

Con respecto a lo referido por el Grupo Ciudadanos, quiero destacar las presuntas irregularidades que se pudieran haber producido en relación con las ofertas. Si fueran verdad, repito, si fueran verdad, que se llevaron unas ofertas a la mesa de contratación diferentes a las que constaron en el proyecto y, a su vez, diferentes a las que se utilizaron para las certificaciones, creemos que estaríamos ante un problema de extremísima gravedad y del que todos tenemos la obligación de aclarar por el bien de la institución. Es fácil, veamos la veracidad de estas sospechas. Si todo se hizo bien, aclarado y aplausos para quienes lo hicieron. Si, por el contrario, las sospechas se tornan en realidad, creo que lo correcto es acudir a la justicia y que sea ésta la que determine.

Agradecemos a los técnicos sus esfuerzos para intentar aclarar los aspectos para los que se les ha requerido, pero, a pesar de ello, no se ha justificado desde un informe jurídico la legalidad o la sujeción a la normativa de todas estas modificaciones. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Yo creo que, si no me decís lo contrario los grupos municipales, ha quedado clara la exposición de todos los grupos. No sé si tenéis ganas de “queremos una segunda ronda”. No hay ningún problema en que continuemos el debate. Yo creo que cada uno ha expuesto sus conclusiones, tengo la impresión de que muy fijadas cada uno en su posición, por lo que ya me había trasladado el Presidente de la Comisión Informativa, y la verdad es que tengo serias dudas de que el debate mueva la posición de los grupos municipales.



Francamente dudo que en el debate plenario, que sería lo natural y lo democrático, unos nos convenciéramos a los otros. Ha quedado en evidencia que cada uno tiene una mirada concreta sobre el expediente bastante distinta y que es difícil llegar a un acuerdo por consenso, por lo que deduzco.

Como el tema es importante, no más importante por lo que aquí se discute sino por lo que se ha trasladado de este asunto a la ciudadanía, yo no tengo inconveniente en que sigan ustedes debatiendo este escenario político. El sitio más sagrado de la democracia, que es el salón de Plenos, a veces se convierte en otro tipo de escenario, que no es lo deseable pero la vida hoy está así. Con lo cual, si quieren ustedes continuar defendiendo sus posiciones, damos una segunda vuelta pero creo que los dictámenes están muy, muy claros y que las posiciones se han fijado claramente tanto en el dictamen que presentaba el Sr. Secretario, y que viene de la Comisión Informativa Especial, como en las exposiciones. También es verdad que creo que -y pido esa responsabilidad a todos los Portavoces que están interviniendo- que al sacar de contexto frases y afirmaciones de los informes quiero advertir que los informes son completos y las actas son completas y que tendrá la ciudadanía la oportunidad de leerlas enteras porque creo que no es lo más adecuado entrecomillar y sacar porque se pierde la visión general del expediente. Con lo cual, tiene la palabra el Portavoz, Presidente de la Comisión y continuamos con el debate. Le toca a él, Rafael... Rafa, que luego te enfadas conmigo. Estamos muy serios, yo creo que un poco de aire acondicionado nos vendría estupendamente.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Bien. Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, dice el refrán “que no hay peor ciego que el que no quiere ver” y es inútil muchas veces pues dar explicaciones a alguien que no quiere entender o recibirlas. Decía el Portavoz de Ciudadanos en el Pleno en el que se creó esta Comisión, textualmente: “no somos jueces para juzgar este caso, no dudamos de los técnicos, sólo queremos aclarar”. Parece que no han mantenido y que sí están prejuzgando un tema. El objetivo de esta Comisión era arrojar luz sobre diversas cuestiones de una obra que se ejecutó en su gran mayoría cuando ninguno de esta Corporación o casi nadie ejercía responsabilidad municipal. Una obra polémica sin duda por el resultado de la misma y por el coste. Vamos, no les negaré que yo mismo al pasar por allí cuando no tenía responsabilidad al ver el cartel con el coste me preguntaba cómo podía costar un parque esa cantidad. Pero miren, esta Comisión me ha servido para entender por qué tuvo ese coste y también para aprender de cómo se ejecuta una obra, porque los informes y los técnicos han sido bastante didácticos a la hora de explicárnoslo.

Las actas de todas las reuniones de la Comisión están aprobadas, con la salvedad de la última, por razones obvias. En las actas, y así lo comprobarán los ciudadanos de Puertollano, se da respuesta a las dudas que ustedes pusieron de manifiesto en la reunión del día 6 de octubre. Les recuerdo que fue la primera reunión en la que cada grupo y que el Portavoz de Izquierda Unida ha detallado las que ellos solicitaron y que cada grupo manifestaba las cuestiones en las que esta Comisión debería derivar y debería dirimir. Estas respuestas se le trasladaron por escrito por medio de informes técnicos, que se van a adjuntar también a las actas. Pueden estar o no de acuerdo con esta respuesta, le pueden gustar más o menos, pero lo suyo ya entra en el ámbito de lo subjetivo. Lo obvio es que esas respuestas se le dieron.

A pesar de lo exponen, en esta Comisión ha existido voluntad, responsabilidad y compromiso y desde siempre, no sólo desde que está la Comisión, desde siempre

ha estado a su disposición, sobre todo para el Partido Popular que sí que estaba antes, toda la documentación de esta obra y sigue estándolo, y si esta Comisión finalmente no continúa, podrán ustedes seguir consultando toda la información que deseen en cualquier servicio municipal, como no puede ser de otra forma, pero para esa tarea de consulta no es necesario mantener esta Comisión. Pretenden, en algunos casos, mantener viva esta Comisión por motivos ajenos a los planteamientos iniciales y que justificaron un poco el inicio de esta Comisión.

Además, el Partido Popular lo que viene a demostrar aquí... una moción que ellos plantean y que ustedes no han trabajado, y permítame que se lo diga porque así lo siento, la Comisión igual que ha trabajado el Grupo Ciudadanos, que puedo compartir o no la visión, o el Grupo de Izquierda Unida, que sí han trabajado los documentos. Porque acaba usted de decir que no tiene un informe jurídico respecto a las mejoras y fue el mismo informe que le dimos en la última reunión. Bueno, pues yo creo que usted incluso se quejó de la fecha en la que había llegado ese informe, que había sido en el mismo día. Pero, no obstante, está claro que a ustedes no les valen los informes técnicos y a nosotros sí. Tenemos visiones diferentes.

Y también quiero dejar aquí una reflexión. Todo se origina por un vídeo anónimo en una red social. Hay que tener un poco altura de miras y creemos que siempre que existan dudas hay que intentar dirimir las y que no quede ningún rastro de duda, pero dar carta de naturaleza a este tipo de cuestiones me parece que no es lo exigible a lo miembros de la Corporación. Nosotros seguimos manteniendo el dictamen.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a poner... voy a intentar no ponerme serio pero hay cosas que sí que necesitan esa seriedad. No se trata solamente de dar explicaciones, se trata de dar respuestas. Dar explicaciones muchas veces es justificar datos que hay, acciones que se cometen y no querer dar respuestas. Si cogemos y leemos punto por punto las cositas y las intentamos explicar, Ciudadanos no iba con esa idea a la Comisión. Sí le puedo asegurar al Presidente de la Comisión que no tenemos... Ciudadanos no tenemos ningún objetivo oscuro en esta Comisión, ninguno, no tenemos... no nos va nada en ello. También ha comentado el Sr. Peña que es dar credibilidad a un vídeo. Nosotros en ningún caso, ni en la Comisión ni en ningún momento, hemos hablado del vídeo, en ningún momento porque no le damos ni le dejamos de dar credibilidad. Son planteamientos, que, además, tenemos la impresión de que salen de aquí dentro y que, bueno, pues hay un ciudadano que entiende que hay ahí cosas, que tal. Bueno, hemos ido al Terri, hemos visto cosas. Con algunas cosas que dice el vídeo podemos estar de acuerdo y con otras no. Pues sí que es cierto lo de la malla no electro soldada sino de torsión simple y se pone malla ganadera al mismo precio. Bueno, pues oye, pues no pasa nada, no pasa nada, se pone malla ganadera, que viene a costar más o menos la mitad al precio de una malla de torsión simple. Bueno, oye...”

¿El movimiento de tierras? Nosotros escuchamos claramente las explicaciones de los técnicos y no tenemos por qué no darle credibilidad. El problema es que también hemos escuchado y hemos atendido las explicaciones de otras personas, de empresas especialistas en movimiento de tierras, de topógrafos, de un montón de

gente que nos ha hablado con ese tema y nos ha dicho, nos han dicho, y todos han coincidido en que es prácticamente imposible haber hecho ese movimiento de cantidad de tierra que ahí se planteaba y que en el precio que se pagó... Y ahí nosotros tampoco entramos. Yo puedo comprar una silla a 3 pesetas o a 3.000, a 3 euros o a 3.000. Bueno, cada uno paga lo que tiene, pero nos han dicho que en aquel momento y en esos precios se estaba trabajando a la mitad. Yo no tengo por qué dudar tampoco de esas empresas. Tengo la visión de los técnicos y tengo la visión de estas empresas. Recuerden que en una de las comisiones pedimos que una empresa externa asesorase a la Comisión en ese tipo de obras, en ese tipo de... en las actuaciones que se llevaron a cabo en el Terri. Automáticamente se dijo "que de eso, nada, que no hacía falta" y no se hizo y se pidió en una de las comisiones.

Sí estamos de acuerdo con lo que dice el Portavoz de Izquierda Unida: un proyecto inútil, pero incluso ni eso nosotros lo ponemos en duda. Es un proyecto... Uno hace los proyectos, unas veces los hace bien, otras veces los hace mal. Yo creo que es cierto que hay que gobernar para saber. Muchas veces uno cree que está haciendo la obra del siglo y resulta que sale una... como dicen en mi pueblo, una castaña patatera. Y hay veces que crees que no estás haciendo nada y resulta que te sale la obra de tu vida.

También decía el Portavoz de Izquierda Unida que lo que se trataba es del espíritu de la moción. En Ciudadanos no entendemos de espíritu de mociones, entendemos de mociones, siempre, y somos muy... queremos ser muy respetuosos con el texto de una moción porque, si es así, vamos a tener que empezar a explicar cada uno de los espíritus que cada uno lleva en la moción. Miren, en las mociones hay un texto que es el que se aprueba, y si hay una modificación que se necesita, cuando se está discutiendo sobre la moción es cuestión de clarificar, pero cuando uno vota una cosa tiene que saber lo que vota. Votar espíritus a nosotros no nos parece bien.

Nosotros es cierto que pedimos documentación y alguna de la documentación no se nos entregó. Pedimos otros estudios geotécnicos. No. Pedimos otros proyectos. No. Se pidió, y es así, un informe jurídico que diese veracidad y que diese oportunidad a los cambios hechos. Tampoco se entregó. Ojo, no decimos que no se entregó porque al Presidente de la Comisión no le diese la gana. Entendemos que es porque no existen. Se pidió en una de las comisiones que igual que habían venido técnicos para explicarnos en el Terri, en aquella excursión que hicimos tan agradable, todas las cosas que se hicieron y que vimos tan detalladamente, pues que viniesen técnicos que hubiesen estado en la mesa de contratación, que nos hubiesen hablado de la mesa de contratación, pero es que en ningún caso, no hemos querido entrar, perdón, no han querido entrar en el tema de la contratación y la adjudicación. Nos hemos dedicado a la ejecución.

Todos los cambios que vimos y que se han hecho, y que son evidentes, es probable que estén justificados, es probable que fuesen necesarios, pero es que las cosas hay que hacerlas bien, es que todos esos cambios... Primero había, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, habría que... tendrían que ser informados, etc... Pero es que, además, tenían que plasmarse en algún sitio. ¿Qué proyecto se hace, en el que no se deja constancia escrita de las modificaciones que sufre? Yo no lo conozco. Porque ahora, si queremos ir al Terri a hacer una zanja porque tenemos que cambiar el alumbrado -que espero que no-, si queremos hacer eso, no sabemos si donde vamos a picar corren cables o no corren cables, hay un tendido de agua o no

hay un tendido de agua, porque simplemente no sabemos por dónde va, porque nos tenemos que ceñir al proyecto inicial de la empresa. ¿Y si el pro...? Como ha sufrido modificaciones, ¿qué es lo que puede haber ahí ahora? Tiene que haber constancia. No las hay y hay cambios y hay cambios que son... que resultan... a mí por lo menos me resultaron curiosos, no solamente el de la malla ganadera, que la explicación que se nos dio es que allí no se podía poner otra valla. Está muy bien y yo dije: “o sea, no podemos poner otra malla y aceptamos un proyecto que nos dicen que nos van a poner malla de torsión simple”. Hombre, cuando presentaron el proyecto alguien le tenía que haber dicho: “no, no, cámbiame eso porque aquí no puede haber malla de torsión simple, tiene que haber malla ganadera”.

Nos ofertan poner unas arquetas de PVC, muy majas ellas y además bastante caras, con una cama de arena pero no hacen el agujero. Pero bueno, ¿qué proyecto se acepta en el que nos van a poner unas arquetas de... muy buenas con cama de arena y no hacemos agujeros? ¿Quién va a hacer el agujero? Y un montón de cosas, pero, miren, yo sé que en todos los proyectos, en todos, no conozco ni un proyecto de obra, de cualquier tipo de obra, que no sufra una modificación, ninguna. Por eso nosotros no hemos entrado en el tema de la ejecución, porque hoy es muy difícil realmente demostrar si hubo más menos movimiento de tierra. Miren, se gastó el dinero y se gastó el dinero, se hicieron cosas, unas han valido, otras no, está gastado.

El problema es, a nosotros, a nuestro juicio, ¿eh?, siempre a nuestro juicio, el problema es el contrato de esta obra. Esta obra parece que se la tenía que llevar una empresa, fuese como fuese. ¿Que las empresas no pusieron ninguna pega? Hombre, todos sabemos lo que pasa con las empresas cuando van a una mesa de contratación. Las empresas no tienen por qué saber quién compone una mesa de contratación, qué cargo tiene y qué es lo que hay. Si me permiten continuar... Gracias. Las empresas no saben si una persona es “x” o “y”, si está nombrada de forma puntual, tal. Hay personas, son técnicos, ellos entienden que están ahí. Y si lo tienen que saber y no lo dicen, será problema de las empresas. Las empresas que van a un... y ahí está el quid de la cuestión, las empresas que van a una mesa de contratación llevan sus datos, cada uno lleva los suyos, luego no saben los datos que se manejan a la hora de hacer la puntuación de las empresas.

Lo que sí está claro, o por lo menos nosotros lo vemos claro en los papeles, en la documentación que se nos entrega, es que los precios, las unidades de obra que presenta la empresa Imesapi en su proyecto y que al final se certifican no son los que se llevan a la mesa de contratación y eso la gente que está en la mesa de contratación igual no lo sabe. Porque seguro que no cogieron cada uno de los proyectos y los precios que se manejaron allí y los cotejaron, yo estoy completamente seguro, y si lo hicieron, ellos sabrán. Lo que sí está claro y se desprende de esa documentación, o por lo menos nosotros lo vemos así, es que los datos, los preciaros, las unidades de obra que presenta la empresa Imesapi y certifica al final de la obra no son los que se llevan a la mesa de contratación. Y nosotros, en nuestro informe que entregamos en la Comisión, sólo en la Comisión, que no hemos hablado con nadie, que no hemos sacado a la luz, que no hemos hecho nada, sólo en la Comisión, explicábamos punto por punto y está explicado dato por dato qué discordancias hay. Nada más, eso lo que decíamos.

¿Que eso es constitutivo de delito o no? ¿Que ha...? ¿Que ese delito, si existiera, ha prescrito o no? Miren, nosotros somos unos pobres Concejales que

bastante tenemos con el día a día ir aprendiendo lo que esto conlleva como para decir y saber... Y, por supuesto, yo entrar en una discusión con D. Alejandro Becerra, que no tengo... vamos, ni a la altura del zapato. Yo no lo sé si esto es constitutivo de delito o no. Yo no sé si esto ha prescrito o no. Yo lo que sí sé, como ciudadano de a pie, que si un delito, si lo hubiere, prescribe, no es menos delito. El delito está ahí. Habrá prescrito, pero el delito está ahí. Y ya digo, yo simplemente hablo de los datos que veo aquí. No nos toca a nosotros decidir si son o no son delito las cosas que se llevan, así que no vamos a entrar en más disquisiciones.

Nosotros también entendemos que esta documentación debe ir a la Fiscalía y que sea el Fiscal y la ley y los jueces quienes estimen si esto procede o no procede, es constitutivo de delito o no, prescribe o no prescribe. porque, desde luego, para eso están los jueces: para dictaminar y para decidir si las cosas están bien hechas o están mal hechas. ¿Que están bien hechas? Genial, miel sobre hojuelas, todos contentos, el tema queda claro y nosotros tenemos la tranquilidad y nos quedaremos con la tranquilidad de que los ciudadanos quedan tranquilos con todo lo que suceda.

Sí queremos finalmente apelar a la responsabilidad de los Concejales que aquí estamos porque nos eligieron para clarificar, para trabajar por Puertollano. Nosotros no hemos venido aquí a echar culpas a nadie ni a decir si uno es un delincuente o no. Nosotros hemos venido aquí, nos han dado información, la hemos estudiado, hemos hecho preguntas, algunas se nos han contestado y muchas nos quedamos con la duda. Hemos sacado nuestras propias conclusiones sin ningún ánimo partidista, sin ningún ánimo revanchista y sin ningún ánimo de nada. Simplemente creemos que cerrar la Comisión es dar la espalda a los ciudadanos de este pueblo, que nos piden responsabilidad y sobre todo nos piden aclaración, porque no es tanto que nosotros hayamos hablado en ocho reuniones, nos hayamos peleado o hayamos tenido pareceres diferentes, como el que cuando salgamos de este Pleno podamos mirar tranquilamente a los ojos de los ciudadanos que aquí nos han puesto y que lo tengan claro, porque, en definitiva, son ellos los que terminarán dándonos o quitándonos la razón. Así que no tenemos más que decir. Creemos que la Comisión no está terminada, creemos que se podría hablar de alguna cosa más y, sobre todo, creemos que sería la Comisión quien tendría que presentar esta documentación. De no ser así, pues... tendremos que actuar de otra manera. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Muchas gracias, Sr. Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí, Sra. Presidenta. Bien, muy brevemente y lo voy a ser. El informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Puertollano, Ciudad Real, realizado por la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha sobre los ejercicios de 2008 a 2010 -precisión: a petición de Izquierda Unida-. Bien, pues aquí, en el Capítulo 2, está recogida toda la contratación del Ayuntamiento de Puertollano en ese periodo y no hay ninguna de las circunstancias que usted ha puesto de manifiesto. Sin lugar a dudas que, probablemente, tenga sus razones, pero el Síndico también las tenía y quiero decir que, en el equilibrio de una y otra, este grupo político de Izquierda Unida le da más solvencia al informe del Síndico que al de Ciudadanos.

Como recordará el Sr. Jiménez Prieto, que me lo ha... también me lo ha traído a la menta y consta en el acta, cuando se puso de manifiesto la posible discrepancia

sobre los precios con que se resolvía la mesa de contratación y los precios contratados, concretamente este Concejal dijo “que, de ser así -dijo casi las mismas palabras que usted-, sería muy grave y entonces sí que daría lugar a muchas de las circunstancias”, pero es que esa gravedad hay que ampararla en un mínimo indicio. Es verdad que el Grupo Ciudadanos no está en el espíritu, que está más en las cosas de... más en las cosas objetivas -¿no?-, por eso dice su informe que le han dicho los aparejadores -bueno, unos cuantos amigos que tienen-, le han dicho unas empresas dedicadas a este tema que, bueno, probablemente haya ahí más y ese precio no haya sido. Hombre, tendremos que coincidir que tampoco es usted muy objetivo en este tema, no nos ha dado muchos más datos. Díganos qué aparejador, díganos qué empresa y díganos qué precio. No dice nada.

Por tanto, luego ya viene: “es que... es que, mire, es que se ha presentado un proyecto, es que el precio que venía...”. Oiga, que la documentación estaba ahí. Fije usted folio y tomo para que podamos entrar en lo mismo, si no, está hablando usted de conjeturas y las conjeturas no llevan a ningún sitio. Por eso votamos que no, porque no se ha propuesto ninguna medida. Nada más.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Muchas gracias, Sr. Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Gracias. También muy rápido, Sr. Peña. Fíjese que hemos sido también humildes en varias ocasiones, hemos dicho que en nuestro grupo no entendemos de arquitectura ni de movimientos ni de ingeniería ni de movimientos de tierra, pero media vuelta, siempre a lo personal, que si se trabaja, que si no se trabaja... Mire usted, personalmente yo he ido cinco veces sólo al Terri -alguna vez me he encontrado con Ciudadanos-, con el paraguas, lloviendo, sábados o domingos, yo solo. Yo solo me he medido -y hoy no he hablado de ello y no coincide con lo certificado y me he callado- la valla perimetral, el vallado perimetral. Yo solo he contado todos los árboles, todos los bancos, que tampoco coinciden: los certificados son menos que los puestos. O sea, que eso del trabajo con todo mi grupo es... a las conclusiones que hemos llegado, sin duda, es por el trabajo.

¿Sabe usted por qué me enteré de que la electroválvula, por qué nos hemos enterado todos de que la electroválvula certificada no es la puesta? Porque, sencillamente, vi en la certificación: “electroválvula 20 CV, 3 pulgadas”. Miré en Internet -lo pueden ustedes mirar todos esta noche- y los precios más altos son de 3.000 euros. Certificado 8.800 euros. Hombre, qué extraño. Y pregunté y se me dijo: “de entrada se puso una electroválvula, perdón, una electrobomba de 20 cabeas a la suficiencia técnica pero reventaron todas las tuberías -la solvencia técnica-, entonces hubo que poner otra electrobomba mucho más débil”, pero se certificó la cara. Todo eso ha sido, Sr. Peña, gracias a que uno pregunta, a que uno investiga, a que uno trabaja, a que uno se lo curra.

El informe jurídico lo hemos pedido en todas las reuniones, en todas, desde el primer día -ahí están las actas-, informe jurídico, y no se nos ha dado nunca. Nunca se nos ha dado un informe de los técnicos. Hemos preguntado acerca, sencillamente: “¿los modificados éstos se ajustan a la legalidad?”. Solamente había que decir “sí” o “no”. Ni “sí” ni “no” ni lo contrario. No se nos han dado nunca, ni el último día ni a destiempo ni a deshoras ni media hora antes de la reunión, nunca. Hombre, por favor, encima... es que encima los malos somos nosotros.

¿Proyecto final de obra? Unas veces se dijo que no se exigió el proyecto final de obra porque la empresa para darlo pedía un millón de euros más. Fíjate que hemos sido sinceros, tranquilos, que no nos hemos metido por no molestar a nadie, sencillamente. Hemos dicho lo que teníamos que decir pero... A continuación se ha dicho que Patrimonio y Contratación es que no lo exigía, no lo había exigido porque no era necesario. En el último informe al que usted se refiere, que no es un informe jurídico, dice que no se ha exigido el proyecto final de obra porque los modificados no existen y, por tanto, como no hay modificados, el proyecto es el primero y no se necesita proyecto final de obra. Todo esto lo digo porque usted me ha pinchado, Sr. Peña.

Si, evidentemente, las cosas pudieran, de existir, ser graves, razón suficiente para que las investiguemos, no pasa nada, no pasa nada. Pero en fin, Sr. Peña, nosotros sí nos lo hemos trabajado, se lo aseguro y yo hoy tengo más dudas que el primer día. El primer día tenía dudas si lo del vídeo era o no cierto. Hoy, además, tengo dudas de que algunos aspectos que pudieran ser importantes se han puesto sobre la mesa y no se han clarificado. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Pues antes de pasar a la votación, Sr. Portavoz del Partido Popular, no se enfade. Claro es que no puede usted echar el vídeo aquí, el documento, la moción y pasar de perfil. Está bien que se le provoque y que usted...”

*El Sr. Jiménez Prieto interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, disculpe... discúlpeme, discúlpeme. Bueno, pero esto son cosas... No puede... El Portavoz dice una cosa y ustedes dicen que nosotros no hacemos... Son cosas de la dinámica y de... Cosas peores escuchamos, nuestros oídos escuchan cosas peores, pero que no está mal que entre, que nos está acostumbrando a que está en una posición muy moderada y que aquí los grupos se pelean y ustedes han echado la bomba y ahora nos la discuten. No pasa nada, yo creo que es mucho más interesante escuchar la verdadera posición sin enfadarse. Yo creo que de esta Comisión Informativa hay que sacar cosas positivas, positivas, positivas en el trabajo de la Corporación. Creo que el trabajo de los tres grupos municipales, de los cuatro, aunque presidíamos la Comisión, si tuviera que evaluarlo lo tengo que calificar bien alto, independientemente de las reflexiones y de las conclusiones de cada uno, que allá cada uno con lo que ha visto o ha querido ver o no ha encontrado, allá cada uno. Pero sí que es verdad que el Equipo de Gobierno, que curiosamente ninguno del Equipo de Gobierno está en la toma de decisión de esa obra... Sí estaba el Portavoz del Partido Popular y el Sr. Alejandro Llanos en el Ayuntamiento...”

*El Sr. Jiménez Prieto interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, pero estuvo en la toma de decisión me refiero, en la toma de decisión.”

*El Sr. Llanos Grande interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí. ¿Usted no fue Concejal hasta el 2007? En la toma de decisión. Creo que expliqué en el Pleno anterior -si me dejan, les

explico lo que quiero decir-, cuando la Mesa del Carbón decide mejorar la escombrera y pide el dinero para los Fondos Miner, todo ese proceso de toma de decisión ninguno de esta Corporación, excepto dos Concejales, estábamos presentes ni éramos... ni casi a algunos se nos esperaba en esta Corporación. Quiero decir con eso que en política y en la gestión de los recursos públicos hay acciones muy acertadas, muy brillantes, otras menos brillantes, más desafortunadas y creo que el Terri y la obra que se hizo en el Terri, que ya dije en el Pleno en el que hablamos de este asunto que estaba incompleta, que faltaba la mitad de la inversión y que, desde luego, ninguno de los que estamos aquí defenderíamos ahora invertir más allá pero que falta más de la mitad de la inversión, es una obra que ha sido muy juzgada, muy criticada por la ciudadanía de Puertollano. Desde el 2007 hasta el 2016 han pasado muchísimas cosas, muchísimas cosas, una de ellas el informe de la Sindicatura de Cuentas, que nos hizo cambiar no sólo el procedimiento a la hora de hacer las contrataciones, que ya era bastante exigente, nos hizo cambiar muchos procedimientos de este Ayuntamiento, muchísimos, para mejorarlos.

Yo estoy más en la posición de los que no vemos en estas actas y en estos informes nada más que la posición de los técnicos, las decisiones técnicas y, además, quiero decir que confiamos al cien por cien en lo que los técnicos municipales han informado. En la calle a mí me dicen muchas cosas, Rafa, muchísimas, muchisisisísimas: si el árbol está bien regado o si está mal regado; si la valla es más alta, la valla es más baja; si este adoquín es el adecuado... O sea, la gente de nuestra ciudad, que se caracteriza por saber mucho de todo, y a mí me gusta que la gente sepa mucho de todo, también habla de las decisiones técnicas y coincido en el discurso del Portavoz de Izquierda Unida: quién, cuándo lo ha dicho, cómo lo ha dicho, nombre y apellidos, peritos. Me parece una temeridad darle carta de naturaleza a un anónimo. Podemos entrar en un proceso revisionista de todas las actuaciones municipales desde que reinaba Carolo, incluso podemos abrir una Comisión Informativa para estudiar cómo funciona la Sindicatura de Cuentas. Vamos a ver cómo funcionan y cómo han estudiado este expediente y qué documentos se llevaron y qué informes pidieron.

Me parece peligrosa la desconfianza, lo digo con sinceridad, la desconfianza en todo lo que nos rodea, la desconfianza en la gestión, la desconfianza en los servicios públicos, la desconfianza en los funcionarios municipales, la desconfianza en los técnicos, la desconfianza en los servicios jurídicos, la desconfianza en los habilitados nacionales de primera categoría. Me parece muy peligrosa porque ésa no es la imagen del Ayuntamiento que debemos trasladar nosotros, que somos responsables y somos representantes de los ciudadanos aquí en este Pleno. Muy peligrosa hasta el punto de no saber distinguir lo que es un... una acción poco afortunada desde el punto de vista de algunas personas, no saber distinguir eso de lo que es un delito. Ha repetido la palabra delito el Portavoz de Ciudadanos diecinueve veces. Si ustedes han encontrado un delito, deben y tienen la obligación mañana, con sus compañeros de Pleno del Partido Popular, que también parece que lo han encontrado, de irse a la Fiscalía y que acusen y digan quién es el delincuente. Lo tienen que hacer. Aquí en este Pleno han dicho ustedes que ven indicios y que hay que llevarlo a la Fiscalía para que la Fiscalía lo busque. Yo no estoy de acuerdo, pero si ustedes han encontrado el delito, si no van a la Fiscalía, estarían cometiendo otro delito, que es ocultar ese delito que parece que han querido encontrar.



Digo que me preocupa y que nosotros sí que aprendimos la lección y que, cuando en la gestión de los servicios públicos alguien mete la pata o se hace algo que no le gusta a los ciudadanos, los ciudadanos tienen... Sr. Alejandro Llanos, no sabe lo que me despista, porque además es que estoy mirando a Rafa, que me atrae mucho la mirada, le hablo a él y es que le veo a usted continuamente cuchicheando y es que me despisto. Soy una mala maestra, me despisto. Lo siento, pero le llamo la atención. Por favor, escúcheme con el mismo respeto que yo les he escuchado a ustedes, porque es que me pierdo y entonces no soy capaz de hilar el discurso.

Quería decir que cuando uno hace una obra equivocada o gasta los recursos en lo que la gente no quiere, se paga un precio político. Hemos pasado dos elecciones desde la obra del Terri: las del 2011 y las del 2015, y si ustedes quieren permanecer en el camino revisionista y en hacerle la oposición a los gobiernos anteriores, allá ustedes. Nosotros vamos a seguir con nuestro trantrán, que es el trantrán de trabajar por los intereses de hoy y del futuro de los ciudadanos y ciudadanas de Puertollano. No nos vamos a salir de ahí. No nos vamos a salir de ahí aunque caigan chuzos de punta. No nos vamos a salir de ahí porque, aunque le parezcan pocas, no sé cuántas, ya se me ha olvidado el número de comisiones y de horas de trabajo que han tenido en esa reunión, que para ustedes será muy eficaz y muy importante, y allá las conclusiones que han sacado, hay mucho trabajo que hacer ahí fuera, muchísimo. Y a mí me gustaría, y me alegraría mucho, que la presencia de esos aires nuevos que se nos prometían fueran más para construir que para poner el ventilador y empezar a repartir lo que se pretende repartir. Hombre, que si hay, hay que sacarlo, pero es que si no hay, no podemos seguir profundizando. Es que vamos a pasar todos los límites de la investigación, porque esto ya roza lo que el refrán que decía antes el Portavoz: que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Como conclusión, nosotros estamos convencidos que tenemos que seguir mejorando todo el trabajo, no sólo político, sino técnico, dotar de mejores herramientas, entrar más en la toma de decisión, pero ojo, en este Pleno no hay ningún técnico, sólo los que nos asesoran: los señores Interventor y Secretario. Los demás somos Concejales, Concejales que tomamos decisiones políticas y, desde luego, yo no quiero ver a ningún Concejal del Equipo de Gobierno midiendo ni decidiendo cuántas farolas se ponen y cuántas se quitan. Yo quiero que tome la decisión el técnico, la dirección de obra, que, además, yo he visto un poco los informes de.. y las actas de la Comisión Informativa Especial y queda de manifiesto que hay un margen importante en la dirección de obra para la toma de decisión. Yo ya estaba aquí cuando se hizo la obra del Terri y me acuerdo que tuvieron que pararse en muchas ocasiones porque salía el azufre, hubo que cambiar el movimiento de tierras, hubo muchos elementos sobrevenidos mientras se hacía la obra.

Pero, en cualquier caso, nosotros vamos a mantener la posición de terminar esta Comisión. Toda la información que hay en el Ayuntamiento sigue a la disposición de los grupos municipales, como siempre ha estado. Nosotros no estamos de acuerdo en que sea este Pleno quien tenga que llevar este asunto a ningún otro sitio que no sea donde ya ha estado y hagan ustedes lo que consideren, porque nosotros haremos en nuestro momento lo que consideremos, eso está muy claro, como Gobierno y como Concejales. Pero si ustedes quieren seguir dando pasos en este sentido, háganlo. Nosotros queremos seguir caminando hacia delante y no estar siempre con la vista puesta... con el rabillo del ojo en el retrovisor, porque una vez que hemos estudiado todo lo que había que estudiar, no vemos nada más que la obra se podía haber hecho

algo mejor. Siempre se puede hacer mejor, siempre, no habrá ningún expediente que ustedes saquen de cualquier departamento que no tenga una propuesta de mejora. Siempre se puede trabajar mejor y nosotros lo que nos hemos propuesto día a día es en que los departamentos funcionen cada vez mejor, con pocos recursos, porque lo cierto es que no estamos sobrados de recursos, pero debo reafirmar que nuestra posición siempre será la de defender los servicios públicos, la de defender los empleados públicos frente a cualquier empresa privada que diga que se ha medido mal las cosas.

Jamás podré defender el señor o la señora Ingeniero, Arquitecto o Aparejador que desde la posición cómoda de no tener que dar cuenta de su trabajo dice que un funcionario público lo ha hecho mal, porque esas cosas hay que demostrarlas, contrastarlas y deberían estar aquí en este Pleno también los funcionarios que han dicho que su trabajo está hecho conforme a la ley, los cuatro trabajadores de este Ayuntamiento que han informado en esas actas y que han dicho que su trabajo está conforme a la ley. Porque no confundan... Me hace los gestos, la expresión corporal es algo muy importante. Ustedes se empeñan en decir que no critican a los técnicos municipales pero es que en todo lo que han explicado no hay ni una decisión política. No es una decisión política poner farolas o quitar farolas, no es una decisión política la malla, no es una decisión política la válvula ésta que ha dicho Juan José. No es una decisión política ninguna de ellas, entonces aclárense y afinen en donde estén apuntando, porque quieren apuntar a un sitio y están apuntando a otro. Lo digo, de verdad, convivo todos los días con los empleados públicos y, desde luego, esas acusaciones entre veladas, entre líneas, responden más al trabajo de los técnicos diario que a cualquier decisión política de Alcalde o Concejal responsable de turno que pudiera tomar.

Insisto en ese mensaje que os quiero dar a todos los Concejales de la Corporación: confianza en los servicios públicos, confianza en los empleados públicos. De verdad, aunque no lo veáis, es importante que nos fiemos del trabajo que hacen. No va a confiar nadie en este pueblo si seguimos caminando por este camino. Nosotros lo tenemos claro, trabajamos todos los días con ellos y unas veces se equivocan más, otras veces menos, aciertan en las propuestas pero jurídicamente, legalmente no tengo ninguna duda de que el trabajo se ha hecho bien. Vamos a pasar a la votación. A ver si encuentro el nombre del acuerdo.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Pido la palabra por alusiones, Sra. Alcaldesa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, no, no. No, sólo le he llamado la atención por hablar, no he hecho ninguna alusión.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Ha hecho usted una afirmación directa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, no, no.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Ha hecho usted una afirmación directa diciendo una mentira.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Qué afirmación directa he dicho yo?”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Que yo estaba en el momento...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Y he preguntado “si no me equivoco”.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Pues se ha equivocado rotundamente y le ruego que rectifique.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pues claro que rectifico.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Se lo aclaro.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sin ningún problema.

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Que rectifique. La mesa de contratación, que aquí está, suponiendo que la fecha sea cierta, porque vamos...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Que no, que no, que no, Sr. Alejandro.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “10 de septiembre.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “El acuerdo de Pleno por el que se aprueba el pliego de prescripciones técnicas se hace el 17 de mayo de 2007.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “10 de septiembre es la mesa de contratación.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, yo me refería...”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Así que tenga un poco más de cuidado con sus acusaciones.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Me deja usted?”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “Sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tengo todo el cuidado que deba tener y soy la persona más responsable en las afirmaciones que se va a encontrar. Estoy refiriéndome a la aprobación del pliego de prescripciones técnicas, que lo mismo hasta usted lo pudo votar en contra. Dice Juanjo que se abstuvieron. El 17 de mayo de 2007 era usted Concejel del Partido Popular y no he dicho ninguna mentira. Es más, cuando lo he dicho, he dicho: “si no me equivoco en las fechas”, con toda la humildad del mundo. Porque si yo me he equivocado en las fechas, rectifico inmediatamente, pero no se enfade usted porque recuerde que estuvo en el Partido Popular. ¿Eso es lo que le molesta? Pues si es que es la verdad.”

*El Sr. Llanos Grande interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pues entonces, si no le molesta, no se sienta ofendido cuando... ¿Pero no era cierto que usted... que estuvo usted el 17 de mayo en esta Corporación? ¿No formaba parte de esta Corporación el 17 de mayo? ¿He mentado? ¿Formaba parte o no formaba parte? Es que a mí me duele que me

digán mentirosa porque me he asegurado primero del dato. Vamos a pasar a la votación de la finalización de la Comisión Especial Informativa del Proceso de Contratación, Adjudicación y Actuaciones en el Parque del Terri. (...) Se aprueba por mayoría y pasamos al siguiente punto.”

#### **4. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE PUERTOLLANO.**

Se da cuenta de los Estatutos del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo de Puertollano, que fueron aprobados mediante acuerdo de Pleno de fecha 28 de febrero de 2008, así como del texto actualizado presentado por el Departamento de Inmigración y Solidaridad, que ha sido debatido por el propio Consejo en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016.

Visto lo dispuesto en los artículos 4, 50, 99 y 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre); artículo 55 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y artículo 49 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2016.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, **ACUERDA:**

1º. Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo de Puertollano.

2º. Que por el Departamento de Inmigración y Solidaridad se prosigan los trámites administrativos oportunos para la efectividad del presente acuerdo, incluyendo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto actualizado de los Estatutos del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo de Puertollano, a los efectos de dar la preceptiva publicidad para posible formulación de alegaciones o impugnaciones, entendiéndose aprobado definitivamente el mismo si, transcurrido el plazo de exposición de TREINTA DÍAS, no se formularan alegaciones o impugnaciones de clase alguna.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra la Concejala de Igualdad e Integración para explicar sucintamente el expediente.”

Dª. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR (PSOE): “Muchas gracias. Bueno, pues realmente lo que hemos hecho ha sido una actualización de estos estatutos, puesto que desde que se crearon estaban basados en los objetivos de desarrollo del milenio y

ahora esto ya ha evolucionado a los objetivos del desarrollo sostenible. También hemos reforzado la labor sensibilizadora del Consejo y también la coordinación entre sus agentes para que, a partir de ahora, todos los trabajos que se hagan sean consensuados y sean llevados a cabo de una manera y muy al unísono. Por otra parte, pues también tenía un pequeño fallo: que no daba voz a los nuevos partidos políticos y eran realidades que teníamos que plasmar porque, bueno, pues es una respuesta pues a otras sensibilidades.

También queríamos... quería poner en valor el trabajo que han hecho todos los... las entidades que forman parte de este Consejo, porque han sido muchas reuniones, porque realmente el espíritu de trabajo es... vamos, sinceramente es maravilloso, no podría decirlo de otra manera: Covide-Amve, Proclade, Caritas, el Secretariado Gitano, Cruz Roja, Jóvenes y Desarrollo, Santa Águeda, el Timón, los partidos políticos -que todos estamos allí, todos hemos consensuado esto- y los sindicatos. Sobre todo también decir que estoy deseando que empecemos a trabajar. Mañana tenemos la primera reunión de este Consejo, que, bueno, que las mismas entidades han convocado porque, bueno, queríamos dar una pequeña respuesta al terremoto de Ecuador y, efectivamente, haciendo un gran esfuerzo este Ayuntamiento va a ceder para proyectos en la zona 5.000 euros. Y, bueno, pues deseando sencillamente empezar y dando las gracias de nuevo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Muchas gracias, Concejal. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Simplemente para decir que cuando la gente trabaja y trabaja bien sólo podemos estar de acuerdo con lo que se hace y en este asunto del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Puertollano pues... sólo podemos aplaudir el trabajo de todos, entonces nosotros vamos a estar a favor sin ningún género de dudas.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, igualmente decir que estamos satisfechos con el trabajo llevado a cabo y, bueno, que cuando se trabaja de buena fe y entre todos pues sale un trabajo digno de hacer mención. También estamos de acuerdo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. ¿Por parte del Grupo Municipal Popular?”

D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Sí, sólo decir, igual que el resto de los compañeros que es muy gratificante que se pueda trabajar en una cosa tan importante en equipo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Pues creo que estamos todos de acuerdo. Quiero subrayar el anuncio que hace la Concejal. Llevará al Consejo que se celebra esta semana una propuesta para hacer una aportación, una ayuda de emergencia para el... paliar los efectos... poco vamos a paliar con 5.000 euros, pero para ayudar a las organizaciones que están allí en el terreno. Ya decidirá el Consejo a quién se le dan los 5.000 euros, al que tenga más presencia en el territorio. Y subrayar

ese compromiso -¿no?- de toda la Corporación en cooperación internacional, a pesar de que no es nuestra competencia, que el Estado tiene competencias en la materia y que debe mejorarlas -es una demanda, una reivindicación de todos los colectivos que trabajan y todas las entidades- y que seguiremos sensibilizando y empujando desde Puertollano con la ciudadanía para que en materia de cooperación no se nos olvide que hay gente que está mucho peor que nosotros y que tenemos responsabilidad con el tercer mundo, que está mal llamado tercer mundo, así es que lo elimino del vocabulario. Se aprueba por unanimidad, no hace falta pasar a la votación. Pasamos al siguiente punto.”

#### **5. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO EN PUERTOLLANO.**

Se da cuenta de la citada moción, que a continuación se transcribe literalmente, cuya inclusión en el orden del día es ratificada por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

*“D. Juan José Jiménez Prieto Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta en tiempo y forma para su discusión y, en su caso, aprobación en el siguiente Pleno ordinario, la siguiente MOCIÓN:*

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR LA IMPLANTACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO EN PUERTOLLANO**

*En la sesión del Pleno de las Cortes de Castilla la Mancha del 31 de Marzo, la consejera de Educación, Cultura y Deportes, Reyes Estévez, avanzó que la Junta está interesada en crear la Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD) en Castilla-La Mancha, la consejera explicó que el desarrollo de las enseñanzas artísticas superiores, eran muy adecuadas en Castilla-La Mancha y que iban a dar un trabajo de calidad y iban a promover la innovación.*

*La Escuela Superior de Arte Dramático es un centro superior de enseñanzas artísticas, que ofrece las titulaciones propias de los estudios superiores de arte dramático en las especialidades de Interpretación, Dirección escénica y dramaturgia y Escenografía.*

*El propósito de la Esad como un centro de educación superior es proporcionar una educación especializada y de calidad teatral en las vertientes de las dimensiones artísticas, humanísticas y científicas.*

*La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye en su artículo 3.2.g a las enseñanzas artísticas superiores dentro de la educación superior. El artículo 46.1 especifica que “la definición del contenido de las enseñanzas artísticas*

superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo". El artículo 58.1 determina que "corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de las enseñanzas artísticas superiores regulados por esta Ley".

En cumplimiento de este mandato, se aprobó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Y de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del Real Decreto, el Gobierno aprobó el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 7 se indica que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios completando los mínimos fijados en el citado Real Decreto.

De acuerdo con la redacción establecida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), el apartado tercero del artículo 55 de la LOE establece que el título superior de arte dramático queda incluido en el nivel 2 del Marco español de calificaciones para la educación superior y es equivalente, a todos los efectos, al título universitario de grado.

Asimismo, el apartado 7 del artículo 58 de la LOE, introducido por la LOMCE, establece la posibilidad de adscribir los centros de enseñanzas artísticas superiores a las universidades mediante los convenios previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2011, de Universidades.

Existen tres especialidades de Arte Dramático y algunas de ellas cuentan con diferentes itinerarios o recorridos específicos.

1. Interpretación. Centrada en la formación de actores y actrices. En la especialidad de Interpretación existen cuatro itinerarios: Interpretación textual, centrado en la formación de actores cuya herramienta fundamental de expresión es la palabra hablada, Interpretación gestual, para actores cuya herramienta básica de expresión es el cuerpo, Interpretación musical, para actores cuya herramienta primordial es la palabra cantada e Interpretación objetual, para actores que fundamenten en la manipulación de objetos su expresividad artística.

2. Dirección de Escena y Dramaturgia. Para esta especialidad existen dos itinerarios: Dirección escénica, centrada en la formación de directores de escena, y Dramaturgia, centrada en la formación de dramaturgos y dramaturgistas.

3. Escenografía. Centrada en la formación de escenógrafos y figurinistas.

*En España existen trece Escuelas Superiores de Arte Dramático reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación y que expiden una titulación homologada a nivel europeo.*

*En Andalucía. La Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba. Fundada en 1981. Imparte las especialidades de Interpretación y Escenografía. Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga. Fundada en 1947. Imparte las especialidades de Interpretación y Dirección de Escena y Dramaturgia. Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla. Fundada en 1933. Imparte las especialidades de Interpretación y Escenografía.*

*En Asturias. La Escuela Superior de Arte Dramático de Asturias. Fundada en 2003. Imparte la especialidad de Interpretación.*

*En Canarias. La Escuela de Actores de Canarias. Fundada en 1975. Imparte las especialidades de Interpretación y Dirección de Escena y Dramaturgia.*

*En Castilla y León. La Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León. Fundada en 2006. Imparte las especialidades de Interpretación y Dirección de Escena y Dramaturgia.*

*En Cataluña. El Institut del Teatre. Fundada en 1913. Imparte las especialidades de Interpretación, Escenografía y Dirección de Escena y Dramaturgia. Eòlia ESAD. Fundada en 2000. Imparte las especialidades de Interpretación y Dirección de Escena y Dramaturgia.*

*En la Comunidad Valenciana. La Escuela Superior de Arte Dramático de Valencia. Imparte las especialidades de Interpretación y Dirección de Escena y Dramaturgia.*

*En Extremadura. La Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura. Fundada en 2009. Imparte las especialidades de Dirección de Escena y Dramaturgia e Interpretación.*

*En Galicia. La Escola Superior de Arte Dramática de Galicia. Fundada en 2006. Imparte las especialidades de Interpretación, Escenografía y Dirección de Escena y Dramaturgia.*

*En Islas Baleares. La Escuela Superior de Arte Dramático de las Islas Baleares. Fundada en 2006. Imparte la especialidad de Interpretación.*

*En Madrid. La Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid. Fundada en 1831. Imparte las especialidades de Interpretación, Escenografía, Dirección de Escena y Dramaturgia.*

*En Murcia. La Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia. Fundada en 1918. Imparte las especialidades de Interpretación y Dirección de Escena y Dramaturgia.*

*En País Vasco. La Dantzerti - Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Euskadi. Fundada en 2015.*



*En nuestra Comunidad tenemos pendiente la implantación de este estudio de grado que en la mayoría del resto de España ya está implantada desde hace años, en sus Universidades.*

*Creemos que no es necesario y además sería prolijo recordar nuestra larga historia de reivindicaciones de estudios universitarios de grado en Puertollano y de que todos los que vivimos y queremos nuestra Ciudad no hemos cejado, ni cejaremos, para que finalmente podamos decir que hay Universidad en Puertollano. Ni nos extenderemos en la importancia que implica para el desarrollo de una ciudad el motor de una Educación Superior, en todos los aspectos, económico, social, etc...*

*Entendemos que tenemos una oportunidad actual y vital que pasa por solicitar la Implantación de una Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-la Mancha que se ubicara en Puertollano, donde ofrecer estudios de Dirección Escénica y Dramaturgia, una formación que permitirá desarrollar una actividad profesional en el campo de la dirección de espectáculos y eventos tanto teatrales como en audiovisual, trabajar en guiones, adaptaciones teatrales y audiovisuales, trabajar en la gestión cultural o en la producción. En Escenografía con una formación en Espacio escénico, Iluminación, caracterización. Indumentaria, Maquetismo y Técnicas escénicas. Y en la especialidad de Interpretación que tiene como objetivo la formación de actores y actrices que puedan desarrollar su labor en los diversos soportes de comunicación dramática y medios de animación y comunicación audiovisuales.*

*Puertollano cuenta ya con una ventaja añadida, al disponer de las infraestructuras que nos permitiría la implantación inmediata de estos estudios, por un lado el edificio que fue Centro de Estudios Universitarios donde disponemos de aulas, laboratorios y una biblioteca y que podría recuperar su razón de ser y junto a este Edificio, nuestro Auditorio con una Sala Principal que cuenta con una capacidad de público para 1.118 personas, camerinos y varias salas polivalentes.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular, presenta para su debate y aprobación en Pleno el siguiente ACUERDO:*

*El Ayuntamiento de Puertollano solicita al gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha la implantación de la Escuela Superior de Arte Dramático en Puertollano.*

*Fdo. Juan José Jiménez Prieto.- Portavoz Grupo Municipal PP.”*

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Grupo Municipal del Partido Popular, su Portavoz, Joaquín, para explicar la moción.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Sí. Buenas tardes, Sra. Alcaldesa. Bien, el pasado 31 de marzo del 2016, en sesión plenaria de las Cortes de Castilla-La Mancha, la Sra. Consejera Educación, Cultura y Deportes trasladó lo siguiente, y leo textualmente: “El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene previsto impulsar las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático”. Sra. Alcaldesa, no tardé ni quince segundos en recoger ese guante, ni quince segundos, y, además, digo este guante y no lo digo con un aspecto desafiador sino con un reto y el reto es el que la ciudad de Puertollano puede tener la oportunidad para poderse enganchar, creo, y lo digo con modestia, en los vagones que históricamente y cuando hablamos de universidad no solamente se quedaron rezagados sino que probablemente se marcharon.

Decía lo del guante con reto porque esta ciudad, que evidentemente está preparada para esta enseñanza, ofrece fundamentalmente dos perfiles que son vitales para el arte dramático, sin ninguna duda. Una es que disponemos de infraestructura a través del centro universitario. Es cierto y verdad, por si alguien lo tiene anotado en su chuletila, es cierto y verdad que, en base a los itinerarios y a los perfiles académicos, es cierto y verdad que, probablemente, dependiendo de la especialidad de los alumnos, tendríamos que hacer pequeñas modificaciones de aula, y digo pequeñas modificaciones de aula. Esto no es como el conservatorio, que exigiría una especialización mucho más rigurosa. Y lo reitero, algunas pequeñas modificaciones, que ahora entraremos, no sé si en el primer turno o en el segundo, por si alguien... en fin, tuviera a mal, y nunca digo a bien en este sentido, de puntualizar ciertas modificaciones en la infraestructura del centro universitario. Dicho eso, nosotros... Y, bueno, y como no, la segunda parte, que ahora es superimportante y es disponer de un auditorio, como es el nuestro, con diferentes subsistemas en cuanto a salas, de interpretación, de escenografía, etc..., que, evidentemente, tendría disponibilidad para este tipo de enseñanzas.

Desde el punto de vista académico, tengo que decir, aunque recapitule desde el punto de vista de la propuesta, ya es sabido que está contemplado dentro del capítulo 6 de enseñanzas artísticas y que dentro, que lo dice la LOMCE, y dentro de estas enseñanzas artísticas, en su artículo 55, habla en concreto de las artes dramáticas. Estas artes dramáticas, que se caracterizan fundamentalmente por obtener universitariamente un grado –que eso es muy importante- y hablo de un grado universitario. ¿Desde qué punto de vista? Desde cuatro cursos académicos en sus distintos itinerarios y en sus distintas especialidades. Por lo tanto, Puertollano podría tener, como no podía ser de otra manera, una formación universitaria real a través de esta enseñanza.

Desde la trayectoria de Puertollano, todos, tanto los actuales Concejales como los que en su día no estaban, de alguna manera sabemos la trayectoria universitaria y no es mi intención hacer una crítica que pueda derrumbar ese futuro universitario. Todo lo contrario, es una crítica que la quiero trasladar para de alguna manera acordarnos de que lo que se quiso vender históricamente era una situación que no respondía a la verdad. Y si todavía me permito el lujo, Sra. Alcaldesa, de hacer un poco más de historia, probablemente en este... probablemente no, afirmo que en este Pleno no estábamos ninguno de los presentes cuando nadie en la historia de Puertollano entiende cómo es posible que en esta ciudad, cuando se empezó a formar la Universidad de Castilla-La Mancha, esta ciudad no hubiera tenido una enseñanza

de ingeniería o una enseñanza química. Eso es algo que hay mucha gente que no acaba de entender.

Con respecto a lo que nos ocupa en cuanto a esta proposición...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Hablando de proposición, me vas a permitir que te interrumpa.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “¿Sí?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Es que se nos ha olvidado votarla la inclusión. Ha empezado a exponer y yo le he dejado. Le recuerdo que las proposiciones...”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Es que el Sr. Secretario la ha incluido como proposición...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, pero las proposiciones se tienen que votar por mayoría simple, las mociones por mayoría absoluta.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Bueno, pues la votamos.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Creo... Mira, nos vamos a ahorrar, si me dan permiso los demás grupos, como vamos a votar todos que sí, ya que está haciendo el esfuerzo de exponerla... Como Presidenta tenía la obligación. Ya que ha dicho la palabra proposición me ha dado la oportunidad para meterme ahí. Siga usted con la exposición...”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Vale.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “La damos por votada...”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Muy bien, Sra. Alcaldesa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Y esto, como es algo nuevo y que no lo hacemos siempre, ha empezado del tirón, me ha costado trabajo encontrar el momento en el que detuviera la exposición.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Muy bien, pero de cualquier manera que se entienda que esto no es un regalo que hace el grupo de gobierno al Grupo Popular -¿eh?-, es decir, que la batuta no la llevo yo sino que la lleva la Sra. Alcaldesa y, por lo tanto, antes de hacer la intervención hemos tenido que votarla como usted dice, efectivamente.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, está votada, está votada.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Vale, correcto.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Constará en el acta que está votada por unanimidad.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Bien. Dicho eso, cuando hablábamos de la trayectoria universitaria de Puertollano, en esa historia que la inmensa mayoría de los ciudadanos actualmente no entienden cómo esta ciudad no ha tenido un perfil universitario, desde ese punto de vista decía que la implantación de lo que pudiera ser una escuela de arte dramático en Puertollano supondría un movimiento académico importante, pero lo más importante, y esto debo de reseñarlo, es que en el mundo cultural, en el mundo artístico, moveríamos una actividad socio-económica que, probablemente, hoy, a fecha de hoy, no sería imaginable. Digo que desde el punto académico sería importante, pero no desde el punto de vista del volumen de los alumnos porque, según contempla la ley, cada aula no puede superar más de doce alumnos por el tipo de curso académico y por el tipo del curriculum al que se refiere, pero al final, entre alumnos, que podríamos mover entre cien alumnos y veinticinco profesores, el espectáculo artístico sería realmente impresionante para esta ciudad.

No puedo pretender ni pretendo, Sra. Alcaldesa, criticar quien en su momento tuvo la rienda y la oportunidad de enfocar la universidad en esta ciudad. Tampoco pretendo desmerecer el dinero que recibimos de la Excelentísima Diputación de Ciudad Real con respecto a los convenios. Y, por supuesto, no puedo ni voy a pretender criticar aquellos títulos universitarios que eran títulos propios. Pero lo que sí pretendo, y lo estoy haciendo día tras día, como antes decía Ciudadanos que somos Concejales y usted ratificaba, debido... Concejales dispuestos a trabajar el día a día por los ciudadanos de Puertollano, de lo que sí estoy... de lo que sí pretendo y lo hago diariamente es sumar todo aquello que suponga una mejora para la ciudad de Puertollano.

La situación actual de Puertollano, Sra. Alcaldesa, ya es sabido por todos. Tenemos una situación de paro complicada, superamos los seis mil quinientos parados; tenemos un comercio que realmente tiene una perspectiva de futuro algo incierta y preocupante en base a las circunstancias; y tenemos un polígono, tenemos un polígono industrial, que, como todo es sabido, no ha respondido probablemente a las expectativas que en su momento se proyectaron y que lo deseable y lo que deseamos todos es que ese polígono estuviera, no solamente activado empresarialmente, sino que tuviéramos todavía más empresas que pudiéramos recuperar todo lo que hemos perdido con Silicio, etc... y que, por lo tanto, ese polígono no responde a esas necesidades.

En definitiva, Sra. Alcaldesa, lo único que pido, y últimamente es un término que se ha oído mucho en televisión relacionado con el deporte, y qué cosa para poner un ejemplo en este sentido... Sra. Alcaldesa, entiendo de que debemos de reinventar Puertollano y lo debemos de reinventar diversificando porque la situación actual nos obliga. El tejido industrial ha sido la panacea en esta ciudad, ha sido el emblema, ha sido la bandera, ha sido nuestra identidad, sin ninguna duda, sigue siendo, y deseamos y esperamos que siga siendo el resto del tiempo en esta ciudad, pero sin ninguna duda esta ciudad necesita diversificar sus circunstancias para poder salir a flote. Por lo tanto, desde ese punto de vista, pido a la Corporación e invito a los grupos políticos para que podamos solicitar esta proposición a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para poder implantar la Escuela Superior de Arte Dramático en esta ciudad. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos. Digo “el” porque veo a Rafa preparado. Irina siempre digo “el Portavoz”.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Pues sí, nosotros creemos que es una buena oportunidad para Puertollano por todas las cosas ésas que has citado. Estamos de acuerdo en casi todas pero fundamentalmente porque Puertollano quiere, porque tenemos los medios y porque tenemos las infraestructuras y, además, porque nos hace falta. Y nos hace falta porque necesitamos ilusionarnos, necesitamos ilusionar a la gente. Estas cosas seguro que si nos lo conceden son pequeños logros pero son muy importantes. Porque necesitamos en esta ciudad ya un punto de inflexión y, sobre todo, necesitamos, y yo creo que ahí nuestra Sra. Presidenta tiene una misión importante, y no voy a decir imposible porque no lo es, de hacer que a Puertollano se nos tenga en cuenta. Y éste puede ser lo primero de un montón de cosas. Necesitamos crear un Puertollano, no digo nuevo, porque el estar arraigado es importante, pero necesitamos pegar... Hemos dado el paso atrás. Para coger impulso, vamos a tirar hacia delante. Así que yo creo que es una buena cosa empezar por esto, creo que es una buena cosa empezar por esto, por eso Ciudadanos va a votar que sí a esta propuesta-moción-proposición. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. Por supuesto, estamos de acuerdo con que en Puertollano se implanten todo tipo de escuelas, todo tipo de grados universitarios. Estábamos convencidos antes y, como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, después de la exposición que ha hecho, estamos aún más convencidos, no cabe duda. En nuestra ciudad no sobra absolutamente nada, nada y carecemos de mucho, faltan también muchas cosas.

Tengo, y seguramente ya esta cantinela les sonará, que hacerle un pequeño feo. Fue muy fácil hacer esta propuesta hace muy pocos meses, cuando ustedes tenían el Gobierno de la región. Ya lo he dicho en varias ocasiones, fue muy fácil solicitar estudios en Puertollano y que se implantasen en Puertollano estudios. Pero, afortunadamente, todo tiene solución y me he remontado, porque he investigado, hemos visto si en Puertollano existió alguna vez una propuesta similar y hay que decir que el 25 de abril de 2007 el Grupo Socialista anunció la presentación de su programa electoral, entre otras medidas, la puesta en marcha de una Escuela Municipal de Teatro, que, en principio, sería una formación no reglada pero tendente a la posibilidad de desarrollar unos estudios universitarios de arte dramático. Esa propuesta quedó en nada, como la gran mayoría de las propuestas que se hicieron en esa campaña, porque actualmente no existe municipal... Escuela Municipal de Teatro y mucho menos unos estudios universitarios.

Como hemos dicho, el Grupo Municipal de Izquierda Unida está a favor de que se instale aquí la Escuela Superior de Arte Dramático, e incluso, haciendo un análisis rápido de la propuesta que ha hecho, ha dicho que habría, tal vez, que modificar el Centro de Estudios. Fíjese si en Puertollano disponemos de espacios, que tenemos un teatro abandonado en la zona o en el barrio del Poblado, que por supuesto necesitaría una rehabilitación exhaustiva y a fondo; disponemos de una sala de teatros donde algunos escolares hemos disfrutado y hemos impartido sesiones de teatro, como en la

Casa de la Cultura; o un Auditorio que posee un número abundante de salas de todo tipo para llevar a cabo dichos estudios. Con todo esto, y como ya hemos dicho, nuestro voto es a favor. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Tiene la palabra la Concejala, la Portavoz del Equipo de Gobierno, Concejala de Cultura y Educación y Festejos.”

D<sup>a</sup>. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ (PSOE): “Buenas tardes. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues como comentabais, hoy el Partido Popular trae al Pleno esta moción, que surge, como decía, de las declaraciones realizadas por la Consejera el pasado 31 a pregunta del Grupo Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha... de Podemos, sí perdón. Sobre la exposición de motivos de la proposición, he visto que se ha leído muy bien la legislación y dónde están implantados todos los medios, muy buen trabajo, pero en realidad el estudio que hacen de Puertollano y por qué debe de ponerse en Puertollano creo que deberíamos hacerlo un poquillo más serio.

Algunas matizaciones. No tenemos laboratorio, sólo tenemos una sala polivalente en el Museo... en el Auditorio, perdón, y complementado, lo que decía Jesús Manchón, de Casa de Cultura y demás. Yo creo que por ahí tenemos que esforzarnos un poquillo más para pedirlo y pedirlo con seriedad y veracidad. En relación a los estudios universitarios, se les olvida que uno de los compromisos fueron que aquí se desarrollaron los centros de investigación y que siempre hay que ponerlos en valor y no decir que no hay universidad en Puertollano, porque sí está: está el ISFOC, está el Centro Nacional del Hidrógeno y está Clamber -futuramente abrirá-.

Ya les co... La Consejera comunicó que esa petición estaba realizada por el Instituto de Teatro desde hace dos años -no era la primera vez que se hacía en las Cortes- y que se estaba trabajando en una mesa de teatro. Es decir, que va a ser una realidad... decir que va a ser una realidad inminente sería demagogia. No se contempla así por parte de la Consejería porque no es posible. Y es que hay maneras distintas de hacer las cosas. Se puede pedir por pedir y decir y no hacer. Les recuerdo que durante varias ocasiones la Junta de Cospedal vino aquí a prometer el Centro Integrado de Formación Profesional en el Virgen de Gracia, que no llegó y que yo estoy convencida que con el Gobierno de Emiliano García-Page va a llegar. Y es que a la hora de empezar un proyecto es muy importante ilusionarse y yo soy la primera que me ilusiono y todos los que me conocéis lo sabéis, pero es que hay que analizar muchos aspectos y no abrir las cosas por abrir o cerrar por cerrar.

Porque Puertollano estos años lo hemos pasado mucho... muy mal y hemos aprendido mucho de esto y me sorprende mucho que desde el Partido Popular venga esta proposición y su súbito interés por la cultura en Puertollano. Les recuerdo que, siendo la Concejala la Sra. Ciudad y Diputada Regional y Presidenta actual del partido en la localidad de Puertollano, toda la cultura los últimos cuatro años se ha ido a Albacete. Las noticias que teníamos con la relaci... y la relación con la Consejería se las voy a resumir en notas de prensa, porque era como hablábamos:

- 10 de febrero. Anuncio del cierre del Centro de Estudios Universitarios.
- 12 de febrero. Traslado del grado de gestión aeronáutica a la Facultad de Derecho.

- 1 de marzo. Cierre del Centro de Recursos de Profesores -veintisiete años de actividad-

- 27 de marzo. Anuncio de que la Feria de Teatro se trasladaba a Albacete. Tras de catorce ediciones, trece realizadas en Puertollano. Sólo se trasladó una porque estábamos de obras en el auditorio. Y, discúlpenme, pero yo no les vi preocupados. Ahora, sí.

- Cierra la legislatura con una noticia del 20 de junio del 2013: que el primer conservatorio de música de Castilla-La Mancha... adivinen dónde iba... a Albacete.

Ahora no está la Sra. Ciudad, no está el Sr. Marín, el Sr. Cuevas, no usted sino el Sr. Jiménez, está en las Cortes Regionales y ha votado en contra de unos presupuestos que aumentaban el gasto en cultura y en educación, con lo cual no entiendo cómo queremos implantar métodos nuevos y formación nueva si no dotamos de presupuesto. La Junta de Cospedal redujo un ochenta por ciento el presupuesto en educación. Son datos del CSIF, no sospechoso de ningún partidismo.

Así que, bueno, pues otra demanda más que se nos caía a esta ciudad y demás. ¿Ilusionada? Claro que estoy ilusionada pero hay que seguir trabajando y hay que hacer propuestas serias. Aún así, con todos los condicionantes que he comentado y con todo lo que supuso estar cuatro años fuera del circuito cultural de la Junta, con todo el menoscabo económico y de recursos que eso supuso para nuestro auditorio, vamos a votar esta moción, porque lógicamente nosotros también nos ilusionamos y queremos participar.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, si así lo desea, el Portavoz proponente.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (PP): “Sí, simplemente... a Izquierda Unida y a Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, como siempre lo hecho y siempre lo haré, agradecer este apoyo en la contribución del desarrollo de Puertollano, como no puede ser de otra manera. Pero me quedo con una frase con el Equipo de Gobierno, Sra. Alcaldesa, fundamentalmente porque hace escasos minutos usted hablaba del trantrán. Efectivamente, ése es el trantrán, lo que me asombra es que utilice el trantrán a veces de una manera e intente justificar ese trantrán a veces de otra. Es decir, ahora ustedes, con esa amalgama de información que la Sra. Concejala ha pretendido trasladar confundiendo en base a lo que el Grupo Popular de las Cortes ha hecho o ha dejado de hacer, ha pretendido apoyar esta moción y engancharse en ese tren, pero al mismo tiempo no podemos dejar sin meter el dedo en la llaga.

Entonces, yo creo... Y yo lo he dicho en mi primera intervención: no dudé ni quince segundos en coger ese guante. No dudaré ni quince segundos en poder traer inversiones a mi ciudad. No tardaré ni quince segundos en apoyar al Partido Socialista, al Equipo de Gobierno, en el conjunto y en el consenso de lo que signifique y suponga desarrollo para Puertollano. Por lo tanto, lo que yo sí pido, y en este caso no a la Sra. Alcaldesa, porque no ha intervenido, pero sí a la Sra. Concejala, que si realmente estamos en el apoyo de ese trantrán que lo digamos claro y alto pero que no justifiquemos un trantrán a veces en un sentido y otras veces en otros. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Portavoz de Ciudadanos?”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ana, ¿he entendido...? Yo creo que te he entendido mal o le he enten... te he entendido mal. ¿El proyecto Clamber, Hidrógeno, son universidad? ¿Y qué titulación se saca de ahí? ¿Son universidad? ¿Te he entendido son universidad?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Son centros de investigación.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Hombre, pero no podemos decir son universidad. Será un centro de investigación. No hay titulaciones, no es una universidad. No digamos las cosas como no son. Bueno, pero independientemente de eso, es simplemente por dejar tal. Yo estoy de acuerdo en que no hay que pedir por pedir, eso es cierto, pero hay que pedir. Había que haber pedido antes y ahora hay que pedir porque, fíjense, a mí me hace... cuanto menos me llena de... no sé cómo decir. Hace un momento la Sra. Alcaldesa, Mayte, nos ha echado un poco, así, sin acritud esta vez, un poco la bronca porque estamos siempre en esta... en este Pleno apelando al pasado. Aplíquense un poco el cuento también. Es que cada vez que hay alguna cosa de éstas... Y yo no tengo nada -¿eh?-. Bueno, pese a que alguien se empeñe en que Ciudadanos y el PP es lo mismo, que no lo es, ya se lo digo yo. Se empeñan en... sí, sí, se empeñan... alguien se empeña siempre en... cuando hay una propuesta del PSOE, hablar del pasado, de no sé qué, y cuando hay una propuesta del PP, de hablar de Cospedal. Miren, si hacemos borrón y cuenta nueva, vamos a hacer borrón y cuenta nueva todos, no unos sí y otros no.

Yo creo que hay que pedir. Ana, creo que hay que pedir y hay que pedir con energía. ¿Que se han llevado no sé qué a Albacete? Nosotros también. ¿Que se van a llevar no sé qué a Talavera? Nosotros también. ¿Que quieren llevarse algo a...? Nosotros también. Y ya está, porque es nuestra obligación, y más de la Sra. Alcaldesa. Ella, que tiene línea directa con ellos, que pida y nuestro apoyo lo va a tener. Depende de lo que pida. Nosotros vamos a votar que sí, además sin ninguna reserva y creemos, de verdad, que es... puede ser un proyecto ilusionante. A la gente que le gusta el teatro, y a mí me encanta, creo que puede ser muy interesante ver aquí algo así. Puede ser... Yo creo que merece la pena pelear. ¿Que no lo conseguimos? Pues ya conseguiremos otra cosa, así que ánimo y a pedir. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, muy breve. Hemos tomado nota. Ha dicho la Concejala que se va a pedir al Presidente Page y seguramente llegue. Nosotros ya lo decimos: tomamos nota y, como no llegue, lo denunciaremos. Recordaremos las palabras que aquí se han dicho. Que no caiga en saco roto.

Y en una cosa no he estado de acuerdo con el Portavoz del Partido Popular. Ha dicho que la tasa de paro en Puertollano es complicada. La tasa de paro en Puertollano es dramática. Eso es en lo único que yo no estoy de acuerdo en toda la intervención que ha hecho. Y me lo imagino en esos quince segundos recogiendo el guante con gran arte dramático, téngalo por seguro.”



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Joaquín, no, no te toca. Me toca a mí. Y ya no vamos a hablar más de esta moción, que vamos a votarla por unanimidad, pero déjame que le ponga mi guinda, que ya sabéis que tengo costumbre. No es que miremos atrás, es que hace cuatro días que aquí, en este Pleno -ustedes no estaban-, no había ni una propuesta para Puertollano que la votara a favor el Partido Popular. Y a mí me parece muy bien, porque los conozco y sé que la moción, Joaquín, la ha propuesto su grupo, con buena voluntad y con corazón y lo sé y por eso la vamos a votar a favor, porque sé que tiene muy buena intención, pero nosotros tenemos la obligación de recordar quién cerró el Centro de Estudios Universitarios, quién lo cerró, cuándo se cerró y que hemos metido ahí multitud de servicios. Vamos a votar la moción porque tiene buena fe, porque no está construida como se debe hacer una propuesta de este tipo, no está resuelto qué vamos a hacer, si acaso nos lo dieran -ojalá-, con todo lo que hay dentro del Centro de Estudios Universitarios -no hemos resuelto algunas de las cosas-. Y creo que es un trabajo bonito y serio que va a hacer la Concejalía. Porque por pedir, que no quede. Yo creo que hay que pedir, arriesgándonos a que no nos lo den, pero hay que pedirlo y lo vamos a luchar porque nos parece una idea preciosa.

A mí me dais en el punto débil, Joaquín. Yo, los que me conocéis de toda la vida, sabéis me he educado en el entorno del teatro y además tengo que decirle, como el Portavoz de Izquierda Unida está acostumbrado de vez en cuando a dar un tirón de orejas, hoy se lo voy a dar yo a él. Porque siempre que uno toma responsabilidad, luego se puede hacer memoria. Consulta la hemeroteca y busca quién decidió en este Ayuntamiento quitar el programa de “Puertollano a Escena”, condición indispensable para aprobar el plan de ajuste de 2011 del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El programa desaparece de este Ayuntamiento porque Izquierda Unida lo impuso como condición, además así, con estas palabras, condición indispensable, junto con el deporte escolar, para aprobarnos el plan de ajuste, que era necesario, imprescindible. Y así fue. Y ese proyecto de hacer la Escuela Municipal de Teatro en el teatro de Repsol y luego luchar por los estudios superiores de arte dramático siempre estuvo en la mentalidad. Es cierto que nosotros en este programa electoral no lo llevamos. No quiero decir que esté en nuestros planes.

Nos vamos a subir al carro porque sí, porque está bien. Si hay ese plan, ¿por qué no lo vamos a pedir, no? Pero no está en nuestro programa electoral conseguir... no estaba entre nuestras aspiraciones porque tampoco conocíamos que la Consejería iba a proponer mejorar esos estudios. Sí estaba en nuestras aspiraciones tener el Conservatorio Superior de Música y el de Danza. El de Música ya está y se marchó a Albacete y el de Danza no está todavía y lo queremos luchar porque el Conservatorio lo quiere. Yo creo que el otro día el espectáculo que vimos, señores Concejales del Partido Popular, de Izquierda Unida, de Ciudadanos no estuvieron, el espectáculo fue magnífico, la calidad del Conservatorio de Danza de Puertollano se va mejorando año tras año y es una buena idea, no sólo en términos económicos, Joaquín, sino en términos educativos. Conservar el arte, las letras, la cultura, la danza, la música... No sólo en términos económicos y por generación de riqueza, eso lo pueden hacer las escuelas privadas. Creo que está bien que la Junta plantee hacerlo en Castilla-La Mancha y vamos a trabajarlo. Ya digo que no está en nuestro programa, pero lo vamos a trabajar. Así es que, por lo que oigo, vamos a votarla, que ésta me gusta mucho. (...) Se aprueba por unanimidad. Trabajaremos en el proyecto, así no se puede presentar esto. Hay que presentarlo mucho mejor.”

*El Sr. García-Cuevas Holgado interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muy bien. Fenomenal. Pasamos al siguiente punto.”

## **6. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CONTROL DE LA PROCESIONARIA.**

Se da cuenta de la citada moción, que a continuación se transcribe literalmente, cuya inclusión en el orden del día es ratificada por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

*“D. Juan José Jiménez Prieto Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta en tiempo y forma para su discusión y, en su caso, aprobación en el siguiente Pleno ordinario, la siguiente MOCIÓN:*

*MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CONTROL DE LA PROCESIONARIA*

### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*La Thaumetopoea pityocampa. más conocida como “procesionaria del pino”, es un lepidóptero de la familia Thaumetopoeidae, que en estado de oruga produce daños característicos como la defoliación del árbol, llegando a secar las hojas de los mismos lo que debilita a los pinos y posibilita el ataque de otros enemigos, con el consiguiente riesgo para la conservación de las masas forestales.*

*Dos son los tipos de daños que ocasiona la procesionaria:*

*Por un lado, los que causa en las plantas, ya que las orugas se alimentan de las acículas de las mismas provocando que se sequen y caigan. Esto ocasiona que se ralentice el crecimiento de la planta, si bien solo en plantas pequeñas puede provocar que se sequen y mueran.*

*Por otro lado, están las urticarias y alergias que ocasiona en personas y animales domésticos. Estos daños los causan las orugas, ya que están recubiertas de pelillos urticantes que se dispersan y flotan en el aire, produciendo irritación en piel, ojos y nariz. Respecto a los animales domésticos es especialmente nociva para los cachorros de perro.*

*El ciclo biológico de esta especie depende de la climatología: a mediados o finales de verano la mariposa de la procesionaria realiza la puesta en las acículas de los pinos.*

*Al cabo de un mes nacen las orugas, que se agrupan en los característicos bolsones. En invierno, a la caída del sol, las orugas entran en actividad y comienzan*

su marcha en busca de comida de una manera alineada. Cuando han terminado de alimentarse o cuando el frío de la noche es considerable, las procesionarias vuelven al bolsón. A finales de invierno bajan del pino para enterrarse en el suelo con el fin de transformarse en mariposas. A mediados o finales de verano la mariposa emerge y tras la cópula se produce una nueva puesta.

Debido a los suaves inviernos que estamos viviendo los últimos años sin heladas fuertes, la oruga de la procesionaria está extendiéndose de manera muy peligrosa en los pinares de nuestra población, pudiéndose comprobar durante los últimos meses un nivel de infestación elevado en la defoliación provocada, poniendo en riesgo la vida de los ejemplares de *Pinus Halepensis*, *Pinus Pinea* y *Pinus Pinaster* como los que tenemos en la Dehesa Boyal y que se plantaron para frenar la erosión del suelo y su regeneración. Por lo que nos estamos enfrentando actualmente a un elevado deterioro de importantes extensiones de montes tanto públicos como privados. Sin olvidar los problemas de salud que está produciendo la procesionaria del pino entre nuestros ciudadanos y nuestras mascotas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular, presenta para su debate y aprobación en Pleno los siguientes ACUERDOS:

*El Ayuntamiento de Puertollano insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

1º.- *A la puesta en marcha de un plan de emergencia para el control de la procesionaria de! pino en Puertollano.*

2º.- *A realizar los controles y tratamientos necesarios para erradicar esta invasión en las zonas afectadas de manera urgente.*

3º.- *A combatir esta plaga a lo largo todo el año en función de las diferentes fases de su ciclo biológico.*

*Fdo. Juan José Jiménez Prieto.- Portavoz Grupo Municipal PP.”*

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, que es el proponente.”

*D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA (PP) procede a dar lectura íntegra de la moción.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Rivilla, es un bicho muy malo."

D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA (PP): "Gracias."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "No el Sr. Rivilla, la procesionaria. Es fundamentalmente malo para los niños, para los perros y para los pinos. Fatal, es un bicho muy malo. Éste es un tema que Ciudadanos ya planteó en una comisión en el mes de enero. En el mes de enero, un... este humilde Concejal planteó que en sus paseos por los Pinos con mi... con mi perro estaba detectando que las bolsas de las orugas se estaban abriendo y las orugas se estaban cayendo. Comentó que perdíamos una oportunidad de hacer una limpieza exhaustiva en los Pinos y ya se nos contestó que poco se podía hacer porque no teníamos competencias, era la Junta de Comunidades.

El tema de la oruga es un tema -y discúlpenme la... el chiste inicial- muy complejo, muy complejo y además muy desagradable y además que en Puertollano está haciendo un daño especial, muy especial. Si tienen la curiosidad de ver cuál es el daño que la oruga está haciendo a nuestra ciudad, está en todos los pinares que hay en Puertollano, en todo... donde hay un pino, hay orugas. Pero en la zona de la Dehesa Boyal es absolutamente demencial. Vayan al... no me acuerdo cómo se llama el cerrillo, Joaquín. Probablemente tú me lo puedes decir porque salimos mucho por ahí, por los caminos, y lo vemos. El cerro que está en la parte sur de la Dehesa Boyal, de la piscina, de nuestras instalaciones, si subimos un poco y vemos la alfombra verde que debería ser los Pinos nos damos cuenta que es una alfombra marrón. Estamos perdiendo los Pinos y estamos perdiendo los Pinos, uno por la oruga, que está haciendo mucho daño, que ya lo ha hecho -en esa foresta hay pinos que son irrecuperables-, y por la densa masa que hay de vegetación.

Es un tema, digo, complejo y con una muy difícil solución, pero tiene solución. Hay empresas especializadas que tienen innumerables formas de ir acabando poco a poco con la oruga, pero hay que hacer campañas cuando hay que hacer campañas. Se pueden hacer de mil maneras. Yo no voy a ser quién aquí porque, además, lo único que estoy haciendo es contar algo que ya me han contado y entonces para mí es muy fácil, pero hay formas de acabar con la oruga. Ahora, hoy, es muy complicado, que se podría hacer. La oruga ha caído de la bolsa, se entierra, ya ha salido en la mayoría de los casos y entonces es complicado, pero hay formas de rastrillar, etc... Lo mejor ahora para evitar la oruga, desde luego, es ir con mucho cuidado a los Pinos, y si llevabais niños o lleváis perros, llevadlos atados... a los perros y a los niños un poco cogidos.

Lo que está claro es que si no hacemos algo frente a esta plaga, que es una plaga y yo apelo a la responsabilidad de todos nosotros, probablemente en un tiempo que vamos a ver todos, algunos más, probablemente vamos a tener graves problemas con nuestros pinos -¿eh?-. Vamos a ver desaparecer una zona que es importante en Puertollano. Sabemos que depende de la Junta, que no es nuestra competencia, pero es que los de Toledo no vienen a los Pinos. Tenemos que decirles que es un tema que tienen que tomar decisiones. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. Este asunto, como ha comentado ya el Grupo Popular y Ciudadanos, ha pasado por diferentes Comisiones e incluso por el Pleno del Ayuntamiento. Nosotros también dimos la voz de alerta cuando recibimos numerosas llamadas de vecinos de nuestra localidad avisando de la plaga de oruga procesionaria tanto en el Pozo Norte como en la Dehesa Boyal. Esto fue en la Comisión del 2 de febrero. En la Comisión del 15 de marzo preguntamos por qué no se había actuado en los lugares antes indicados sobre una plaga que ya se había desbordado por completo, siendo la respuesta del Concejal de Medio Ambiente que se trabajaba según los medios que posee el Ayuntamiento.

A vista del resultado y de la plaga tan inmensa que hemos tenido, está claro que han sido insuficientes. Previa consulta con los técnicos de Medio Ambiente, en el pasado Pleno del 30 de marzo le instamos a usted, Sra. Alcaldesa, a que pidiese la intervención de la Junta en la Dehesa Boyal, por ser la competente, y registramos el 1 de abril el siguiente escrito de Alcaldía:

*“Solicitamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, competente del mantenimiento del espacio natural de la Dehesa Boyal, a tomar medidas contra la plaga de oruga procesionaria existente en dicho espacio. Ya que entendemos que es tarde para actuar sobre el foco, hacemos hincapié en el método de captura de ejemplares adultos con trampas de feromonas con el fin de minimizar la plaga de cara al próximo año.”*

Recibimos contestación el 4 de abril en la que nos informaban que se había dado traslado de nuestra petición, no habiendo recibido respuesta sobre lo que la Junta planea hacer. Volvemos a decir que hay que tomar medidas preventivas para que el año próximo no suceda lo mismo, ya que una vez que se abren las bolsas es muy difícil de controlar. Como es lógico, estamos a favor de una moción en la que, como hemos dicho, ha venido ya varias veces y también hemos sido nosotros denunciantes. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente, Portavoz del Equipo de Gobierno.”

D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO (PSOE): “Gracias, Sra. Presidenta. Creo que estamos todos de acuerdo en que la procesionaria del pino es un problema en Puertollano pero también hay que dejar claro que no es un problema sólo en Puertollano, es un problema que se está dando en toda España. Allá donde hay un pino, hay bolsas con procesionarias del pino y es una plaga a nivel nacional, no es una plaga a nivel local. Dentro del casco urbano, como ya hemos comentado en Comisiones, en el último Pleno, en reuniones informales también con algunos Concejales, los servicios técnicos han hecho lo que han podido, han llegado hasta donde han llegado. Han retirado bolsas del parque canino; han retirado bolsas de la Plaza de la Magdalena, por ejemplo, del Corredor Verde, la Plaza del Minero, incluso del Paseo de San Gregorio también creo recordar. O sea, que se ha actuado contra las orugas pero es una plaga y es difícil de atajar.

Como bien ha dicho el Concejal de Izquierda Unida, con fecha del 4 de abril remitimos a la Consejería de Agricultura un escrito solicitando que tomaran las medidas oportunas de cara al próximo otoño para minimizar en lo posible esta plaga. Otra vez vuelve el tema al Pleno, esta vez en una proposición del Grupo Popular y,

como no puede ser de otra manera, pues... nosotros estamos de acuerdo. Es una plaga y debemos instar a la Junta para que ponga fin. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Como estamos todos de acuerdo, me gustaría preguntar por un matiz de la moción. Dudo mucho que sea desde la Consejería del Gobierno de Castilla-La Mancha donde se trate directamente el asunto. Yo me dirigiría a la Dirección Provincial, que es... está más cerca -los de Toledo no vienen, los de Ciudad Real sí- y por eso nos dirigimos cuando yo escribí la carta con el texto que había redactado Izquierda Unida. Yo creo que nos debemos dirigir a la Dirección Provincial, es mi humilde parecer. Si están... si estáis todos de acuerdo... ¿Portavoz del Partido Popular, que es el proponente? Creo que queda muy lejos Toledo. Creo que hay que proponerlo y hay que instar a la Dirección Provincial, que es quien tiene la competencia más directa -¿no?- y más cercana. ¿Os parece bien?”

D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA (PP): “Una cosa es... están... el... quien depende es la Viceconsejería de Medio Ambiente y entonces a nivel de Ciudad Real también tiene la misma autoridad.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Claro, claro, lógicamente.”

D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA (PP): “Sí, pero que se puede hacer eso o a los dos sitios, si se quiere vamos.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “A mí me da igual. Si yo ya le he escrito, o sea que lo que queráis, pero creo que es más efectivo si lo que pretendemos es que nos respondan. Si pretendemos que se quede en la carpeta de mociones que reciben de los 996 ayuntamientos que hay en Castilla-La Mancha, pues lo mismo se entierra allí en el pilón de las mociones, pero creo que es mucho mejor que lo mandemos aquí. Así es que si... con ese matiz, si os parece a todos bien, veo que me afirmáis con la cabeza... (...) Se aprueba por unanimidad. Se lo ponemos fácil al Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto.”

## **7. PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RECHAZO DEL ACUERDO DE TRASLADO DE REFUGIADOS FIRMADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA.**

Se da cuenta de la citada moción, que a continuación se transcribe literalmente, cuya inclusión en el orden del día es ratificada por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

*“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUERTOLLANO.- El Grupo Municipal Izquierda Unida de Puertollano. a través de su Portavoz, Jesús Manchón Sierra, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Orgánico Municipal presenta la siguiente PROPOSICIÓN, para su debate en el Pleno.*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Esta es la segunda ocasión que se trata en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puertollano la situación de los refugiados sirios y de otros países cercanos, que se están viendo obligados a huir de sus territorios por sufrir situaciones de guerra, violencia y pobreza.*

*Cabe recordar que en el mes de Septiembre de 2015, el Pleno aprobó por unanimidad adherirse a la declaración institucional de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), y manifestó textual y explícitamente que se llevaran a cabo, entre otras, las siguientes medidas: “desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las personas y los derechos humanos”, “habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas reforzando los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente”.*

*En la actualidad, hay 60 millones de personas refugiadas en el mundo (la cifra más alta jamás registrada), y tanto en Europa como en España las demandas de asilo se han disparado en los últimos dos años. Turquía se ha convertido en el país con el mayor número de refugiados del mundo: un millón y medio, muy lejos de las cifras de reparto que manejamos en la Unión Europea. Esas personas proceden mayoritariamente de Siria, pero también de Irak y Afganistán.*

*En Grecia hay alrededor de 50.000 personas que no pueden salir como consecuencia del cierre de fronteras de los países vecinos y cada día cerca de 3.000 personas tratan de cruzar el Mediterráneo, de Turquía a Grecia. En Honera han permanecido atrapadas alrededor de 13.000 personas, bajo condiciones precarias y con dificultades para acceder a servicios mínimos como agua, alimentos y cobijo.*

*El pasado 8 de Marzo, la Unión Europea estableció un principio de acuerdo con Turquía para devolver al país vecino a todo migrante que llegue a las costas griegas. Ese acuerdo fue ampliamente criticado y rechazado, porque supondría una vulneración del derecho internacional, y porque aumentaría el sufrimiento y desesperanza de miles de personas. El acuerdo incluía, entre otras medidas, la expulsión masiva de personas.*

*El acuerdo viola de forma clara el derecho internacional, por lo que hasta dieciséis organizaciones sociales han mostrado su rechazo al acuerdo. ACCEM, Amnistía internacional, Cáritas, CEAR, Oxfam Intermón, Red Acoge, Save the Children, entre otras entidades.*

*Estas organizaciones solicitaron al Gobierno, en funciones, de España abanderar la defensa de los derechos humanos y presionar al resto de países europeos para modificar el acuerdo, pidiendo respeto a la convención de Ginebra, y a los principios básicos del derecho internacional no cerrando las fronteras a las personas solicitantes de asilo, tramitando individualmente las solicitudes, promoviendo el reasentamiento, estableciendo vías seguras y legales de tránsito y apoyando a los países europeos donde están llegando la mayoría de los refugiados, así como a los países limítrofes a los conflictos.*

*Asimismo, el 16 de Marzo, el Parlamento español consensuó una declaración institucional en la Comisión Mixta Congreso-Senado, en la cual se rechazaban las expulsiones masivas de los refugiados llegados a Grecia, se exigía la tramitación individualizada de todas las solicitudes de asilo y se pedía garantías de respeto a los derechos humanos de aquellos que sean devueltos a Turquía.*

*Finalmente, el pasado 18 de Marzo, el Consejo de Europa estableció el acuerdo definitivo con Turquía, siendo éste rechazado por una amplia mayoría de los partidos políticos españoles y de las organizaciones sociales. Estamos ante un acuerdo injusto, que vulnera el derecho internacional y que no garantiza la seguridad de miles de personas refugiadas.*

*En base a las consideraciones expuestas, se proponen al Pleno los siguientes ACUERDOS:*

*El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano muestra el rechazo al acuerdo del Consejo de Europa y resuelve.*

*1. Instar a la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de dicho acuerdo.*

*2. Demandar al Gobierno, en funciones, de España a que lidere la defensa del derecho internacional, respetando y poniendo en valor el acuerdo alcanzado por el Parlamento español en relación al acuerdo UE-Turquía.*

*3. Apremiar al Gobierno, en funciones, de España a que habilite vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas.*

*Dar traslado de estos acuerdos a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a la Mesa del Congreso y del Senado, y a la organización CEAR, con la que colabora el Ayuntamiento de Puertollano.*

*Puertollano a 21 de abril de 2016.- Jesús Manchón Sierra.- Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.”*

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de dieciocho votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), con el voto en contra de los seis concejales asistentes del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. Ésta es la segunda vez que viene al Pleno la crisis de refugiados en Europa, ya que es necesario recordar que en septiembre del año pasado aprobamos por unanimidad de los aquí presentes



adherirnos a la declaración institucional de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Además, por esas fechas la Alcaldesa hizo o sacó una nota de prensa en la que Puertollano se ponía a disposición del Gobierno para ayudar a los refugiados sirios. Además, el Presidente de la Diputación comprometió habilitar una partida económica especial para colaborar con los ayuntamientos de la provincia que estén dispuestos a acoger refugiados en sus municipios y coincidía en ese momento la Alcaldesa en que no bastaba con moverse, es necesario actuar y que las instituciones y la ciudadanía no se pueden quedar de brazos cruzados ante éxodos como el que está ocasionando la guerra en Siria.

Ahora les voy a pedir, antes de leer los acuerdos, que hagamos un ejercicio de imaginación y pensemos que las personas que huían hace no mucho de las bombas en Bruselas y unos meses antes de las balas en París se encontrasen en su huida con alambradas, con policías, con perros, con golpes y con gases lacrimógenos. Es necesario, muy necesario, hacérselo recordar a las autoridades europeas que los refugiados que huyen de sus países tratan de escapar de los mismos bárbaros que atentaron en Bruselas y anteriormente en París. La Unión Europea dijo que España debía acoger alrededor de 17.000 refugiados en el mes de septiembre y hasta hace pocas fechas únicamente habíamos recibido a 18. Vergonzoso.

Es necesario trabajar en políticas de sensibilización, ya que lo que está ocurriendo hoy en Europa es fruto del fascismo. La extrema derecha está creciendo en muchos países europeos. En Alemania, Austria, Hungría, Polonia, Holanda se han aplicado medidas muy restrictivas a los derechos de los refugiados y hemos visto cómo un Parlamento como el danés ha aprobado una ley tan vergonzosa que permite requisar los bienes a los refugiados. Díganme si esto no nos recuerda algo del pasado. Por todo esto, nos corresponde recordar que el odio no es el camino. El camino son los valores fundacionales de la Unión Europea. El camino es la Carta de Derechos Humanos de la Unión Europea. Les recordamos los acuerdos aprobados en este Pleno en el mes de septiembre y les pido que nuevamente se vote a favor de esta propuesta, que además ha sido, como no puede ser de otra manera, consensuada con Podemos Puertollano en este caso, que se ha ofrecido a trabajar con nosotros, y a la que también se adhirió la Asociación Marroquí de Derechos de los Inmigrantes.

En base a las consideraciones expuestas, se propone al Pleno los siguientes acuerdos: (...) *El Sr. Manchón Sierra lee la parte dispositiva de la moción. Gracias.*

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (Primer Teniente de Alcalde): “Muy bien. Muchas gracias, Sr. Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias. Jesús, si a nosotros nos hubieseis pedido adherirnos a esta propuesta, también lo habríamos hecho, sin lugar a dudas. No es fácil imaginar. Nos has dicho: “haced un ejercicio de imaginación y poneros a imaginar que a cada uno de nosotros nos pasase lo que vemos cada día en la televisión”. Yo creo que es imposible imaginar eso. Creo que es imposible, ni siquiera, llegar a sentir lo que esa pobre gente, lo que esas personas están sintiendo. Yo he visto imágenes en televisión que me han hecho casi ponerme a llorar y ver la indignidad del ser humano y justificar determinadas cuestiones sólo porque entre medias puede venir alguien que venga a atentarse o a no sé qué cosas.

A nosotros nos es muy complicado imaginar pero la vida nos va poniendo a cada uno... Esto es como un molino y hoy estamos aquí y mañana no sabemos dónde podemos estar, pero lo que está claro es que el tema de los refugiados, que por supuesto supera esta ciudad... Ya cuando lo hablamos en el último Pleno quedamos en que Puertollano iba a recibir con los brazos abiertos a cualquier persona que llegase aquí. Yo estoy seguro de que si planteamos en Puertollano que haya personas que presten su casa, se abren las puertas, porque si algo tiene esta ciudad es generosidad y altura de miras, y sobre todo en estas cosas. Ya digo, si nos hubieseis preguntado, nosotros también habríamos apoyado esa propuesta.

Ciudadanos ya nos hemos posicionado en este asunto a nivel local y a nivel nacional. El acuerdo sobre los refugiados entre la Unión Europea y Turquía nosotros creemos que no es ni legal ni moral y estamos... somos totalmente contrarios a los principios del acuerdo. Parece que la Unión Europea en este caso muestra síntomas de debilidad y parece que subcontrate un problema a un tercer país. Ciudadanos apuesta más por políticas de asilo comunes, por el respeto a los convenios internacionales y la protección de los derechos humanos y rechaza las deportaciones masivas y colectivas. Y no tenemos más que decir. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Sí, gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “La Portavoz.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “La Portavoz. A ver, en relación al acuerdo entre la Unión Europea y Turquía hay que exponer lo siguiente:

Turquía y la Unión Europea han reafirmado el compromiso con la aplicación del plan conjunto puesto en marcha el 29 de noviembre de 2015. Se han logrado avances, como los siguientes:

- La apertura por parte de Turquía de su mercado laboral a las naciones si... a los nacionales -perdón- sirios bajo protección temporal.

- La introducción de nuevos requisitos de visado para sirios y personas de otras nacionalidades.

- El incremento de los esfuerzos de seguridad por parte de los guardacostas y policías turcos y un intercambio de información más intenso.

- La Unión Europea ha iniciado el desembolso de 3.000 millones de euros en el mecanismo para los refugiados en Siria destinados a proyectos concretos y se ha avanzado en los trabajos sobre la liberalización de visados en las negociaciones de adhesión, entre otras con la apertura del capítulo 7, que es el referente a la economía del pasado mes de diciembre.

- Posteriormente, el 7 de marzo de 2016, Turquía convino además en aceptar el retorno rápido de todos los inmigrantes que no precisen protección internacional y

que hayan pasado a Turquía a Grecia y en aceptar a todos los migrantes irregulares interceptados en aguas turcas.

- Turquía y la Unión Europea acordaron también seguir intensificando las medidas contra los traficantes de inmigrantes y se congratularon de que se pusiera en marcha la actividad de la OTAN en el Mar Egeo.

- Al mismo tiempo, Turquía y la Unión Europea reconocen que se precisan más esfuerzos rápidos y decididos.

- Para frustrar el modelo de actividad de los traficantes y a ofrecer a los migrantes una alternativa sin arriesgar sus vidas la Unión Europea y Turquía han decidido poner término a la migración irregular desde Turquía a la Unión Europea. Para lograr este objetivo, han acordado las siguientes líneas de actuación:

1) Todos los migrantes regulares que pasen por Turquía a las islas griegas a partir del 20 de marzo serán retornados a Turquía. Esto se aplicará de conformidad con el Derecho Internacional y de la Unión Europea, descartándose así todo tipo de expulsión colectiva. Todos los migrantes estarán protegidos de acuerdo con las normas internacionales pertinentes y dentro del respeto del principio de la no devolución. Se tratará de una medida temporal y extraordinaria, si es necesaria, para poner término al sufrimiento humano y restablecer el orden público. Los migrantes que lleguen a las islas griegas serán debidamente registrados y las autoridades griegas tramitarán toda solicitud de asilo individualmente de acuerdo con la Directiva sobre Procedimiento de Asilo de la cooperación con ACNUR -no olvidemos que es el alto comisionado de Naciones Unidas en relación a los refugiados-. Los migrantes que no soliciten asilo o cuya solicitud haya sido considerada infundada o inadmisibles de conformidad con las citadas directivas, serán retornados a Turquía. Turquía y Grecia, con la ayuda de las instituciones y organismos de la Unión Europea, tomarán las medidas necesarias y acordarán los mecanismos bilaterales necesarios, entre ellos la presencia de funcionarios turcos en las islas griegas y de funcionarios griegos en Turquía a partir del 20 de marzo de 2016 para garantizar con ello los contactos y facilitar así el funcionamiento fluido de estos mecanismos. Los gastos de las operaciones de retorno de emigrantes correrán a cargo de la Unión Europea.

2) Por cada sirio retornado a Turquía desde las islas griegas se reasentará otro sirio procedente de Turquía en la Unión Europea, teniendo en cuenta los criterios de vulnerabilidad de Naciones Unidas. Se establecerá un mecanismo con la asistencia de la Comisión, los organismos de la Unión Europea y los Estados miembros, así como ACNUR, para garantizar este principio se aplique en el mismo día en que comiencen los retornos. Se dará prioridad a los migrantes que hayan entrado o intentado entrar previamente de manera irregular a la Unión Europea.

3) Turquía tomará las medidas necesarias para evitar que se abran nuevas rutas marítimas o terrestres de inmigración ilegal desde Turquía a la Unión Europea y cooperará a tal efecto con los estados vecinos, así como la Unión Europea.

4) En cuanto está cesando el paso irregular entre Turquía o la Unión Europea... y la Unión Europea o al menos se haya reducido de manera sustancial y duradera, se pondrá en marcha un régimen voluntario de admisión humanitaria. Los

Estados miembros de la Unión Europea contribuirán a este régimen de manera voluntaria.

5) Se acelerará, con respecto a los Estados miembros participantes, el cumplimiento de la hoja de ruta de liberalización de visados con vista a asumir los requisitos de visado para los ciudadanos turcos, a más tardar a finales de junio de 2016, siempre que hayan satisfechos todos los criterios de referencia.

6) La Unión Europea, en estrecha cooperación con Turquía, acelerará más el desembolso de los 3.000 millones de euros inicialmente asignados en virtud del mecanismo para los refugiados en Turquía y garantizará la financiación de más proyectos destinados a personas bajo protección temporal, que se terminará gracias a la pronta información que se proporcione -que proporcione Turquía en este caso- al final de marzo. Cuando estos recursos estén a punto de ser utilizados en su totalidad, y siempre que se cumplan los requisitos antes dichos, la Unión Europea movilizará una financiación adicional para este mecanismo por un importe de 3.000 millones de euros adicionales hasta el final de 2018.

7) La Unión Europea y Turquía han acogido favorablemente los trabajos en curso relativos al perfeccionamiento de la unión aduanera.

8) La Unión Europea y Turquía han vuelto a confirmar su compromiso de revigorizar el proceso de adhesión, según se indicó en su declaración conjunta el 29 de noviembre de 2015.

9) La Unión Europea y sus Estados miembros colaborarán con Turquía en toda común empresa destinada a mejorar las condiciones humanitarias en el interior de Siria, en particular en determinadas zonas próximas a la frontera de Turquía, lo que permitirá a la población local y a los refugiados vivir en zonas más seguras.

Todos estos elementos se llevarán a cabo en paralelo y se supervisarán conjuntamente cada mes.

La Unión Europea y Turquía han decidido reunirse de nuevo cuando resulte necesario, de acuerdo con la declaración conjunta que ya he citado del 29 de noviembre de 2015.

Desde el Grupo Municipal Popular pensamos que para poder retirar un acuerdo hay que tener otro acuerdo que garantice la seguridad de todos y cada uno de los refugiados. Estamos de acuerdo, por supuesto, que todos los acuerdos son susceptibles de mejora, siempre, y para garantizar esto se supervisa todo el mecanismo, como acabo de decir, en paralelo y conjuntamente cada mes. Los refugiados deben seguir los procedimientos legales establecidos, pero algunas veces, y desafortunadamente, nos importan más los procedimientos que las personas y tenemos claro que Turquía es parte de la solución de la crisis de los refugiados pero no es toda la solución.

En la segunda... en el segundo punto de la moción de Izquierda Unida hablan de demandar al Gobierno en funciones de España a que lidere la defensa del Derecho Internacional, respetando y poniendo en valor el acuerdo alcanzado por el Parlamento Europeo en relación al acuerdo España y Turquía. Repito, acuerdo alcanzado por el

Parlamento Español en relación al acuerdo España y Turquía. El Gobierno ya anunció el 12 de marzo de este año que no suscribía ningún pacto si no disponía del consenso político de las demás fuerzas parlamentarias y propuso que afrontáramos este debate con sensibilidad, espíritu constructivo y cero demagogia.

Sr. Manchón, debo comunicarle que el acuerdo con Turquía cumple la legalidad internacional gracias a España. Mariano Rajoy respetó escrupulosamente en las negociaciones de Bruselas el mandato consensuado previamente en el Congreso. Las aportaciones de España al convenio entre los veintiocho y el Gobierno turco son la mejor solución ante el problema de los refugiados que intentan llegar a territorio europeo. Tres fueron las modificaciones introducidas en el texto, que fue analizado por los Jefes de Estado del Gobierno y de la Unión Europea, y lo fueron a petición de España para garantizar el respeto de la legalidad internacional.

1) La primera de ellas consistió en añadir una frase a uno de sus párrafos para garantizar que todas las actuaciones serán conforme al Derecho Internacional y de la Unión Europea y se excluirá cualquier forma de expulsión colectiva.

2) En este último apartado se añadió una referencia expresa a la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo para que no haya duda de que los solicitantes llegados a las islas griegas tengan un procedimiento individualizado personalizado y jamás colectivo.

3) La tercera aportación consiste en la incorporación de una previsión específica para que el reasentamiento de nacionales sirios desde Turquía se haga teniendo en cuenta a aquellas personas más vulnerables, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad de la ONU.

Este pacto persigue tres objetivos: evitar la pérdida de vidas humanas disuadiendo a las personas de que se expongan a viajes muy peligrosos; combatir a las mafias; y tercero, y especialmente importante, ofrecer a esas personas una vía legal y segura para solicitar asilo en la Unión. No necesitarán, por tanto, arriesgar su vida para venir a Europa. Ésa es la lógica de la fórmula uno por uno. Esto uno... esto último también responde al número tres de su moción en lo que se refiere a que el Gobierno en funciones habilite vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas. Es por ello que creemos que esta moción carece de base para solicitar ser retirada del acuerdo de la Unión Europea con Turquía.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Equipo de Gobierno y de la Concejalía de Igualdad y de Integración.”

Dª. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR (PSOE): “Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues no puedo estar más de acuerdo con Izquierda Unida y con Ciudadanos esta vez. Desde que se empezó a visibilizar un poco el problema de los refugiados, que fue a últimos de agosto-primeros de septiembre, Puertollano empezó rápidamente a prepararse para todo esto, entonces os hago... por ser un poco más específica de lo que ha sido el compañero Jesús. El 4 de septiembre la Presidenta de este Pleno solicita la inclusión de Puertollano como ciudad refugio; el 17 de septiembre nos reunimos con la mesa de los social para empezar a crear un

catálogo de recursos para ofrecer a los refugiados, que su llegada iba a ser inminente, entonces era muy necesario; el 30 de septiembre trajimos la moción, que todos votamos, a este Pleno. Y, bueno, pues... la verdad es que tenemos que mostrar que ni Europa ni el Gobierno de España está a la altura ahora mismo de esta crisis, de este drama. Estamos contraviniendo el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 33 de la Convención del Estatuto de los Refugiados y realmente lo que estamos intentando es tapar el sol con un dedo. Llegamos a hablar en algún momento de eso, de hecho 17.680 refugiados, y es verdad, Jesús, 18 a día de hoy en toda España, en nueve meses.

La verdad es que este tratado de uno por uno a ratos parece como si estuviéramos contando cabezas de ganado y estamos hablando de personas con un drama y con una historia a sus espaldas muy dura. No podemos empezar... seguir mirando para otro lado porque, mientras tanto, escuchamos las noticias sobre trata de niñas sirias, sobre más personas ahogadas, sobre mafias y, bueno, y sobre todo... Y ya eso es lo mínimo, pero es verdad que casi todos nos estamos empezando a sentir muy incómodos con las políticas europeas y todos los que nos sentimos europeos y, sobre todo, que un Gobierno como el de España, que hemos sido... hemos tenido refugiados españoles en todo el mundo, que demos la espalda a esto es algo horrible, entonces no sé a qué estamos esperando. Esto es tapar el sol con un dedo, intentar taparlo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Creo que las posiciones se han fijado. Me gustaría que... saber.... ¿Seguimos con el debate? Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos... Perdón, de Izquierda Unida. Perdón, perdón, que es el proponente.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. Sí, por supuesto, hay que seguir con el debate. Sirva como dato, en Grecia alrededor de 50.000 personas que están actualmente bloqueadas. Están bloqueadas como consecuencia del cierre de fronteras de los países vecinos. La población de Puertollano, bloqueada. Lo tenemos claro, la población entera de Puertollano. Cada día cerca de 3.000 personas se juegan la vida cruzando el Mediterráneo. No sólo desde Siria, desde todos los puntos de África, porque están viviendo una situación límite. En Idomeni han permanecido atrapadas alrededor de 13.000 personas bajo condiciones precarias y con dificultades para acceder a servicios mínimos, como es el agua, los alimentos y el cobijo.

La Unión Europea estableció, como ha dicho el Grupo Popular, un principio de acuerdo con Turquía para devolver al país vecino a todo emigrante que llegue a las costas griegas. Este acuerdo fue ampliamente criticado y rechazado porque supondría una vulneración del Derecho Internacional y porque aumentaría el sufrimiento y desesperanza de miles de personas y el acuerdo incluía, entre otras medidas, la expulsión masiva de personas. Se les está devolviendo a sus lugares de origen para que se jueguen la vida nuevamente.

El acuerdo viola de forma clara el Derecho Internacional, por lo que hasta dieciséis organizaciones sociales han mostrado su rechazo al acuerdo: Amnistía Internacional, Caritas, CEAR, Oxfam Intermon, Save the Children, Naciones Unidas. Estas organizaciones solicitaron al Gobierno en funciones de España abanderar la defensa de los derechos humanos y presionar al resto de países europeos para

modificar el acuerdo, pidiendo respeto a la Convención de Ginebra y a los principios básicos del Derecho Internacional, no cerrando las fronteras a las personas solicitantes de asilo, tramitando individualmente las solicitudes, promoviendo el reasentamiento, estableciendo vías seguras y legales de tránsito y apoyando a los países europeos, donde están llegando la mayoría de los refugiados, así como los países limítrofes de los conflictos... a los conflictos.

Asimismo, el 16 de marzo el Parlamento Español consensuó en una declaración institucional en la Comisión Mixta Congreso-Senado en la cual se rechazaban las expulsiones masivas de los refugiados llegados a Grecia y se exigía la tramitación individualizada de todas las solicitudes de asilo y se pedía garantías de respeto a los derechos humanos de aquéllos que son devueltos a Turquía. Turquía está haciendo esto por dinero. Turquía no es una hermanita de la caridad y la exposición que ha hecho la Portavoz del Grupo Popular parece que estaba hablando del paraíso.

Finalmente, el pasado 18 de marzo el Consejo de Europa estableció el acuerdo definitivo con Turquía, siendo éste rechazado por una amplia mayoría de los partidos políticos españoles -ya sabemos quién no lo rechazó- y de las organizaciones sociales. Estamos ante un acuerdo injusto que vulnera el Derecho Internacional y que no garantiza la seguridad de miles de personas, personas refugiadas. Quien se enriquece -como Turquía- y siembra guerras, recoge refugiados. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros no vamos a hacer demagogia y, porque no queremos hacer demagogia, no vamos a entrar en una discusión política de este tema, porque esto es una discusión política. Nosotros ya hemos expresado nuestro planteamiento de partido y, como Concejales de Puertollano, no vamos a trapichear con las personas. Nosotros por lo menos no nos negamos. El problema de los refugiados necesita dinero, indudablemente. Necesita mucho dinero, no sé si 3.000.000 millones, 3.000 o 300.000, mucho dinero. Pero sobre todo el problema de los refugiados lo que necesita es que los países del Estado de la Unión, los Estados de la Unión sean sensibles. Lo que necesitan los refugiados es que las ciudades de los Estados de la Unión sean sensibles y lo que necesitan los refugiados es que las personas seamos sensibles. Nada más. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

Dª. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Gracias. La Comisión Europea asegura que se han hecho buenos progresos para frenar el flujo de refugiados e inmigrantes ilegales hacia la Unión Europea bajo el plan firmado con Turquía pero ha pedido a los países intensificar sus esfuerzos a la hora de ofrecer y aceptar ubicaciones, reasentamientos y apoyar la Agencia Comunitaria. Insisto, somos conscientes de que todo tiene mejora, conscientes, y que está en nuestro buen hacer querer mejorarlo. La devolución de inmigrantes indocumentados de Grecia a territorio turco comenzó el 4 de abril y desde entonces se han efectuado 325 traslados de personas que llegaron a las islas griegas después del 20 de marzo, fecha establecida

para el comienzo de las expulsiones. A cambio, se ha efectuado 103 reasentamientos de refugiados sirios de Turquía bajo el sistema uno por uno, mediante el cual la Unión Europea se comprometió a acoger un sirio por cada otro deportado en un intento por desalentar las vías irregulares de llegada al territorio comunitario.

Para asistir en las operaciones de devolución la Agencia Europea de Fronteras Exteriores ha desplegado 318 funcionarios y 20 expertos en readmisión en las islas griegas. Además, 25 funcionarios turcos de enlace se encuentran en los centros de identificación y registro de Grecia y 5 griegos están en puntos de llegada de Turquía según el ejecutivo comunitario. Grecia ha implantado procedimientos acelerados para procesar todas las fases de las solicitudes de asilo a las islas, desde las entrevistas iniciales hasta los recursos. La Comunidad Europea ha destinado funcionarios para tratar los casos y agentes de la policía de la isla, en línea con los requisitos de la Directiva de Procedimiento Común de Asilo. La Oficina Europea de Apoyo al Asilo, la EASO, por su parte ha desplegado a 60 funcionarios de asilo y a 27 intérpretes para ayudar a procesar estas solicitudes.

La Comunidad Europea sostiene el buen progreso registrado en la fase inicial con un fuerte descenso en la llegada de personas que cruzan ilegalmente el mar Egeo de Turquía a Grecia, que debe ser acelerado en las próximas fases. Pese a estos datos seguimos pensando que es necesario aunar esfuerzos en esta lucha. Debido a la extrema gravedad de este asunto es momento de construir por parte de todas las fuerzas políticas, no de destruir; de sumar y no de restar. Resulta, por tanto, también muy curioso, por ponerle algún adjetivo, que la formación política de Izquierda Unida demande al Gobierno en funciones que lidere la defensa del Derecho Internacional cuando su Portavoz, Alberto Garzón, confirmó en el Congreso que iba a presentar una querrela por un presunto delito de crímenes de lesa humanidad o de crímenes contra la humanidad a Mariano Rajoy.

Y digo cómo procede el Gobierno de España. El Gobierno de España actualmente, y salió publicado hace tres días, destina 83,4 millones de euros para la acogida e integración de solicitantes de asilo y refugiados con el objetivo de reforzar el sistema nacional de acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional. La mayor parte, 74 millones, irá destinada a financiar proyectos dirigidos a crear y mantener dispositivos de acogida, a desarrollar itinerarios individualizados de inserción gestionados por las ONGs; 1,2 millones de euros a la atención socio-sanitaria en los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla, que también son centros, son puntos clave; 3 millones de euros a proyectos dirigidos a la sensibilización, formación de profesionales y acogida de grupos específicos, como víctimas de tratos de seres humanos; 2,2 millones de euros a proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles y los últimos 3 millones a proyectos de empleo para itinerarios integrados de inserción laboral individualizados destinados a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

El compromiso de España con los solicitantes. El año pasado llegaron 20.000 personas a suelo español solicitando protección internacional y que fueron acogidas e integradas con toda normalidad. Además, un informe reciente de Eurostat refleja que España fue el quinto país en 2015 con respecto al 2014 con más aumento porcentual de solicitudes directas en el propio territorio. España se comprometió con las autoridades comunitarias a acoger a primeros de mayo a 150 personas de Grecia y a 50 de Italia. En cuanto al programa de reasentamiento, la Ministra ha apuntado que



este año vendrán alrededor de 850 personas, de las cuales 285 llegarán desde Turquía. Asimismo, el mecanismo de uno por uno de la declaración Unión Europea con Turquía prevé que vengan otras 100 personas. El presupuesto de 2016 cuenta con 256 millones de euros para atender esta redimensión de todo nuestro sistema de acogida y asilo y hemos incrementado también los recursos a disposición de las autoridades comunitarias.

También tenemos que decir que nuestra postura frente a este drama de los refugiados ha sido siempre y sigue siendo clara. Estamos para ser solidarios y ayudar. Queremos, en primer lugar, evitar que las personas que ponen en riesgo su vida de mano de las mafias lleguen a Europa. Queremos ser solidarios con Grecia y los países que más refugiados reciben. Queremos también ayudar a Turquía y acoger y tratar a los refugiados con la dignidad debida. Y también queremos ayudar al resto de Europa para hacer realidad el derecho de asilo de una forma ordenada, organizada mediante la reubicación y reasentamiento de los refugiados, y quien se empeñe en hacer demagogia hay que recordarle que el gobierno de Syriza, el Podemos griego, es el mayor partidario de la devolución de los refugiados. La postura difícil y la que no está bien vista es la que tiene que tomar el Partido Popular, pero siempre desde la responsabilidad, porque lo fácil, lo que hacen los demás, es hacer demagogia.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Yo no sé si voy a hacer demagogia o no ni sé lo que dice Syriza ni sé lo que dice Rajoy, pero lo que sé es que la gente está muy incómoda en ese acuerdo. A mí el uno por uno ése es que me suena a cambalache, a truco, a intercambio de personas. Y te lo digo de corazón: ni una sola emoción en la exposición que hace el Grupo Municipal del Partido Popular. Argumentario para una realidad durísima, argumentarlo y lectura a las órdenes y a la defensa del Presidente del Gobierno en funciones. Y te lo digo con mucho cariño porque yo sé tu sensibilidad, tu profesión y la intensidad con la que vives el trabajo social. Y creo que este acuerdo, que a muchos nos avergüenza, sinceramente, porque esperamos que Europa sea algo más que una caja para hacer números y para hacer esta propuesta, donde en España se han manifestado miles de ayuntamientos, y más que se van a manifestar -ahora me imagino que conoceréis la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias para hacer una red de municipios para acoger refugiados, en el que el Ayuntamiento de Puertollano propondremos aquí en el Pleno incorporarnos a esa red, porque ya lo hicimos y habrá que formalizar esa petición-, no nos sentimos nada cómodos viendo y escuchando lo que las organizaciones no gubernamentales nos están diciendo: que esto no funciona, que no funciona y que, en este caso, cuando aterrizamos a lo local y a este Pleno y somos capaces de abstraernos de nuestros partidos políticos y actuamos con el corazón, yo pensaba y tenía la intuición de que podíamos llegar a un mayor acuerdo.

Nosotros vamos a votar que sí a la moción, sin ninguna duda. No nos gusta el acuerdo. No nos gusta a nosotros y no le gusta a la mayoría del arco parlamentario y creo que a veces es un papelón defender lo indefendible. Así es que pasamos a la votación.”

*La Sra. Berlanga Antón manifiesta con el micrófono cerrado: “¿Puedo intervenir por alusiones?”*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Y dale con las alusiones. Es que no voy a poder contestar a nadie.”

*La Sra. Berlanga Antón manifiesta con el micrófono cerrado: “No nos falta sensibilidad.”*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Eso es una valoración que yo hago, que no la hago para ofender. No es tu falta de sensibilidad. He dicho que en las palabras, en la exposición, leer el acuerdo entero no tiene...”

*La Sra. Berlanga Antón interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Disculpadme, disculpadme. Pues una parte muy larga. Disculpadme, pero yo he hecho también lo que ustedes hacen y todo el mundo hace en este Pleno. A ver si ahora la única que no va a poder valorar voy a ser yo porque ofende a todo el mundo. No iba con ánimo de ofender ni mucho menos, todo lo contrario. Creo que aquí hemos hecho un ejercicio en esta legislatura de abstraernos todos de lo que dicen los argumentarios de nuestros partidos políticos y yo lo que he notado es que el Grupo Municipal del Partido Popular ha tirado de argumentarlo. No... He escuchado sensibilidad en una parte de este Pleno y en la otra no y no pasa nada porque yo lo diga.”

*La Sra. Berlanga Antón manifiesta con el micrófono cerrado: “Porque no le interesa en este caso aceptar sensibilidad o porque está haciendo demagogia.”*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, Toni. No voy a hacer demagogia, no voy a hacer. Está claro.”

*La Sra. Berlanga Antón interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No puedes contestar más. No vamos a entrar en debate porque estamos en un debate a tres y esto no es un debate. Yo digo que echo en falta sensibilidad humana en el planteamiento del Partido Popular en Puertollano, en Castilla-La Mancha, en España y en Europa, una posición muy fija. Y donde aquí se estaban expresando cuestiones humanitarias, la respuesta ha sido de argumentario, no digo nada más, de argumentario. Y es una reflexión política que yo hago y quien está dispuesto a explicar tiene que estar dispuesto a escuchar y no lo digo en ningún caso haciendo alusiones a ninguna cuestión personal. La matizo por si eso es lo que se ha dado a entender o lo que yo me he expresado mal, la voy a matizar. Hablo de la sensibilidad orgánica del argumentario de partido de arriba abajo y de abajo a arriba. Y creo que estamos hablando en una... en términos muy sencillos, no estamos haciéndole oposición aquí a Mariano Rajoy. Estamos expresando un desacuerdo con un acuerdo que se ha tomado a nivel internacional. Aquí nadie está hablando de Rajoy y de su política. Estamos hablando en general de que nos sentimos en desacuerdo y que vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida. No quiero hablar de tu personalidad. Todo lo contrario, eres una mujer muy pasional y defiendes tus posiciones con mucha vehemencia. (...) Se aprueba por mayoría. Pasamos al siguiente punto.”

## **8. MOCIONES.**

SR. SECRETARIO: “Quería consultar si el Grupo Ciudadanos se mantiene en... en mantener la moción.”

D<sup>a</sup>. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (C's): "Vamos a ver, el grupo... Vosotros teníais ya en el orden del día un... el escrito de Ciudadanos en el que hablaba... en el que pedíamos la propuesta para la creación de una Ordenanza Municipal de Convivencia y de Ocio en Puertollano. Vamos a retirar esta propuesta porque, afortunadamente, ayer a la una y media nos llegó la convocatoria del Concejal de Medio Ambiente para trabajar en esta Ordenanza, donde se nos va a presentar el borrador del Equipo de Gobierno, no sabemos si el del 2013 o han hecho uno nuevo. Ahora bien, Carlos, sí que nos gustaría dejar claro que en..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Sra. Concejal, exponga y ahora le decimos. Venga."

D<sup>a</sup>. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (C's): "Sí que... No, no... Sí, sí, pero si es que simplemente es retirarla y sí que me gustaría dejar claro que termina para trabajar juntos a partir de este documento inicial. Tienen un borrador tanto del PP como de Ciudadanos. Se podía trabajar a partir de los tres."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Bueno, ustedes podrán hacer en el grupo de trabajo las propuestas que quieran, como va articulado... Y utilicen el suyo, claro, que para eso lo han trabajado, está claro. Lo llevan y... No, vamos a trabajar con el borrador del Equipo de Gobierno, está claro, pero que como ustedes ya han trabajado el tema, en el grupo de trabajo pues hacen las propuestas que quieran. Y una cosa de aquí para adelante, para todas las Ordenanzas, Reglamentos, Mociones: todo se va a hacer con grupo de trabajo, todo, porque luego tiene que venir a Pleno y es una buena manera, creo que lo hemos practicado, en Festejos habéis trabajado muy bien, con la Concejal de Integración habéis trabajado muy bien, con la Ordenanza del Cementerio se ha trabajado muy bien y ésa va a ser la dinámica para toda la legislatura. No os quepa la menor duda: todo lo que se trabaje..."

*La Sra. Alonso Giménez interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Sí, claro, por eso. Como era... Era algo que quería aclarar. Todo lo que traigamos que tenga que ver con la organización municipal, con Ordenanzas, con Reglamentos, todo, incluso lo que no es competencia del Pleno, se va a trabajar en grupos de trabajo. Esa Ordenanza es muy importante, la nuestra es mucho más amplia -no sé si se circunscribe al tema del botellón- y vais a tener tiempo para hacerla muy bien y para matizar todo el articulado, todo el Reglamento, para recoger todas las sensibilidades. Porque la Ordenanza tiene que funcionar y para que funcione tiene que tener el máximo consenso. En ese sentido, el encargo que tienen todos los Concejales Delegados es que todas las propuestas que tengan tienen que someterlas a los grupos de trabajo, no a las Comisiones Informativas porque entonces os eternizaríais, pero antes de ir a Comisión que se generen grupos de trabajo de todo lo que se esté trabajando. ¿De acuerdo?"

*La Sra. Alonso Giménez manifiesta con el micrófono cerrado: "No sabes lo que me alegro."*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Me alegro. Pero si yo... Pero si estamos trabajando así. Como se retira la moción, pasamos al siguiente punto."

SR. SECRETARIO: "Sí. Alguien puede o quiere iniciar alguna moción in voce..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Me parece que no. ¿Sí? Ay, señor, señor.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere presentar una.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Venga, pues... Ciudadanos no tiene, ¿no? Tienes que exponerla brevemente la urgencia, la votamos y ahora vemos.”

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO DEL AYUNTAMIENTO).**

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “El Grupo Municipal de Izquierda Unida pide una moción para la paralización de la modificación del escudo municipal. Sra. Alcaldesa, de nuevo nos ha sorprendido usted y su equipo con la “transparencia” que les está caracterizando. ¿Hay que votarla antes?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Claro, hay que votarla.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “La expongo y se incluye o no.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, expone la urgencia de la moción y cuando sepamos la justificación de la urgencia y que sea en este momento, en el día de hoy cuando hay que debatir urgentemente esta moción, pues entonces pensamos si la debatimos.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “El pasado 21 de abril pedimos información relativa al cambio de imagen de la... corporativa y hoy hemos recibido la contestación, por lo que entendemos... Bueno, debo explicar. Pedíamos qué empresa había... se había encargado la realización de dicho proyecto, qué... con qué criterios se le había adjudicado.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “La urgencia, Sr. Portavoz.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Entonces no queremos dejar pasar más el tiempo, entendemos que no debemos pasar el tiempo ya que, bueno, se ha llevado a cabo mediante un proceso, por llamarlo de alguna manera, anómalo, ya que a la Sra. Alcaldesa no le gusta que yo utilice la palabra irregular. Pues que se ha... entendemos que se ha llevado a cabo de una manera anómala, no queremos que pase el tiempo para formalizarla en la próxima... en el próximo Pleno.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Esto es atípico pero le voy a decir una cosa . No hay un cambio de escudo. Si queréis, debatimos en la moción. No se ha cambiado el escudo, para nada. El escudo es el que es. No ha habido cambio de ningún símbolo municipal. Eso tendría que haber venido a Pleno. Es una imagen corporativa, es un símbolo del escudo. No hay ningún cambio. Lo que se hace es actualizar, modernizar la imagen del Ayuntamiento, que estaba desde el 2007 sin cambiarse. Si queréis, votamos en este momento la moción. Yo tengo que anunciar que no tengo aquí ni informes técnicos sobre cosas que las puedo decir de memoria, los Concejales también, pero, si quieren, yo me... os propongo que se estudie en una

Comisión Informativa, que lo lleve el Concejal de Transparencia y que explique cuál ha sido el proceso, porque es un contrato menor y es una cosa que no tiene más importancia que el simple diseño simbólico para los mambretes.

Es una imagen de marca, no es el escudo. El escudo es éste, el rojo, blanco y rojo, el de los Austrias. Vamos, que no se ha cambiado para nada la imagen corporativa. Es un poco el... es que no sé cómo explicarlo, lo explican mucho mejor los técnicos... la manera de presentarlo. Era modernizar los colores... que no hemos hecho nada del otro mundo, es que no ha habido nada más que un cambio de modelo. Ya se han producido como cinco o seis en la vida del Ayuntamiento. Antes el escudo era más estrechito... en los folios, pero el escudo sigue siendo éste. Los pinos no los voy a cambiar -¿no?- eso sigue siendo igual. Entonces, Jesús, lo que quieras. Yo te propongo que lo veáis en una Comisión Informativa. Nosotros no vamos a negar el debate porque el debate es en este Pleno donde hay que realizarlo, pero creo que nos falta contenido, información, documentación y es un asunto que es de trámite, que no tiene más envergadura como para discutirlo aquí. Lo que tú quieras.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pedimos que se mantenga.”

SR. SECRETARIO: “Hay que proceder primero a la inclusión, a la ratificación de la inclusión en el orden del día.”

Se procede a la votación de la inclusión de la moción en el orden del día, siendo aceptada por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Todos de acuerdo. Venga, Jesús.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Ahora sí. Ya me salto lo de la transparencia, eso ya lo he dicho, pero bueno. Como viene siendo habitual en usted, que dice que no, lo ha hecho sin contar con el resto de grupos políticos. El pasado 5 de abril leímos cómo el Equipo de Gobierno había realizado, según él, un lifting al escudo municipal. Este grupo, como acabo de decir, solicitó el pasado 21 de abril información relativa al cambio de imagen corporativa en la que preguntábamos qué empresa se ha encargado de realizarlo, con qué criterio se ha adjudicado, cuál es el importe del mismo. Hoy hemos recibido la notificación de “cuando se disponga de la información se nos dará traslado”. Como he dicho, considerábamos que no deberíamos demorarlo en el tiempo y por eso hemos pedido o hemos realizado esta moción “in voce”.

La Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, en su artículo 22.2 dice que “corresponde en todo caso al Pleno la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo”. Entendemos que se ha hecho una modificación. Usted podrá decir que no, pero entendemos que se ha hecho una modificación. Más adelante, en su artículo 47.2 dice que “se requiere el voto favorable de la mayoría del número legal de miembros de las Corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias: adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo”. Como usted ha dicho, esto debería, en caso... -usted dice que no, entiendo que defiende que no se ha modificado, nosotros defendemos que sí- debería haberse debatido y aprobado en el Pleno. Pues bien, usted se ha saltado ese paso tan importante antes de adjudicar el trabajo.

Hemos investigado cómo se ha llevado a cabo ese mismo procedimiento, ese mismo caso en otros ayuntamientos de nuestro país y vea, como ejemplo, lo que es transparencia y participación de verdad. Se presentaron las bases de un concurso para la nueva imagen corporativa municipal contando con todos los artistas locales. Se constituyeron tres mesas distintas para evaluar los proyectos entre representantes del ayuntamiento, técnicos y vecinos y finalmente se adjudicó a la propuesta más votada. Exactamente igual que ha sucedido en Puertollano, ¿no creen?

Ahora le lanzamos unas preguntas:

- ¿Cree usted, Sra. Alcaldesa, que es necesario...?

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Si es una moción, es una moción. Si son preguntas, son preguntas.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “No, no. Sí, sí, si luego viene... Pero eso viene... Estoy exponiendo la moción.”

- ¿Cree usted que era necesario realizar esa modificación?

- ¿Cuál será el coste total que lleve consigo todo el proceso? Pues no es sólo encargar la creación de dicha modificación, porque tendremos que cambiar todos los logotipos a lo largo de la ciudad. Ya se está haciendo en el Ayuntamiento. En esta misma planta ya lo podemos ver y en la Plaza de la Constitución. Seguramente se encarguen luego de pedir bolígrafos, llaveros y demás enseres con el consiguiente gasto inútil para las arcas municipales.

- ¿De veras usted cree que estando Puertollano en la situación que se encuentra era necesario o era urgente cambiar el logotipo municipal?

El Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que el Pleno apruebe requerir al Equipo de Gobierno que paralice la actuación y traiga al Pleno, para debate y votación, la modificación del escudo. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Yo tengo una duda jurídica. Es que nosotros no entendemos que hayamos hecho ningún cambio en la imagen del Ayuntamiento, en sus símbolos -bandera no tenemos-, en el escudo. Entendemos que no hemos hecho ningún cambio de esa envergadura, por eso le pedía que nos dejara tiempo para que todos pudiéramos preparar esta moción y no sacar de contexto lo que entiende el Equipo de Gobierno que hemos hecho. El escudo, además, me pasa aquí el Portavoz, es oficial desde el 9 de marzo de 1972 y ha pasado por distintas presentaciones en el papel.”

Si la duda que tienen -me estoy saltando un poco el orden de intervenciones porque hay que aclarar muchas cosas- es que si ahora nos vamos a poner a hacer llaveros, bolígrafos y cosas similares, ya les digo yo que no hay un duro para eso, o sea que el único... la única utilización que se va a hacer es la utilización normal que se hace de la marca corporativa. Que no es otra cosa, que es en los membretes de los folios, cuando se hace un cartel para publicidad, un cartel del auditorio, en los carteles que hemos puesto en las plazas para instar a la convivencia y en la nueva página web. Lo que estábamos viendo es que nuestra marca, la marca que nos sirve para

comunicar, no es una marca corporativa de la ciudad como... que está aprobada en el Pleno, sino es la que nos sirve para comunicar, necesitaba de una actualización. Entonces yo creo que no hay nada en este proceso que pueda ofender la participación de los grupos municipales, por eso creo que es importante que lo puedan comprobar en una Comisión Informativa. Yo, de todas formas, voy a darle la palabra a los portavoces.

Porque aquí no se trata de paralizar nada porque no se ha iniciado nada. Nosotros no vamos a cambiar el escudo. Es que el escudo del Ayuntamiento de Puertollano sigue siendo el que es. Lo que estáis viendo en los papeles y en los carteles es una imagen de marca. Os voy a poner un ejemplo. El Gobierno de Castilla-La Mancha de la legislatura anterior utilizó el escudo de Castilla-La Mancha con lo del Quijote, el cuarto centenario, le puso unas rayas y eso no necesita más acuerdo. Es una forma de representar la identidad corporativa. Me sorprende y quizás es algo que nos lo podemos apuntar en el debe, que podríamos haber hecho un ejercicio de que podíais haber visto la marca corporativa, la propuesta que se nos había hecho, que nos la han hecho profesionales, una empresa, un contrato menor y no tiene más. Pues me lo apunto, si ésta es la crítica de la oposición, me la apunto. Pido disculpas y no puedo decir nada más que ya está iniciado -¿no?-, que no hay ninguna... ningún cambio que afecte a la identidad de la ciudad de Puertollano, no hemos cambiado nada. De hecho, desde 1972, si miráis los folios en los archivos, el escudo ha cambiado en varias ocasiones, lo que es el dibujo, la representación en los documentos de comunicación. No hay más -¿eh?-, no hay más. No se me ocurrirá a mí -ni creo que a ningún alcalde se le ocurra- modificar el escudo. Éste es el que es desde 1972 y, de momento, nadie se ha puesto en contra de ese escudo. No tenemos bandera y esto es lo que hay.

Yo con esa explicación, si doy luz al debate, pues era mi intención el aportar información, pero la moción, tal y como se plantea, está proponiendo un acuerdo a este Pleno de algo que yo entiendo que no existe, pero como no voy a ser yo la que le quite la palabra a nadie para que todo el mundo dé su opinión, pues la den ustedes, pero, tal y como presentan la moción, no se ha iniciado eso que dice la moción para que este Pleno lo pare. No se ha iniciado, no hay un... no se ha cambiado absolutamente nada, es simplemente cómo se muestra la imagen. Yo creo que es una cuestión de marketing y de comunicación y que luego cuando me toque hablar la última, o al Concejal, explicaremos cuál es la visión sobre la necesidad o la no necesidad, pero si la preocupación es que vamos a ponernos a hacer ahora propaganda institucional, ahora mismo no, pero cuando se pueda, sí, porque es muy importante, no creas que no. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Normalmente éramos... después de plantear las mociones y propuestas los primeros que interveníamos. Hemos cambiado la... el orden. Bueno, entendemos que usted no entienda que es una modificación. Nosotros entendemos que es una modificación en toda regla porque lo que va a figurar en todos los estamentos, página web... Fíjese, lo que hoy se ve: la página web. No estamos hablando de que vengan al Pleno a ver el escudo. Mire, el escudo que hay es ése, ése es el escudo que hay y un cambio y una modificación, que nosotros desde Ciudadanos entendemos que es un cambio y una modificación porque si comparamos ese escudo, ése, con lo que hay no se parece en nada -¿eh?-. Y la imagen es la imagen y ahí no podemos hacer juegos de palabras.

No, no, no, no, la imagen es la imagen. Si no cambiamos la imagen, que aparezca ese escudo, que es muy bonito.

Pero fíjese, nosotros, el problema que a nosotros nos ha indignado no es que se cambie, que puede ser hasta incluso más moderno, mejor pensado, etc... No estamos diciendo eso. ¿Sabe lo que nos indigna? Que hayan tomado la decisión sólo y exclusivamente ustedes, sin contar con este grupo, con estos Concejales que hay aquí. Porque nosotros no estamos puestos aquí... pues porque sí. Y ahora planteaba: "bueno, claro, vamos a debatir". Claro, vamos a debatir porque es lo que nos queda. A nosotros nos indigna que haya tomado la decisión... que hayan tomado la decisión ustedes solos, sin contar con nadie. ¿Porque qué trabajo les cuesta preguntar? ¿Qué trabajo les cuesta, si es un tema que no tiene ninguna trascendencia, ninguna importancia? Ya les digo que hasta a mí me gusta.

Lo que me f... lo que me hace daño es que no se cuente con nosotros. Ustedes están en minoría y lo deben asumir ya. Son Gobierno, sí, en minoría. Entonces hagan el favor de preguntar a este Pleno qué pensamos de algo. Yo creo que es sencillo y nos ahorramos muchas historias. Que nos enteremos por la prensa que va a cambiar el escudo, la imagen, las rayas, es igual. Mire, duele y nos dolió -¿eh-, porque dijimos: "¿entonces nosotros qué pintamos aquí? Nos vamos para casa". Nos piden trabajo, nos piden responsabilidad, nos piden... Ya está bien, de verdad. Mayte, ya está bien. Yo creo que debemos... Que no les cuesta trabajo pedirnos opinión. Si yo creo que seguramente todos entenderemos que, efectivamente, en una página web ese escudo, que es muy bonito, a lo mejor... Estamos de acuerdo, si podemos estar de acuerdo en todas esas cosas. Ahora mismo mi compañera Irina me decía: "Rafa, no, es que el problema es las formas" y eso hay que cambiarlo Sra. Presidenta, Sra. Alcaldesa. Eso hay que cambiarlo en este Ayuntamiento.

Si queremos que no haya este tipo de problemas -que, por supuesto, nosotros entendemos que no deben existir-, debemos trabajar de otra manera y nos habríamos ahorrado... Aunque fuese llevarlo a una Comisión. Decía ahora: "se plantea en una Comisión". ¿Por qué no lo plantearon ustedes en una Comisión? Nos traen a la Comisión temas que son intrascendentes, muchos, que no tienen ninguna importancia. Y hay que traerlos -¿eh?-, que no decimos que no se traigan, hay que traerlos a las Comisiones, pero esto también hay que traerlo a la Comisión. Porque a ustedes les puede gustar mucho ese anagrama, ¿pero y si al resto no le gusta? ¿No es mejor que tomemos la decisión entre todos y que hablemos todos? ¿No es mejor? No en un Pleno probablemente, en una Comisión y nos hubiésemos ahorrado estas historias. A nosotros personalmente nos dolió mucho. Nos dolió por las formas, no por el escudo -¿eh?-, que al final probablemente carezca de importancia. Y que, efectivamente, las cosas se tienen que ir modernizando porque pasa el tiempo. A nuestro modo de ver, y con el mayor respeto, de verdad, el problema son las formas. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular."

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): "Sí, gracias. Es de sentido común y por eso opinamos todos lo mismo. Usted misma se ha disculpado por no haberlo hecho."

*La Sra. Alcaldesa-Presidenta interviene con el micrófono cerrado.*



D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Yo creo que, incluso aunque piensen que no hay modificación, lo correcto habría sido haberlo comunicado previamente en cualquier Comisión. Yo, de todas maneras, agradezco a Izquierda Unida que lo haya traído a Comisión porque, tal y como están las cosas, yo creo que lo que procede es llevarlo a una Comisión antes de traerlo a Pleno para que se valore, se estudie, se trabaje y se traiga si conviene... si es preceptivo o no es preceptivo, pero yo creo que... yo también creo que, tal y como están las cosas, si no hay nada mejor y si hay algo, que se pare unos días y se lleve a la Comisión, se trabaje, se estudie y se decida y, probablemente, no habrá ningún problema, seguro, pero que las cosas bien hechas bien parecen.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Bueno. Después de la bronca, que la asumo -¿eh?-, la asumo y la asumiremos, ¿nadie se había fijado en la aplicación? ¿Ha hecho falta? Es que no es el escudo lo que ha cambiado. Es, simplemente, la forma de dibujarlo, que no lo voy a justificar más, porque aunque sólo sea la forma de dibujarlo, creo que merece que le pidamos disculpas a los Concejales de esta Corporación -ya lo he dicho antes- por no haberlo llevado a una Comisión Informativa. Es que no nos cuesta ningún trabajo. Llevan ustedes razón y no voy a discutirlo más, pero tampoco de un grano de arena hay que hacer una montaña. Acabamos de decir hace tres minutos que aquí se van a discutir todos los asuntos importantes -Reglamentos, Ordenanzas- y se va a hacer en equipo y se va a hacer... Aunque nosotros... Aunque le cueste mucho reconocerlo y aceptarlo al Portavoz de Ciudadanos, el Gobierno tiene sus competencias, y si nos limitamos a las Competencias de la Alcaldesa y de la Junta de Gobierno, menos asuntos verían en las Comisiones. Así es que reconózcanos también que llevamos muchos asuntos que podemos resolver solos y que los llevamos para que ustedes los conozcan a la Comisión. No me voy a quedar con esa... con esa sensación de que nos lo guardamos todo porque no es verdad.”

Y estamos en minoría. Claro, ya lo sabemos. ¿Y qué? Gobierno legítimo, y si quieren ustedes otro Gobierno, ya saben lo que tienen que hacer: una moción de censura y eligen Alcalde entre ustedes, es así de sencillo. Gobierno en minoría, sí, pero Gobierno y con competencias bien relacionadas en la Ley de Bases y en la LARSAL, aunque no nos guste. Entonces, reconozco el error, les pido disculpas, intentaremos que no vuelva a ocurrir -digo “intentaremos” por si acaso nos equivocamos otra vez- y las instrucciones que tiene el Equipo de Gobierno son las contrarias, las de llevarlo todo, no pasa nada. A mí me gusta que lo conozcáis todo y vosotros, como Concejales, que estéis en la calle informados de todo cuando pregunte la gente y que se note el trabajo aquí. La moción, Sr. Secretario...”

SR. SECRETARIO: “Sí, habría que fijar el texto de la Moción que se va a acordar.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Es que paralizar lo que no está iniciado yo no lo veo”.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, nosotros es que seguimos entendiendo que, según la Ley Reguladora de Bases, se ha hecho una modificación.”

*La Sra. Alcaldesa-Presidenta interviene con el micrófono cerrado.*

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “¿Qué no se ha modificado? Los colores: sigue siendo el rojo, blanco y rojo.”

*La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta con el micrófono cerrado: “Que no, que no, que el escudo es éste”.*

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Bueno, pero para... Nosotros entendemos que sí, entonces pedimos o proponemos al Pleno que se apruebe requerir al Equipo de Gobierno que paralice la actuación. Usted dice que no se ha puesto nada en marcha.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vamos a ver, Sr. Portavoz...”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pero déjeme que termine...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, no.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Si es que...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Le quiero matizar y aclarar y puedo hacerlo. Es que cuando se suben”.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pero es que cuando uno quiere intervenir y le cortan...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Que no me corte usted a mí, que yo tengo la obligación de presidir este Pleno y ordenarlo y ahora veo una cuestión de orden y hay una cuestión de orden en este momento y tengo que interrumpirle porque ustedes no llevan razón en lo que dicen. No hay intención ni objetivo del Equipo de Gobierno en cambiar el escudo, y como no lo hay, no se ha iniciado ese proceso y no se ha iniciado y entonces, si quieren, trasladamos este debate a una Comisión Informativa o hacemos de esto el mayor problema del universo, pero le estoy diciendo que no ha habido en el objetivo del Equipo de Gobierno ni ahora ni en el 2004, que se modificó el escudo en la imagen, el escudo, que es el logo, el logo -gracias, porque es que no me salía la palabra-, es el logotipo. El escudo del Ayuntamiento de Puertollano, de la ciudad de Puertollano, no se ha modificado. La imagen institucional es ésta. No voy a poner aquí el escudito sin corona y sin bordes. Éste es el que es. Lo otro es imagen simplemente corporativa, pública, para comunicación. Sr. Secretario...”

SR. SECRETARIO: “Sí, era solamente para diferenciar que no es lo mismo una imagen corporativa que el escudo de la Corporación, entonces una tiene un carácter más bien de dar a conocer una ciudad y el otro es el que representa y, en ese sentido, informar que si el escudo no ha tenido ningún tipo de variación, tal y como así figura y como viene en el Registro de la Dirección General de Historia, si no hay ningún cambio al respecto, los cambios en cuanto a imágenes corporativas para imprimir en folios, en papel, en páginas web no tienen ningún tipo de repercusión al respecto. Solamente era eso.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas Gracias. Yo creo que queda suficientemente claro.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pues si me corta y luego...me corta y me dice usted que no puedo hablar...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, es que usted ahora va a decir otra vez que para ustedes sí lo es...”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Hombre...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pero es que ya le hemos explicado que no.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sra. Alcaldesa, sólo le falta que me saque al pasillo a pensar. Sólo le falta eso, que me ponga... que me ponga un...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Descúdate, lo mismo algún día te llamo al orden. Le llamo al orden por la falta de respeto por primera vez, a la tercera le expulso del Pleno.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Bueno, me ha faltado al respeto usted cortándome...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Le llamo al orden por segunda vez.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “O sea, que me tengo que callar o me echa...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Se tiene usted que callar y respetar a la Presidenta de este Pleno.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Ejercicio democrático el que acaba de hacer usted.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Eso no es... Democracia no es...”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muchísimas gracias por lo que acaba de hacer.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Democracia no es aprovechar lo que no debe aprovechar, porque en este Pleno quien dirige el Pleno soy yo.

*El Sr. Manchón Sierra manifiesta con el micrófono cerrado: “Pues muchísimas gracias por lo que acaba de hacer.”*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Quien dirige el Pleno, insisto, soy yo. ¿Jurídicamente esta moción tiene cabida o la retiramos?”

SR. SECRETARIO: “Jurídicamente solamente exigir... Lo que habría que determinar es el texto final en el que va a quedar redactada la moción. Es... Fije el Grupo de Izquierda Unida, que es el que ha presentado la moción, fije un texto en el que todos puedan votar el texto u otro alternativo que también se pueda presentar al respecto, pero fijen algo. No sé.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Está claro.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Fijen ustedes el texto.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “¿Lo puedo decir? ¿Le leo lo último? El Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que el Pleno apruebe requerir al Equipo de Gobierno que paralice la actuación y traiga al Pleno, para debate y en votación, la modificación del escudo heráldico.”

SR. SECRETARIO: “Todos los grupos tienen que saber que eso es lo que se va a votar. Bueno, pues...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Yo no entiendo lo que vamos a votar. No sé que es el escudo heráldico, no sé si eso es lo que ha iniciado, no sé qué proceso está diciendo el Portavoz de Izquierda Unida y mi grupo no puede votar porque nos faltan informes sobre la cuestión y yo, en nombre de mi grupo, solicito informe y que se traslade esta moción a otro Pleno o, si no, hacemos un receso y nos hacen ustedes los informes.”

SR. INTERVENTOR: “Desde luego, si se creen ustedes que pueden cambiar el escudo heráldico así como así... ¿Ustedes saben lo que es cambiar el escudo heráldico? Lo primero que necesita el expediente son unos informes de profesionales, que no son de este Ayuntamiento, de academias de historia. Me gustaría... Yo creo que en el Archivo, en el Archivo Municipal está el expediente donde se tramitó el escudo. Ese expediente es muy considerable porque hubo que fundamentar históricamente, con informes de diversos profesionales, cuál era y a qué se acogía, o sea, no es tan fácil cambiar el escudo. Y una cosa es el escudo, que es el trámite que perfectamente ha señalado el Portavoz de Izquierda Unida, esos artículos son los que regulan el cambio del escudo y habría que atenerse a ellos. Otra cosa, que no tiene nada que ver, es el logotipo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Maticen el texto de la moción, que sepamos lo que vamos a votar y que se ajuste a la legalidad.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Probablemente se refiera, por arrojar un poco de luz, a lo mejor en lugar de escudo heráldico se trata de imagen corporativa, pero al final es un cambio de algo importante. No lo sé, no lo sé.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Mantenemos el texto tal como lo he leído.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No hay Pleno, de verdad, en que no... al final nos metamos... Estamos hablando de comentar las cosas, de llevarlas a Comisión. De verdad, un expediente, una moción de un asunto que apenas tiene más importancia de la que tiene, convertirlo... sin informes, sin trabajarlo... La verdad es que es un desastre, así es que a ver si nos aclaramos.”

SR. SECRETARIO: “Yo, si sirve de ayuda a la situación creada, lo que propondría es que este asunto se... o bien se transaccionase o bien se dejase para otro Pleno en el cual quede de acuerdo o se determine si es órgano competente o no el Pleno para abordar esta cuestión y abordar la cuestión de si se trata de un escudo

heráldico o de una imagen corporativa. Porque una moción "in voce" sobre un asunto que se debe votar y que genera elementos de orden jurídico y vinculantes, tendría que tener un estudio de los técnicos correspondientes y también de la Secretaria, por supuesto."

*El Sr. Becerra Rubio manifiesta con el micrófono cerrado: "¿Puedo intervenir, Sra. Alcaldesa?"*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Por supuesto que sí, Sr. Portavoz."

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Simplemente, por si sirve para arrojar un poco de luz y paz, si el Secretario considera que podría efectuar un informe jurídico dentro del plazo que establece la ley de diez días -me parece que es así, ¿verdad?- y sobre ese informe que paraliza la actuación podría entrar en la siguiente Comisión y se decidiría si procede la... su seguimiento en el Pleno o no. Si la Presidenta..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Totalmente de acuerdo. Nosotros queremos saber lo que vamos a votar, o sea no es otra cuestión. Pues así queda. Se retira y solicito...se queda en "standby". Solicitamos el informe y se llevará para discutirlo correctamente en la Comisión Informativa y veremos cómo queda, cómo queda este asunto. ¿Alguna moción "in voce" más? ¿Tienen ustedes alguna moción más? ¿Ustedes tienen alguna moción más? ¿El Grupo Municipal Socialista tiene alguna moción más? Pues pasamos al siguiente punto."

## **9. RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**

Se dieron por enterados de las Resoluciones más importantes dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión de Pleno.

## **10. DISPOSICIONES OFICIALES MÁS IMPORTANTES.**

Se dieron por enterados de las Disposiciones Oficiales más importantes, aparecidas en los Diarios Oficiales.

## **11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Grupo Municipal de Ciudadanos. ¿Algún ruego, alguna pregunta?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí. Tenemos un par de pequeños ruegos sin importancia. Tampoco teníamos ninguna moción "in voce" nosotros. Lo digo porque no nos ha preguntado. Somos pequeños pero también nos sentimos tal..."

*La Sra. Alcaldesa-Presidenta interviene con el micrófono cerrado.*

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "No, a nosotros no nos ha preguntado. Estaría mirando para otro lado entonces. Fíjese, traía... traía una... dos, dos ruegos. El primero, casi me lo ha... me lo ha dejado sin argumentos, pero se lo voy a hacer, sobre

todo por que me ha alegrado mucho -Irina lo ha expresado mejor- de que... de la decisión que han tomado. No sé si la han tomado ahora o ya venía tomada, si lo han hablado.... Ésa de que vamos a trabajar en adelante todos juntos. A nosotros nos alegra mucho porque fíjese lo que le íbamos a rogar. A nosotros nos gustaría... le rogamos encarecidamente que trabajemos juntos porque vamos a sacar mucho más. Y está claro, lo hemos visto en alguna de las cosas que hemos hecho. Porque dos cabezas piensan más que una; porque seguramente todos tenemos que aprender; porque seguramente nunca tenemos la verdad absoluta de lo que planteamos; porque vamos a salir todos enriquecidos y, además, porque es la mejor forma de hacer las cosas; porque veinticinco Concejales tienen mucha fuerza y once Concejales peleando contra catorce o catorce peleando contra once es muy complicado. Entonces nosotros le rogamos encarecidamente que, efectivamente, eso sea así, que hablemos de la... de ésta, de todas estas... de todas estas cosas que nos vienen: el ROF, el ROM, el PIS, el PAS, el... todas estas cosas -¿eh?-. Como hemos hablado de la Feria, como hemos hablado de todo esto y hemos ganado todos. Ése es el primer ruego.

El segundo es un ruego un poquito más serio y, de verdad, encarecidamente, a ver como se lo hago para que no se enfade conmigo hoy, que la cosa va bien. A mí me gustaría que, de verdad, dejen de utilizar a los técnicos y funcionarios del Ayuntamiento como arma política. Nosotros nunca dudamos de lo que diga un funcionario, de lo que diga un técnico, salvo que se demuestre lo contrario, porque, como todos, son trabajadores, son personas y los que son -somos- trabajadores y personas nos confundimos y tomamos malas decisiones, pero mala fe... Nunca lo hemos planteado y se lo decimos cada día a los funcionarios, no vamos a dudar. Otra cosa es que en algún momento se hagan cosas mal, pero nosotros no tenemos ningún ánimo en contra de los funcionarios y de los trabajadores de este Ayuntamiento ni del Equipo de Gobierno ni del Partido Popular ni de Izquierda Unida. Nosotros creemos que todo el mundo es bueno mientras no se demuestre lo contrario. Muchas gracias, Sra. Presidenta.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Le voy a decir una cosa que le va a gustar. Estamos en el mes de abril, en pocas semanas empezamos otra vez con las Ordenanzas y con los Presupuestos, es decir, cuando hagamos el año ya se van dar cuenta que esto es una dinámica casi rodada y que el año se va dividiendo en los mismos expedientes y se va repitiendo siempre: Ordenanzas, Presupuesto, Festejos de Navidad, Carnaval, Semana Santa, Feria de Mayo, Fiesta del Voto y empezamos otra vez: Ordenanzas... Me he saltado la Feria de Septiembre. Y, además, si hace un poco de memoria, tendrá que reconocerme que casi en todo hemos trabajado en ese sentido. En el Pleno lo decimos mucho, aprobamos muchas cosas por unanimidad. A veces se nos escapa alguna y yo ya he pedido disculpas -¿eh?-. Y también el mismo rodaje que están teniendo ustedes lo estamos teniendo nosotros como equipo. Entonces, todo es mejorable y nuestra intención es trabajar así, sin olvidarnos de que el Equipo de Gobierno somos nosotros y que a veces nos toca decidir. Y es que es nuestra obligación y es lo más difícil, lo más difícil es tomar decisiones porque a veces desencantan a unos, contentan a otros y es un buen método de trabajo, el trabajar y el que haya capacidad desde todos los grupos municipales. Yo es que estoy de acuerdo, o sea, creo que desde que nos conocemos lo he verbalizado. A veces cuesta materializarlo al cien por cien casi en todas las cosas, casi en todas. Hay algunas que se pueden trabajar en grupo y en equipo y otras que no es tan posible.

Y del segundo ruego no comparto su afirmación, con lo cual no... Está muy bien que lo haga, pero no comparto ni voy a repetir las palabras que usted ha dicho porque no lo comparto, no comparto su afirmación. Muchas Gracias. ¿Grupo Municipal de Izquierda Unida? ¿Ruegos y preguntas? ¿Algún ruego, alguna pregunta?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, gracias. Los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida visitamos la Barriada de las Mercedes el pasado miércoles 13 de abril. En el transcurso de la visita recibimos varias quejas de los vecinos que viven colindantes al parque de las antenas sobre las posibles consecuencias que la exposición radiológica puede tener en su salud. La mayor parte de ellos acusaban síntomas de dolores de cabeza constantes. Instamos que se solicite a la Junta de Comunidades o al Ministerio de Fomento, quien sea competente en la materia, un estudio sobre el impacto de la radiación sobre los vecinos colindantes al parque de antenas y, de ser desfavorable, el cambio de ubicación de dicho parque. Éste es el primero.

El pasado 14 de abril comprobamos asombrados cómo se cortaba el tráfico en una de las arterias principales de la ciudad, como es el Paseo de San Gregorio en el lado de los pares, todo ello para la inauguración de una entidad bancaria. El caos en la ciudad fue monumental. Los vecinos y usuarios de vehículos particulares no fueron informados, con el consiguiente enfado de dichos vecinos de nuestra ciudad y visitantes que no entendían lo sucedido. Usted, que en el Pleno del 30 de marzo, quince días antes, nos dijo textualmente: ”y que ustedes me digan que paguemos a los bancos, me pone la carne de gallina, sinceramente, sobre todo por parte de Izquierda Unida. Me he llevado una sorpresa magnífica. Primero los bancos y luego la gente. No me lo podía esperar.”. Nos acaba de demostrar con esta acción que cuando vienen los bancos usted se olvida rápidamente de la gente y, de verdad, es que nosotros sí lo esperábamos de usted. Le voy a formular una serie de preguntas:

- ¿Realmente era necesario el corte de tráfico para la inauguración de una entidad bancaria?

- ¿No cree que debería haber sido avisada la ciudadanía y el resto de grupos políticos del corte de la vía pública, del horario y del tiempo que iba a permanecer cortada?

- ¿Fue informado de ello el transporte urbano?

Por último, vivimos en un conflicto permanente entre hostelería y vecinos. Rara es la semana en la que no aparece una noticia haciendo referencia a ello. La última, esta misma semana, la propuesta de FEPU para ampliar una hora más el horario de apertura en la zonas ZAS, con la correspondiente respuesta de la Asociación de Vecinos Afectados por el Ruido. Ustedes han conseguido que se rompa el equilibrio entre el ocio y el descanso. Estamos asistiendo a un goteo, lento pero continuo, de la privatización del suelo público a favor, por supuesto, de los hosteleros. Como uno de los muchos ejemplos, le voy a nombrar la Plaza Villareal, conocida, popularmente, como “Plazolete Patón”. Sólo es posible sentarse a disfrutar de dicha plaza si vamos a una de las terrazas que hay, ya que no dispone ni tan siquiera de bancos públicos. Ustedes abrieron la veda con el famoso Hotel Santa Eulalia, con el cual no sólo se saltaron la Ordenanza Municipal, adjudicándole una planta de más, sino que les han permitido instalar una estructura cerrada que hace las veces de segundo bar, limitando

el paso a la ciudadanía en un cruce que es vital, como puede ser el tránsito del Mercado al Paseo de San Gregorio y provocando la consiguiente solicitud del resto de locales de nuestra ciudad, como ya ha sucedido en la Plaza de la Constitución, donde, una vez montado todo el mobiliario de las terrazas, queda un espacio insignificante de tránsito para los peatones. Es por ello que pedimos se actualice entre todos los grupos la Ordenanza Reguladora de las Terrazas y que mientras se cum... y que mientras, perdón, se cumpla escrupulosamente tanto esta Ordenanza vigente como la Ordenanza de Protección al Medio Ambiente y la Ordenanza de Movilidad y que se reestablezca, así, el equilibrio entre hosteleros y vecinos, pues hace mucho que éste se rompió. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Me ha mezclado los ruegos y las preguntas y no sé si voy a saber contestarle. De las Mercedes, de las antenas, hay documentación aquí en el Ayuntamiento y la vamos a recoger para contestarle -¿vale?-. Porque hay ya documentación previa en este asunto, que ya hace mucho tiempo que se viene tratando tanto con la asociación de vecinos como a las empresas de telecomunicaciones y los técnicos municipales. Así es que ese asunto se lo prepararemos bien para que conozca y tenga más información.

Respecto a la segunda, le voy a contestar por escrito -¿vale?- porque ha hecho... hay preguntas de valoración personal, otras de tráfico urbano, no se qué. El derecho de terceros es igual para todos: para la Iglesia en las procesiones, para los ciclistas en el deporte, para la media legua, para el maratón y para alguien, un tercero, un administrado, que solicita para hacer un evento el corte de calle.

Respecto a lo demás, que tengo certezas pero quiero contestarle con mucha corrección, lo haré por escrito, sin entrar en la percepción personal de lo que usted ha dicho sacando de contexto mi exposición en el Pleno de la... del mes pasado. Esa conjetura o calificación personal pues me la guardo en mi propia emoción -¿no?- y en mi corazón, por decirlo de alguna manera. Decepcionante que haya dicho eso de mí, desde el punto de vista personal.

Respecto a la Ordenanza, nosotros ya nos comprometimos antes de esta legislatura, en la campaña electoral, con las reuniones que tuvimos tanto con el sector de los hosteleros, que son permanentes, como con la Asociación de Afectados por el Ruido, en que la Ordenanza necesitaba de una revisión importante. Y se hará como todas las Ordenanzas: estaréis todos los grupos municipales, convocaremos la Comisión de Seguimiento de Terrazas... pero no me pidáis que empecemos mañana. La agenda la tenemos que marcar nosotros. Hace falta una estrategia mediadora para que no aumenten los conflictos y los tiempos les voy a pedir que nos dejen gestionarlos a nosotros. Hagan ustedes toda la oposición y la crítica que tengan que hacer pero elegiremos cómo hacerlo y los tiempos y el trabajo previo que hay que hacer antes de lanzar esto. Lo haremos nosotros y ya hemos empezado a reflexionar y a plantear que hace falta revisar y mejorar esa Ordenanza. Están de acuerdo ambas partes -¿eh?-. Tanto la Federación de Empresarios, que representa a los hosteleros, como la Asociación de Afectados por el Ruido están de acuerdo en que hay que modificar la Ordenanza, creo que ustedes también, y tendremos que hacer un ejercicio complicado, participativo, difícil, porque ya pasamos la experiencia... ¿hace cinco años fue? ¿Cuatro, Jesús? ¿Tres?

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “En el 2012.”



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “En el 2012 ya tuvimos una experiencia -te acordarás, Joaquín- y es una... un trabajo muy serio -¿eh?- y que tiene muchas personas a las que les afecta. Nosotros defendemos a las dos partes. El derecho al descanso de los vecinos es principal pero también el derecho de los hosteleros a desarrollar sus negocios, pero bueno, no voy a entrar en profundizar. ¿Por parte del Grupo Municipal Popular algún ruego, alguna pregunta?”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí, algunas cosillas rápidas. Un primer ruego que está en relación con la Mesa de Negociación. Nosotros, a petición del Sindicato de la Policía Local, habíamos presentado una moción par formar parte de la Mesa los grupos municipales, de la Mesa de Negociación. Algo así por responsabilidad a nosotros nos parecía bien. Ya hay algunas experiencias parecidas, entiendo yo, a lo que se está haciendo en Fundescop, que aunque tengamos un voto estamos... vamos todos a las reuniones. A nosotros nos parecía bien, de tal manera que presentamos una moción en ese sentido siguiendo un poco su petición, pero parece ser que por cuestiones de normativa, de legalidad no ha podido presentarse como moción, entonces lo presentamos... el Sr. Secretario nos decía que se podía hacer en plan como ruego, y entonces transmitimos los tres puntos que traíamos como moción transformados en ruegos:

1) Instar a la Sra. Alcaldesa Presidenta de la Corporación a que haga todo lo posible por la asistencia de todos los grupos políticos con representación municipal a las mesas de negociación.

2) Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Puertollano a elaborar un Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento.

3) Incluir en el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento, en su articulado y en el apartado de la representatividad y composición de la Mesa y como vocales políticos en representación de la Administración, a un representante político por cada uno de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Puertollano.

Repito, no es más que pedir a la Sra. Alcaldesa que tenga a bien que estemos representados todos en la Mesa, que estemos representados... sí, que estemos presentes en la Mesa de Negociación. Entiendo que por cuestiones de... el Sindicato pedía por cuestiones de transparencia. Nos ha parecido bien y lo traíamos como ruego.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Con toda la franqueza -¿eh?-, yo no lo veo una cuestión de transparencia. O sea, no es tan sencillo y además entiendo que el sindicato lo proponga a los grupos municipales. Hay que escuchar al resto de los sindicatos, no sé si lo han hecho ustedes o no. La Mesa General de Negociación tiene cuatro secciones sindicales, cuatro. Tienen la propuesta de una y hay que escuchar a las otras partes. Yo no voy a decir aquí lo que han dicho las otras partes -creo que es un trabajo que tienen que hacer ustedes-, voy a hablar de lo que yo pienso sobre la presencia o no de los Concejales de todos los grupos municipales en la Mesa General de Negociación.

Lo expliqué en la Comisión... en la Junta de Portavoces cuando se empezó a hablar de esta propuesta. Yo no tengo inconveniente inicialmente. Para mí es una bicoca y para el Concejal de Personal, también. Yo creo que perjudica a la negociación colectiva, sinceramente, porque cualquier cosa que se apruebe en la Mesa General de Negociación tiene que venir a Pleno, cualquier cosa, y lo sabéis. Aquí se han aprobado... La RPT hay que aprobarla aquí, los complementos específicos, las modificaciones salariales son competencia del Pleno. Pero la negociación ya es difícil con cuatro secciones sindicales y creo que el Concejal de Personal, que es quien tiene la delegación, representa fielmente los intereses de la empresa, por llamarlo de alguna manera.

Aunque seamos un servicio público, al final las relaciones laborales no hay que politizarlas. Yo creo que es un riesgo altísimo politizar, politizar en el sentido más sano de la expresión, integrar a los grupos políticos en el debate de la Mesa General de Negociación, que tiene su propia articulación. Yo lo veo peligroso, yo no lo veo positivo, no lo veo ágil. Ya es difícil, como decía, levantar acta con cuatro secciones sindicales, discutir aspectos muy concretos del personal... Entonces, yo, que soy la responsable de la representación del Ayuntamiento en esa Mesa y lo delego en el Concejal de Personal, a su ruego en principio diría que no, que no pero porque creo que dificultaría enormemente la negociación. O sea, en la Mesa de Negociación no se toman acuerdos políticos, o sea la transparencia... Estamos hablando de asuntos personales, de condiciones laborales, de cuestiones de funcionamientos, de organización. No se tratan asuntos políticos que tenga que aprobar el Pleno y los que se tratan vienen a Pleno, o sea la modificación de la RPT, los salarios... Todo eso necesariamente va a pasar por vosotros.

Entonces, dos cosas, porque tengáis margen también para el diálogo con el resto de las secciones sindicales. No es una propuesta por unanimidad, hay que escuchar a otras tres secciones sindicales que forman parte de la Mesa. Yo ya me he preocupado de escucharles. No quiero anticipar nada porque yo no soy la Portavoz de nadie. Ustedes deberían preguntarles también qué opinan sobre este asunto. A nosotros ya nos lo han trasladado su opinión. Y, en segundo lugar, creo que no facilitaría para nada la negociación colectiva, para nada. Nosotros tenemos un alto nivel ahora mismo en este Pleno con la representación diversa que hay de profundizar en muchos aspectos, somos propensos al debate, a estudiar muy a fondo cada cuestión y yo creo que para ellos, para nuestros trabajadores no sería positivo que entráramos todos en la negociación colectiva. Lo vería caótico, me da esa sensación. Ya es difícil para el Concejal de Personal. Yo es que ya he pasado por ahí y ahora está aquí el Concejal. Ya es difícil mantener la negociación porque la negociación no hay ninguna cuestión política, ningún regalo político. Ahí hay que negociar, defender los intereses de la Corporación, la organización con un talante casi empresarial -¿no?- aunque luego cada uno pues pone sus principios encima de la mesa y su entendimiento.

Yo, de verdad, y lo digo... te lo he querido decir así porque expreso de verdad lo que pienso. Creo que dificultaría muchísimo. Sé que en Albacete lo hacen. Creo que es el único sitio de ayuntamientos que lo hacen. Le podía haber preguntado el otro día al Alcalde de Albacete, que estuve con él, qué tal le funciona -¿no?- la... ese sistema de representación, pero yo, como es responsabilidad mía y quiero ser responsable, en principio entiendo que no. Eso no quita que, a petición de la Mesa General de Negociación, si lo piden ellos para algún tema concreto, quieren que tengamos un

encuentro con los grupos municipales, yo ahí... encuentro en alguna Mesa concreta de algún tema concreto, lo estudiaríamos, pero que estemos todos en la Mesa no lo veo nada productivo. ¿Tienes algún...? Sí.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Simplemente, por comentar. Teniendo en cuenta que es un asunto de máxima importancia, responsabilidad y dificultad, si nosotros decimos que “no” podía significar un acto de cobardía, que en ningún momento. O sea, nosotros seguimos dispuestos y, en cualquier caso, lo dejamos como ruego y ahí queda.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “El siguiente punto es una pregunta. Teniendo en cuenta que hace unos días hemos oído en los medios de comunicación, hemos escuchado el nombre de Pedro Almodóvar en los papeles de Panamá, la pregunta es la siguiente:

- ¿Piensa el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, la Sra. Alcaldesa, mantener el nombre de Pedro Almodóvar en el auditorio?”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Pues no será sólo responsabilidad de la Alcaldesa, como lo del escudo. Sería una cosa que tendríamos que compartir. Y fíjese que lo hemos pensado -¿eh?-, que cuando salieron las noticias el grupo lo pensó y dijo: “vamos a tener una propuesta muy pronto de quitarle el nombre”.”

*El Sr. Jiménez Prieto interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, pero que no lo estamos pensando, que se nos ha pasado por la cabeza que iba a salir el debate. Nosotros no tenemos ninguna decisión tomada en ese sentido. Creo que el reconocimiento a Pedro Almodóvar viene más por su parte artística, pero a mí también me ha dolido -¿eh?- en ese sentido. Si queréis, lo llevamos a una Comisión y lo discutimos y hablamos del tema, porque no quiero yo ser aquí la única voz de... no tengo esa... vamos, suficiente criterio para eso. Tendríamos que hablarlo y yo, desde luego, no me he documentado, para nada, sobre si ese señor tiene papeles en Panamá o no los tiene. Yo no tengo ni idea. Sé lo que... he leído un teletipo. No tengo ni idea de ninguna cosa más.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “El siguiente ruego y pregunta están en relación con una empresa, no digo el nombre, que nos... que ha facturado al Ayuntamiento varios años después de haber realizado los trabajos. Nosotros, en nuestra responsabilidad de control, hemos pedido toda la documentación necesaria para ver de qué manera, después de varios años, el Ayuntamiento puede verificar que esas facturas enviadas están de acuerdo con los trabajos realizados en su momento, entonces se nos ha dado la posibilidad de bajar a un despacho o subir, de ir a un despacho concreto a ver... pero se nos ha dado un sobre, perdón, una cantidad de documentación metida en una carpeta totalmente desordenada. Es muy difícil. Entonces el ruego es el siguiente:

- ¿Se podían hacer fotocopias y enviárnoslas para que en nuestro despacho, tranquilamente y con el tiempo necesario, se pudiera hacer el trabajo bastante mejor que lo que lo estamos haciendo, que es prácticamente imposible?

Ése es el ruego y la pregunta es la siguiente. Teniendo en cuenta que esa empresa le hemos mantenido desde el Ayuntamiento, se le ha mantenido el Ayuntamiento, se le han seguido dando trabajos después de varios años sin contrato, la pregunta es la siguiente:

- ¿Qué razones ha habido, Sra. Alcaldesa, para que se haya mantenido los trabajos con una empresa sin contrato?"

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Creo que ya emitió... evacuó informe el Sr. Secretario sobre ese aspecto, si hablamos de la misma empresa, porque como no ha querido usted decir el nombre... Sólo..."

*El Sr. Jiménez Prieto interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Sí, me imagino, pero creo que..."

*El Sr. Jiménez Prieto interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Vale, de acuerdo. Entiendo... Es que no estuve en esa Junta de Portavoces, pero estuvimos hablando largo y tendido de ese tema, pero yo ordené y le solicité al Sr. Secretario que enviara un informe a todos los grupos municipales sobre ese aspecto en concreto, sobre el aspecto de por qué se había seguido contratando, cuál era la razón o el amparo jurídico, y además en ese mismo informe, en el que el Secretario explica por qué... dónde nos hemos podido amparar ya me instó el Sr. Secretario a regularizar esa situación y se inició la contratación hace dos Juntas de Gobierno. Están preparando los pliegos para que la contratación sea cien por cien regular. Porque no era ilegal, sino que estaba... se había terminado el plazo de duración del contrato, hay un margen que te deja la ley -te lo voy a explicar a mi manera- para que se sigan prestando los servicios y es verdad que... Sr. Secretario, le veo muy lanzado, explíquelo usted."

SR. SECRETARIO: "Solamente decir que ese informe lo tienen todos los grupos, el que está haciendo referencia la Alcaldesa."

*El Sr. Jiménez Prieto interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Estamos en ruegos y preguntas. Yo voy con toda la buena voluntad pero si ahora es que usted tiene preparada la artillería, avísame."

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): "Si me permite la Alcaldesa y, si no, mañana en su despacho."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "No, no, claro que le permito. ¿Cómo no le voy a permitir? Pero que estoy contestando de buena fe sin esperar que hay contrarréplica."

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): "Vamos, de hecho..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Es que si lo conocen y tienen un informe pues no entiendo la pregunta. Pensaba que se le había pasado a usted."

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “No, no. La aclaración viene de la siguiente manera: prefiero que se conteste de una manera como usted lo estaba haciendo, que nos entendamos todos, porque yo desconozco, y lo digo todos los días mi desconocimiento en temas jurídicos, Sr. Secretario, pero los informes de cuatro o cinco hojas que al final de leerlos varias veces no sé lo que dicen... me cuesta un trabajo, me da una sensación de que soy tonto tremenda. Entonces, con ese informe bajaré a su despacho y lo hablaremos detenidamente, a ver si me entero de algo. Y ahora si usted quiere seguir explicándolo, se lo agradezco.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vale, vale. A mí me pasa lo mismo, que me tengo que leer los informes diez veces, me pasa igual. Hay un amparo legal -¿no?- para haber seguido haciendo esa contratación y hay otras circunstancias presupuestarias de si el plan de ajuste se quitó, se eliminó la partida... Entonces, hay un amparo legal pero era una situación irregular, no se podía mantener y está muy bien que este tema, a raíz de este tema, el Secretario nos insta a sacar la licitación por lo que tenemos en el presupuesto y ya se ha sacado -¿no?-. Yo creo que teníamos amparo para seguir contratando, porque además es un tema de seguridad y nadie va a poner un reparo a contratar seguridad, pero como son servicios fijos pues lo que hemos hecho es licitar -¿eh?-. Luego la explicación más correcta Antonio se la da perfectamente.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Además quería preguntarlo porque me parecía que en el informe el Secretario hacía referencia a aquellas empresas en las que había habido una resolución de contrato. En este caso no ha habido resolución de contrato, no ha habido un término, un término de contrato.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, sí, sí. En el plan de ajuste hay un escrito de la Jefa de Patrimonio y Contratación diciendo que se da por finalizado. Hay un escrito y lo tienen que tener ustedes porque en el expediente del Pleno pasado está todo.”

*El Sr. Jiménez Prieto interviene con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “El Sr. Secretario se lo aclara.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “El siguiente ruego, y con esto termino...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Otro?”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “El siguiente ruego, y con esto termino, se trata de que... no sé cuántas veces, pero ya muchas, también en el Pleno se han comprometido a darnos información con respecto a la empresa del parking que negocia... que gestiona el parking y la zona azul y no recibimos... Lo pedimos todos los días pero no... Si la empresa cumple, si no cumple, si paga, si no paga, si sigue despidiendo, si no sigue despidiendo, cuál es el futuro. En fin, no nos informan de nada. Nos dicen que sí pero luego después a nosotros no nos informan, los informes no nos llegan. Rogamos otra vez.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “El informe está encargado y yo tampoco lo tengo -¿eh?-. No le voy a decir que lo tengo y estoy esperando el momento oportuno

para dárselo porque no es así. Yo no lo tengo todavía, lo están trabajando desde Contratación, Secretaría y los Servicios Municipales de la Policía Local -¿eh?-. Están estudiando y están elaborándolo. Yo no sé cuánto tiempo les puedo dar. Creo que tienen dos o tres meses para elaborar el informe. Es complejo. Yo no lo tengo todavía. Lo reiteraré, le daré el carácter de urgencia pero es complejo. No quiero disculparlos -¿eh-. Les voy a apretar mañana y les voy a exigir que lo tengan un poquito antes porque, además, es una petición que yo ya había formulado antes de que la... Te acuerdas que te dije que lo había pedido ya porque teníamos algunas cosas que... que teníamos interés por estudiar. ¿Alguno más?”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “No.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien.”

*Interviene un Concejál con el micrófono cerrado.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, no ha dicho eso. Por una cuestión de orden, como esto cada día uno aprende, tengo que levantar la sesión del Pleno para pasar a las preguntas de los ciudadanos, o sea que el Pleno se termina, se levanta la sesión y ahora pasamos a la parte de las preguntas de los ciudadanos. A ver si el Pleno que viene no se me olvida hacerlo así.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.